

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

El Marco Jurídico de actuación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, está conformado por los siguientes ordenamientos:

Normativa que faculta a la COFEPRIS en su actuación.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 4, 73, 90, 91 y 92).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (artículos 14, 16, 17, 17 bis, 18, 19 y 39).
- Ley General de Salud (artículo 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, 194, 194 bis, 195 y 313).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
- Manual de Organización Específico de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Manual General de Procedimientos de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Normativa principal de actuación de la COFEPRIS.

- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos Tejido y cadáveres de Seres Humanos.
- Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Capsulas Tableta y/o Comprimidos.
- Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos.
- Reglamento sobre el Consumo del Tabaco.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigaciones para la Salud.
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- El Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Los objetivos de la COFEPRIS, están contenidos en su Programa de Acción Específico. Protección contra Riesgos Sanitarios 2013-2018 (PAE) y alineados con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 específicamente al objetivo 2.3 "asegurar el acceso a los servicios de salud" de la meta nacional "México incluyente".

Se trata de seis objetivos específicos vinculados a cuatro de las estrategias de dicha meta nacional y a su vez a cinco de los objetivos del Programa Sectorial de Salud (PROSESA).

El primer objetivo del PAE "Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria" se alinea directamente a la estrategia 2.3.1 "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal" y al objetivo seis del PROSESA "Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud". El objetivo dos por su parte que menciona la acción de "Disminuir riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y garantizar calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud", se encuentra alineado a los objetivos dos y tres del PROSESA "Asegurar el acceso efectivo a Servicios de Salud de Calidad" y "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida". A su vez pertenece a las estrategias 2.3.4 "Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad" del PND y 2.3.3 "Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad" del PAE. Ésta última, junto con la estrategia 2.3.2 "Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud" y los objetivos dos y tres del PROSESA, contiene a los objetivos tres al cinco del PAE de la COFEPRIS que atienden el "Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, servicios y agua", "Reducir riesgos sanitarios relacionados con factores ambientales y salud ocupacional" y "Reducir riesgos asociados con sobrepeso, obesidad y diabetes". Por último, el objetivo seis del PAE "Proteger a la población contra riesgos sanitarios derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres" se alinea con el objetivo cuatro del PROSESA "Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país" y finalmente con la estrategia 2.3.3 del PND "Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad"

El Sistema Federal Sanitario, para la operación de sus programas requiere de la estructura conformada por una base sólida de políticas regulatorias y no regulatorias, también de vínculos a nivel nacional e internacional, y en este aspecto el puente para lograrlo son las Áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios, los Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP) y la COFEPRIS.

La COFEPRIS a través de la Coordinación General del Sistema Federal Sanitario (CGSFS), es la encargada de llevar a cabo la elaboración de programas de acción y proyectos del SFS, a través de los consensos entre las autoridades estatales y la Comisión Federal; y que establecen estrategias para la mejora continua a través de mecanismos de evaluación. Adicionalmente, la CGSFS, coordina actividades de la Comisión en asuntos internacionales relacionados con el ámbito de su competencia, y administra la infraestructura de los sistemas administrativos integrales de información, comunicaciones, cómputo y sistemas del SFS. Estas buscan mejorar a nivel nacional la cooperación y comunicación entre los distintos sistemas de salud de cada Entidad Federativa.

La COFEPRIS en colaboración con el Sistema Federal Sanitario (SFS) y las autoridades homólogas en las entidades federativas, han suscrito durante una década y de manera ininterrumpida un Acuerdo de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Regulación, Control y Fomento Sanitarios para cada ejercicio fiscal a lo largo de dicho periodo. El objeto de la colaboración entre las entidades federativas y la Federación es coordinar las acciones que les corresponden como autoridades en materia de salubridad general, y que son reguladas a nivel nacional por la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

El Programa de Acción Específico. Protección contra riesgos sanitarios 2013-2018, tiene seis objetivos que están alineados al Programa Sectorial de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo. De estos objetivos se desprenden 17 indicadores de desempeño cuyo propósito es evaluar las metas descritas en este Programa y son reportados por parte de las Áreas Técnicas de la COFEPRIS desde 2014.

OBJETIVO 1. Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 1.1 Porcentaje de recurso FASSC (del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud a la Comunidad) suscrito en el primer trimestre del ejercicio: se refiere a la suscripción de Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos del

(FASSC) durante el primer trimestre del año fin de solucionar barreras administrativas que impidan el correcto ejercicio de los recursos asignados a las Entidades Federales.

Las metas anuales fueron 62%, 64%, 66% y 68% de 2014 a 2017. Por su parte, el cumplimiento fue superior a lo programado de 2014 a 2016 161%, 156%, 152%, respectivamente, ya que la mayor parte de los Convenios se suscribieron durante los primeros 90 días del ejercicio fiscal. En 2017 se reportó 0%, ya que no se destinaron recursos al FASSC.

•Indicador 1.2 Porcentaje de eficacia de los programas institucionales: este indicador tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho humano a la protección a la salud mediante políticas públicas enfocadas a la disminución de exposición a riesgos sanitarios, de manera que se pondera el desempeño de las principales actividades realizadas por la COFEPRIS.

Las metas anuales fueron 82%, 84%, 86% y 88% de 2014 a 2017. El cumplimiento superó en gran medida a la programación 122%, 125%, 119% y 105% por año.

•Indicador 1.3 Porcentaje de incremento de la cobertura analítica con enfoque de riesgo por terceros (LESP y Terceros autorizados): este indicador describe el incremento de la cobertura analítica que consolida y amplía el esquema de terceros autorizados y fortalece a los laboratorios estatales de salud pública y al laboratorio nacional.

Las metas anuales fueron 2.3%, 4.7%, 6.9% y 9.3% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 139%, 83%, 101%, 100%, con la expectativa de que en 2018 se alcance el 10% de incremento de las pruebas autorizadas con respecto a 2013.

En suma, el cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 141%, 135%, 124% y 68% de 2014 a 2017, respectivamente.

OBJETIVO 2. Disminuir riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y garantizar calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud.

Este objetivo se evalúa a través tres indicadores:

•Indicador 2.1 Porcentaje de cobertura en la vigilancia de establecimientos de atención médica: considerando los programas de verificación sanitaria en establecimientos que prestan servicios de salud a la población tanto por COFEPRIS como por el Sistema Federal Sanitario, este indicador mide el cumplimiento del programa anual realizando a dichos establecimientos.

Las metas anuales fueron 70%, 75%, 80% y 85% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 118%, 188%, 126% y 115% por año, ya que se realizaron más visitas de verificación a las programadas.

•Indicador 2.2 Número de notificaciones atendidas de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y a incidentes adversos de dispositivos médicos: este indicador toma en cuenta el número de notificaciones atendidas de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y a incidentes adversos de dispositivos médicos.

Las metas anuales fueron 23,000 24,000, 26,000 y 27,000 notificaciones atendidas de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100%, 127%, 141% y 174% por año.

•Indicador 2.3 Porcentaje de establecimientos de servicios de salud con acciones de fomento sanitario aplicadas: este indicador expresa el porcentaje de establecimientos de servicios de salud que se identificó requerían acciones de fomento y que fueron aplicadas, con la finalidad de contribuir a disminuir riesgos sanitarios asociados.

Las metas anuales fueron 10%, 20%, 40% y 60% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 50%, 25%, 50% y 100% por año.

El cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 89%, 113%, 106% y 130% de 2014 a 2017, respectivamente.

OBJETIVO 3. Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, servicios y agua.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 3.1 Porcentaje de incremento en el cumplimiento del programa de control sanitario en alimentos con enfoque de riesgos: mide el incremento en la ejecución del programa de control sanitario con enfoque de riesgos, lo cual permite evaluar la optimización de las actividades para la protección contra riesgos sanitarios asociados al consumo de alimentos.

Las metas anuales fueron 80%, 82%, 83% y 84% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 133%, 123%, 127% y 113% por año.

•Indicador 3.2 Porcentaje de incremento en la población con cobertura de vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano: este indicador refleja el número de determinaciones con respecto a la meta establecida de determinaciones de cloro residual libre para cada localidad con sistema de abastecimiento formal.

Las metas anuales fueron 0.5%, 1%, 1.5% y 2% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de -476%, 100%, 100% y 146%. El cumplimiento negativo en 2014 se debió a un descenso en la cobertura de vigilancia de 70% en 2013 a 68.12% en 2014.

•Indicador 3.3 Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM: el indicador mide la eficiencia de cloración del agua, la COFEPRIS de manera conjunta con el Sistema Federal Sanitario, vigilan que el agua para consumo humano de las localidades que cuentan con sistemas formales de abastecimiento de agua, tenga concentraciones de cloro residual libre dentro de las especificaciones de la norma vigente, a fin de garantizar el abasto seguro de agua.

Las metas anuales fueron 91.1%, 91.6%, 92% y 92.5% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 99.6%, 99.9%, 100.0% y 100.0% por año.

El cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 98%, 109% y 120% de 2015 a 2017, respectivamente.

OBJETIVO 4. Reducir riesgos sanitarios relacionados con factores ambientales y salud ocupacional

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 4.1 Porcentaje de cumplimiento de la frecuencia de monitoreos de fitoplancton: mide la frecuencia de monitoreos realizados contra el número de monitoreos requeridos de acuerdo a lo establecido en la Instrucción de trabajo de referencia, a fin de establecer los porcentajes de cumplimiento de cobertura. Lo anterior permitirá identificar oportunamente los eventos de FAN (Florecimientos de Algas Nocivas) y aplicar las medidas preventivas necesarias.

Las metas anuales fueron 42%, 49%, 56% y 63% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue 121%, 100%, 100% y 97% con respecto a lo programado por año.

•Indicador 4.2 Número de entidades federativas en las que se implementan acciones de salud ante los efectos del cambio climático: el indicador mide el desarrollo de políticas públicas y acciones de adaptación implementadas por el Sector Salud en los municipios vulnerables en materia de cambio climático.

Las metas anuales fueron 0, 1, 2, 4 Entidades Federativas de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100%, 100%, 350% y 175% por año, ya que desde 2016 se implementaron acciones en siete Entidades.

•Indicador 4.3 Número de temas de salud ocupacional incorporados a anteproyectos formulados o revisados de acuerdo a la regulación en esta materia: este indicador se refiere a la evaluación de los riesgos para la salud de los trabajadores en su entorno laboral, lo que proveerá de evidencia para implementar o fortalecer las políticas y regulación en materia de salud ocupacional.

Las metas anuales fueron 0, 1, 2, 3 temas de salud ocupacional de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100% en cada año del período.

El cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 107%, 110%, 192% y 124% de 2014 a 2017, respectivamente.

OBJETIVO 5. Reducir riesgos asociados con sobrepeso, obesidad y diabetes.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 5.1 Número de instrumentos regulatorios relacionados con la Estrategia Nacional para la Prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes: se refiere al número de instrumentos regulatorios relacionados con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Las metas anuales fueron 3, 3, 4, 4 instrumentos de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 133%, 100%, 100% y 100% al año.

•Indicador 5.2 Porcentaje de atención a las solicitudes del distintivo nutrimental: se refiere al distintivo nutrimental para los diferentes grupos de alimentos, en los que se establezcan límites en los contenidos de nutrientes de importancia en la salud, como son: azúcares, grasas, sodio, así como el contenido energético de los productos pre envasados comúnmente presentes en la dieta de los mexicanos.

Las metas anuales fueron 75%, 80%, 85% y 90% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100% en todo el período.

•Indicador 5.3 Número de acciones de fomento sanitario dirigidas a la población ante los riesgos ocasionados por sobrepeso y obesidad: se refiere al número de acciones de fomento sanitario realizadas, entendiendo como acciones de fomento toda acción compuesta por varios componentes, como difusión, vinculación con áreas o sectores de la población, capacitaciones a personal o población, comunicación de riesgos, entre otras.

Las metas anuales fueron 3, 6, 9 y 12 acciones de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100% en todo el período. El cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 113%, 95%, 101% y 104% de 2014 a 2017, respectivamente.

OBJETIVO 6. Proteger a la población contra riesgos sanitarios derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres. Este objetivo se evalúa a través de dos indicadores:

•Indicador 6.1 Número de eventos notificados atendidos ante emergencias en materia de protección contra riesgos sanitarios: la medición del indicador se hace en función de la población afectada y de las acciones implementadas en materia de protección contra riesgos sanitarios.

Las metas anuales fueron 100% de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 100% de eventos atendidos en el período.

•Indicador 6.2 Número de acciones formativas, en materia de saneamiento básico, orientadas a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias: se refiere al número de acciones formativas, en materia de saneamiento básico, orientadas a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias para la prevención de enfermedades/número de acciones formativas programadas.

Las metas anuales fueron 24, 48, 72 y 96 acciones de 2014 a 2017. El cumplimiento fue de 0%, 100%, 100% y 100% al año

El cumplimiento promedio por año de este objetivo es de 50%, 100%, 100% y 100% de 2014 a 2017, respectivamente.

El Programa de Acción Específico. Protección contra riesgos sanitarios 2013-2018, tiene seis objetivos que están alineados al Programa Sectorial de Salud y al Plan Nacional de Desarrollo. De estos objetivos se desprenden 17 indicadores de desempeño cuyo propósito es evaluar las metas descritas en este Programa y son reportados por parte de las Áreas Técnicas de la COFEPRIS desde 2014.

Indicadores del PAE (Programa de Acción Específico).

OBJETIVO 1. Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.

El objetivo registra un avance promedio de 55.7% en el cumplimiento al 30 de junio de 2018.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 1.1 Porcentaje de recurso FASSC (del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud a la Comunidad) suscrito en el primer trimestre del ejercicio. De enero a junio de 2018 se reporta 0% de cumplimiento en el indicador, ya que no se destinaron recursos al FASSC, sin embargo, se llevaron a cabo Convenios de Transferencia de Recursos con carácter de subsidios con las 32 Entidades Federativas.

•Indicador 1.2 Porcentaje de eficacia de los programas institucionales. La meta anual para 2018 es 90%. Se registra un avance en el cumplimiento de 67.25% al 30 de junio de 2018.

•Indicador 1.3 Porcentaje de incremento de la cobertura analítica con enfoque de riesgo por terceros (LESP y Terceros autorizados). La meta anual 2018 es incrementar en 10% la cobertura analítica, misma que se ha alcanzado al 100% al 30 de junio de 2018.

OBJETIVO 2. Disminuir riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y garantizar calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud.

El objetivo al 1er. semestre de 2018 registra un avance promedio de 115.3%.

Este objetivo se evalúa a través tres indicadores:

•Indicador 2.1 Porcentaje de cobertura en la vigilancia de establecimientos de atención médica. La meta anual 2018 es 90%. Al 30 de junio, la meta registró un avance en el cumplimiento de 110%.

•Indicador 2.2 Número de notificaciones atendidas de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y a incidentes adversos de dispositivos médicos. La meta anual 2018 es 28,000 notificaciones atendidas y al 30 de junio de 2018 la meta se ha rebasado en 71%.

•Indicador 2.3 Porcentaje de establecimientos de servicios de salud con acciones de fomento sanitario aplicadas. La meta anual en 2018 es 80% y al 30 de junio de 2018 se ha alcanzado el 65%.

OBJETIVO 3. Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, servicios y agua.

El objetivo registra un avance de cumplimiento de 72.4% al 30 de junio de 2018.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 3.1 Porcentaje de incremento en el cumplimiento del programa de control sanitario en alimentos con enfoque de riesgos. La meta anual 2018 es de 85% y al 30 de junio de 2018 se ha rebasado la meta llegando al 91.9% de incremento, equivalente al 108% de cumplimiento.
- Indicador 3.2 Porcentaje de incremento en la población con cobertura de vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano. La meta anual 2018 es de 2.5% y al 30 de junio de 2018 se alcanzó el 0.23% equivalente al 9.2% de cumplimiento.
- Indicador 3.3 Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM. La meta anual 2018 es de 93% y al 30 de junio de 2018 se ha alcanzado la meta anual, reportando un 100% de cumplimiento.

OBJETIVO 4. Reducir riesgos sanitarios relacionados con factores ambientales y salud ocupacional.

El objetivo registra un avance de cumplimiento de 79% al 30 de junio de 2018.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 4.1 Porcentaje de cumplimiento de la frecuencia de monitoreos de fitoplancton. La meta anual 2018 es de 70%. Se registra el 62% de cumplimiento al 30 de junio de 2018.
- Indicador 4.2 Número de entidades federativas en las que se implementan acciones de salud ante los efectos del cambio climático. La meta anual 2018 es de 5 Entidades Federativas mismas que ya se cumplieron al 100% en el primer semestre de 2018.
- Indicador 4.3 Número de temas de salud ocupacional incorporados a anteproyectos formulados o revisados de acuerdo a la regulación en esta materia. La meta anual 2018 es de 4 temas de salud ocupacional y al 30 de junio de 2018 se cuenta con 3 de los 4 temas, equivalente al 75% de cumplimiento.

OBJETIVO 5. Reducir riesgos asociados con sobrepeso, obesidad y diabetes.

El objetivo registra un avance de cumplimiento de 90.8% al 30 de junio de 2018.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 5.1 Número de instrumentos regulatorios relacionados con la Estrategia Nacional para la Prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. La meta anual 2018 es de 4 instrumentos regulatorios y al 30 de junio de 2018 se reporta el 100% de cumplimiento del indicador.
- Indicador 5.2 Porcentaje de atención a las solicitudes del distintivo nutrimental. La meta anual 2018 es 100% y se cuenta con un avance del 92.5% al 30 de junio de 2018.
- Indicador 5.3 Número de acciones de fomento sanitario dirigidas a la población ante los riesgos ocasionados por sobrepeso y obesidad. La meta anual 2018 es de 15 acciones y se han implementado 12 de ellas, equivalente a un 80% de cumplimiento en el periodo de enero a junio de 2018.

OBJETIVO 6. Proteger a la población contra riesgos sanitarios derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres.

El objetivo registra un avance de 93.3% al 30 de junio de 2018.

Este objetivo se evalúa a través de dos indicadores:

- Indicador 6.1 Número de eventos notificados atendidos ante emergencias en materia de protección contra riesgos sanitarios. La meta anual 2018 es de 100%. De enero a junio de 2018 el cumplimiento es de 100% de eventos atendidos en el período.
- Indicador 6.2 Número de acciones formativas, en materia de saneamiento básico, orientadas a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias. La meta anual 2018 es de 120 acciones, y en el periodo reportado se han implementado 104 de ellas, equivalente a un 86.66% de cumplimiento.

Indicadores del PAE (Programa de Acción Específico).

OBJETIVO 1. Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria. El avance promedio al 31-ago-2018 es de 60.2%. Se estima tener al 30-nov-2018 un avance de 60.8%. En la estimación no se puede omitir el indicador 1.1 aun cuando no presente avances, esto debido a que está formalmente establecido en el PAE. Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 1.1 Porcentaje de recurso FASSC (del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud a la Comunidad) suscrito en el 1er. trimestre del ejercicio. Al 31-ago-2018 se reporta 0% de cumplimiento, ya que no se destinaron recursos del PEF al FASSC, sin embargo con recursos propios, se llevaron a cabo Convenios de Transferencia de Recursos con carácter de subsidios con las 32 Entidades Federativas. El estimado de avance al 30-nov-2018 es de 0%.
- Indicador 1.2 Porcentaje de eficacia de los programas institucionales: La meta para 2018 es 90%. Al 31-ago-2018 el avance es del 81%. El estimado para el 30-nov-2018 es de 82.5%.
- Indicador 1.3 Porcentaje de incremento de la cobertura analítica con enfoque de riesgo por terceros (LESP y Terceros autorizados). La metas a 2018 es 10%, misma que se ha alcanzado al 100% al 31-ago-2018. El estimado al 30-nov-2018 es de 100%.

OBJETIVO 2. Disminuir riesgos sanitarios asociados a servicios de salud y garantizar calidad, seguridad y eficacia de los insumos para la salud. Al 31-ago-2018 el avance es de 127%. El estimado para el 30-nov-2018 es de 123%. Este objetivo se evalúa a través tres indicadores:

- Indicador 2.1 Porcentaje de cobertura en la vigilancia de establecimientos de atención médica. La meta anual 2018 es 90%. Al 31-ago-2018, se alcanzó 118%. El estimado al 30-nov-2018 es de 100% de avance. Al 31-ago-2018 se realizaron 712 visitas de 604 programadas. Para noviembre se esperan 997 visitas de 1,208 visitas programadas.
- Indicador 2.2 Número de notificaciones atendidas de sospechas de reacciones adversas a medicamentos y a incidentes adversos de dispositivos médicos. La meta 2018 es 28,000 notificaciones atendidas y al 31-ago-2018 la meta se ha rebasado en 71%. El estimado para el 30-nov-2018 es de 170%. En el segundo trimestre se registró un cumplimiento de 171% con respecto a una meta de 27,500 y debido a que se refiere a la meta parcial, se estima que el número de notificaciones atendidas sea menor en proporción a la meta que alcanza 27,917 notificaciones al 30-nov-2018.
- Indicador 2.3 Porcentaje de establecimientos de servicios de salud con acciones de fomento sanitario aplicadas. La meta para 2018 es 80%. Al 31-ago-2018 se alcanzó un cumplimiento de 92.9% El estimado para el 30-nov-2018 es de 98%.

OBJETIVO 3. Reducir riesgos sanitarios asociados al consumo de bienes, servicios y agua. Al 31-ago-2018 el avance es de 120.1%. Para nov-2018 se espera mantener el 120.1%. Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 3.1 Porcentaje de incremento en el cumplimiento del programa de control sanitario en alimentos con enfoque de riesgos. La meta 2018 es de 85%. Al 31-ago-2018 se registra un 112% de cumplimiento, que el mismo para el 30-nov-2018.
- Indicador 3.2 Porcentaje de incremento en la población con cobertura de vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano. La meta 2018 es de 2.5%. Al 31-ago-2018 se alcanzó el 148%, misma cifra estimada para el 30-nov-2018.
- Indicador 3.3 Porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM. La meta 2018 es de 93%. Al 31-ago-2018 se ha alcanzado la meta anual. El estimado para nov. 2018 es de un 100%.

OBJETIVO 4. Reducir riesgos sanitarios relacionados con factores ambientales y salud ocupacional.

Registra un avance de cumplimiento de 87.85% al 31-ago-2018. Se estima que al 30-nov- 2018 es del 97%. Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

- Indicador 4.1 Porcentaje de cumplimiento de la frecuencia de monitoreos de fitoplancton. La meta anual 2018 es de 70%. Al 31-ago-2018 el avance es de 62%. Para el 30-nov-2018 se estima un cumplimiento del 70% al 30-nov-2018.
- El indicador 4.2 ha tenido un incremento sostenido durante 2018 de 56.14% a 62% y con una meta de 70%, por lo anterior, se estima que al 30-nov-2018 de noviembre de 2018 se alcance el 70% de monitoreos requeridos de fitoplancton, es decir un cumplimiento de 100%.
- Indicador 4.2 Número de entidades federativas en las que se implementan acciones de salud ante los efectos del cambio climático. La meta anual 2018 es de 5 Entidades Federativas mismas que ya se cumplieron al 100% al 31-ago-2018, misma cifra que se estima para

nov-2018.

•Indicador 4.3 Número de temas de salud ocupacional incorporados a anteproyectos formulados o revisados de acuerdo a la regulación en esta materia. La meta 2018 es de 4 temas de salud ocupacional y al 31-ago-2018 se cuenta con 3 de los 4 temas, equivalente al 75% de cumplimiento. Se estima que al 30-nov-2018 se tendrá un cumplimiento del 91%.

OBJETIVO 5. Reducir riesgos asociados con sobrepeso, obesidad y diabetes. Registra un avance de cumplimiento de 86.25% al 31-ago-2018. Para nov-2018 se espera un cumplimiento del 100%.

Este objetivo se evalúa a través de tres indicadores:

•Indicador 5.1 Número de instrumentos regulatorios relacionados con la Estrategia Nacional para la Prevención y control del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. La meta anual 2018 es de 4 instrumentos, misma que ya fue cumplida al 100% al 31-ago-2018. El estimado de cumplimiento para el 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

•Indicador 5.2 Porcentaje de atención a las solicitudes del distintivo nutrimental. La meta anual 2018 es 100% y se cuenta con un avance del 92.5% al 31-ago-2018. Para el 30-nov-2018 se estima un cumplimiento del 100%.

•Indicador 5.3 Número de acciones de fomento sanitario dirigidas a la población ante los riesgos ocasionados por sobrepeso y obesidad. La meta anual 2018 es de 15 acciones y se han implementado 12 de ellas, equivalente a un 80% de cumplimiento. Se estima que al 30-nov-2018 se cuente con un cumplimiento del 100%.

OBJETIVO 6. Proteger a la población contra riesgos sanitarios derivados de la ocurrencia de emergencias y desastres. Registra un avance de 93.33 % al 31-ago-2018. Se estima que al 30-nov-2018 se tenga un cumplimiento del 100%. Este objetivo se evalúa a través de dos indicadores:

•Indicador 6.1 Número de eventos notificados atendidos ante emergencias en materia de protección contra riesgos sanitarios. La meta anual 2018 es de 100%. El cumplimiento es de 100% de eventos atendidos en al 31-ago-2018. El estimado de cumplimiento para el 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

•Indicador 6.2 Número de acciones formativas, en materia de saneamiento básico, orientadas a la preparación y respuesta ante emergencias sanitarias. La meta anual 2018 es de 120 acciones, y se han implementado 104 de ellas, equivalente a un 86.66% de cumplimiento. Al 30-nov-2018 se estima un cumplimiento de las 120 acciones, es decir, el 100% de la meta comprometida.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Para el periodo 2012-2017, el cumplimiento de metas comprometidas en el convenio específico en materia de transferencia de recursos a nivel nacional fue del 89 %, sin embargo, considerando el incremento sostenido en el grado de avance, por cada ejercicio fiscal el promedio de cumplimiento nacional aumentó 15 % en 2017 con respecto al 2012.

Durante el periodo 2012-2017 se llevaron a cabo 138 visitas a las Áreas de protección contra riesgos sanitarios en las entidades federativas, para verificar el ejercicio de los recursos y dar fe del cumplimiento de metas programadas y reportadas en los informes trimestrales o bimestrales por cada entidad a la COFEPRIS; emitiendo durante este proceso las áreas de oportunidad y/o mejora con la colaboración de las áreas técnicas de la Comisión Federal para lograr un mejor cumplimiento de metas.

A continuación se menciona el desglose por ejercicio fiscal de los recursos transferidos a las Entidades Federativas:

En 2012 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$280,852,611, de los cuales se ejercieron durante este año \$ 195,720,741, se reintegraron a la TESOFE \$ 60,822,796 y un monto pendiente por comprobar de \$24,309,074, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2013 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$326,976,830, de los cuales se ejercieron \$256,715,461 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$44,456,779 y un monto pendiente por comprobar de \$25,804,590, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2014 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$351,681,920, de los cuales se ejercieron \$280,882,845 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 40,912,540 y un monto pendiente por comprobar de \$29,886,535, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2015 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$344,400,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 294,236,428 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 42,187,232 y un monto pendiente por comprobar de \$7,976,340, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2016 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$356,720,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 285,675,398 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 23,999,862 y un monto pendiente por comprobar de \$47,044,740, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2017 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$ 157,500,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 118,710,226 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 19,685,913 y un monto pendiente por comprobar de \$19,103,862, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

Para el periodo 2012-2018 el cumplimiento de metas comprometidas en el convenio específico en materia de transferencia de recursos a nivel nacional fue de 91 puntos porcentuales, sin embargo, considerando el incremento sostenido en el grado de avance, por cada ejercicio fiscal el promedio de cumplimiento nacional aumentó 13 % al 30 de junio de 2018 con respecto al presentado al 31 de diciembre de 2012.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se llevaron a cabo 9 visitas a las Áreas de protección contra riesgos sanitarios en las entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas; para verificar el ejercicio de los recursos y dar fe del cumplimiento de metas programadas y reportadas en los informes trimestrales o bimestrales por cada entidad a la COFEPRIS; emitiendo durante este proceso las áreas de oportunidad y/o mejora con la colaboración de las áreas técnicas de la Comisión Federal para lograr un mejor cumplimiento de metas.

Estos resultados son el producto de la colaboración mutua entre la federación y las entidades federativas con el compromiso de garantizar que las acciones de protección, promoción y prevención contra riesgos sanitarios sean un eje fundamental para el mejoramiento de la salud en la población.

En 2018 los recursos federales autorizados ascienden a \$ 200'000,000 de los cuales en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio se transfirieron \$183,857,249 a 30 entidades federativas y existe un monto pendiente por transferir de \$16,142,751 a dos entidades federativas.

Las entidades a las que se les transfirieron recursos en este periodo fueron:

1. AGUASCALIENTES con un monto de \$3,051,585.
2. BAJA CALIFORNIA con un monto de \$7,123,579.
3. BAJA CALIFORNIA SUR con un monto de \$3,691,846.
4. CAMPECHE con un monto de \$3,673,683.
5. COAHUILA con un monto de \$4,484,497.
6. COLIMA con un monto de \$2,744,757.
7. CHIHUAHUA con un monto de \$5,454,419.
8. CIUDAD DE MEXICO con un monto de \$8,116,902.
9. DURANGO con un monto de \$3,846,218.
10. GUANAJUATO con un monto de \$8,334,512.
11. GUERRERO con un monto de \$7,586,895.
12. HIDALGO con un monto de \$4,703,629.

13. JALISCO con un monto de \$9,730,729.
14. MÉXICO con un monto de \$17,456,210.
15. MORELOS con un monto de \$3,890,624.
16. NAYARIT con un monto de \$3,837,539.
17. NUEVO LEÓN con un monto de \$7,136,769.
18. OAXACA con un monto de \$7,740,350.
19. PUEBLA con un monto de \$9,101,945.
20. QUERETARO con un monto de \$3,309,531.
21. QUINTANA ROO con un monto de \$3,652,254.
22. SAN LUIS POTOSÍ con un monto de \$6,312,811.
23. SINALOA con un monto de \$6,890,218.
24. SONORA con un monto de \$5,825,782.
25. TABASCO con un monto de \$6,222,573.
26. TAMAULIPAS con un monto de \$6,238,908.
27. TLAXCALA con un monto de \$2,540,993.
28. VERACRUZ con un monto de \$13,075,204.
29. YUCATÁN con un monto de \$4,679,654.
30. ZACATECAS con un monto de \$3,402,633.

Por otro lado, las entidades faltantes por transferirles recursos en el periodo fueron:

1. CHIAPAS por un monto de \$8,614,358.
2. MICHOACÁN por un monto de \$7,528,393.

Para el periodo 2012-2018 el cumplimiento de metas comprometidas en el convenio específico en materia de transferencia de recursos a nivel nacional fue de 91 puntos porcentuales, sin embargo considerando el incremento sostenido en el grado de avance, por cada ejercicio fiscal el promedio de cumplimiento nacional aumentó 13 % al 31-ago-2018 con respecto al presentado al 31-dic-2012; y se estima que el cumplimiento será sostenido al 30-nov-2018.

Al 31-ago-2018 se llevaron a cabo 9 visitas a las Áreas de protección contra riesgos sanitarios en las entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas; para el 30-nov-2018 se estima que las visitas asciendan a 28 Entidades Federativas, siendo las siguientes que se unirían a las antes citadas: Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala, Chihuahua, Campeche, Guerrero, Baja California, Ciudad de México, Morelos, Sinaloa, Zacatecas, Durango, Coahuila, Puebla, Baja California Sur, Guanajuato y Yucatán. Su objetivo es verificar el ejercicio de los recursos y dar fe del cumplimiento de metas programadas y reportadas en los informes trimestrales o bimestrales por cada entidad a la COFEPRIS; emitiendo durante este proceso las áreas de oportunidad y/o mejora con la colaboración de las áreas técnicas de la Comisión Federal para lograr un mejor cumplimiento de metas.

En el periodo comprendido del 1 de julio al 31-ago-2018 se transfirieron \$ 7,528,393 al estado de Michoacán y \$944,900 al estado de Coahuila por un convenio modificatorio. Se reporta que del 1 de enero al 31-ago-2018 se han transferido en total \$192,330,542 a 31 entidades federativas y existe un monto pendiente por transferir de \$5,721,271 al estado de Chiapas.

Se estima que para el periodo de septiembre-noviembre de 2018, se transfiera el monto pendiente a Chiapas, con lo cual se reportaría que en 2018 los recursos federales autorizados ascendieron a \$198,051,813.

Cabe mencionar que en la 2ª. Etapa se reportó que los recursos federales por transferir para 2018 eran \$200,000,000, sin embargo, el

cierre esperado de transferencias a las entidades federativas es de \$198,051,813.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Programa para democratizar la productividad: NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Este programa comenzó a reportarse en 2014, está integrado por 22 indicadores de los cuales 3 no aplican para la COFEPRIS y son los siguientes:

- IAR.1 "Porcentaje de archivo de concentración liberado". La COFEPRIS no cuenta con archivo de concentración liberado.
- Ilel.1 "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión". La Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, selecciona anualmente los programas o proyectos de inversión que deben sujetarse a la Evaluación ex post de Corto plazo y de Mediano plazo, durante la presente administración la COFEPRIS no ha sido seleccionada para desarrollar Evaluaciones ex post.
- IPRO.2 "Porcentaje de procesos estandarizados". Este indicador no es aplicable conforme a las definiciones de la Unidad Normativa (Secretaría de Salud).

Asimismo, 3 indicadores son reportados de manera externa: 1 lo reporta directamente la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y 2 la Secretaría de Salud.

- IMR.2 "Reducción de la carga administrativa al ciudadano". Lo reporta la COFEMER realizando acciones conjuntas para dar seguimiento a las acciones de simplificación conforme a los mecanismos de operación del PGCM 2013-2018 y por el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios. La meta acordada 2017 fue del 20% y el reporte 2017 fue de 0%.
- IOR.2 "Proporción de gasto en servicios personales respecto al gasto programable". Este indicador se debe reportar por Ramo Administrativo al conjunto de unidades responsables del sector central, órganos administrativos desconcentrados y entidades coordinadas. También deberán ser reportados por las Entidades de Control Directo y la Empresas Productivas del Estado. La meta acumulada 2017 0.3895% y el reporte 2017 fue de 0.9865%
- IOR.3 "Cociente del gasto de operación administrativo". Este indicador se debe reportar por Ramo Administrativo al conjunto de unidades responsables del sector central, órganos administrativos desconcentrados y entidades coordinadas. También deberán ser reportados por las Entidades de Control Directo y la Empresas Productivas del Estado. La meta acumulada 2017 es menor a la inflación y el reporte 2017 fue de -16.05%

Derivado de lo anterior, la COFEPRIS tiene registrados específicamente 16 indicadores a los que da atención y seguimiento:

- IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.
- IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.
- ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.
- ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas.
- Ilel.2 Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión.
- IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios.

- IMR.3Porcentaje de normas simplificadas.
- IOR.1Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos.
- IPC.1Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.
- IPbR.1Presupuesto basado en resultados.
- IPT.1Acciones de transparencia focalizada.
- IPRO.1Porcentaje de procesos prioritarios optimizados.
- IRH.1Recursos humanos profesionalizados.
- ITIC.1Trámites y servicios digitalizados.
- ITIC.2Procesos administrativos optimizados digitalizados.
- ITIC.3Índice de datos abiertos

En 2014 de los 16 indicadores registrados, 15 indicadores cumplieron con la meta programada, excepto:

•ICP.2"Índice de estrategias de contratación instrumentadas": Este indicador no cumplió la meta debido a que no se realizó ningún procedimiento de contratación bajo esa modalidad, toda vez que de conformidad con los requerimientos de bienes y servicios solicitados en ese periodo por las diversas áreas de la COFEPRIS, no se contaba con algún contrato marco que cubriera las especificaciones técnicas requeridas por las áreas para realizarse un contrato de adhesión con algún contrato marco vigente.

En 2015 los 16 indicadores que tiene la COFEPRIS registrados cumplieron con la meta programada.

En 2016 se reportó que 10 indicadores cumplieron con la meta programada y 6 no lo hicieron debido a lo siguiente:

- IAI.1"Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite": no se cumplió la meta debido a confusiones en la fórmula aplicada por parte de la SHCP, se hizo una reunión para la aclaración de la aplicación de la fórmula y se dio por cumplido este indicador posteriormente.
- ICP.1"Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica": durante ese periodo no se realizó ningún procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos 2 personas o de adjudicación directa de manera electrónica, los requerimientos de bienes y servicios que se solicitaron, se tuvieron que contratar mediante el proceso de adjudicación directa de forma presencial.
- ICP.2 "Índice de estrategias de contratación instrumentadas": no se cumplió la meta debido a que no se realizó ningún procedimiento de contratación bajo esa modalidad, toda vez que de conformidad con los requerimientos de bienes y servicios solicitados en ese periodo por las diversas áreas de la Comisión Federal, no se contaba con algún contrato marco que cubriera las especificaciones técnicas requeridas por las áreas para que se realizara un contrato de adhesión con algún contrato marco vigente.
- IPbR.1"Presupuesto basado en resultados": Este indicador lo reportó la Secretaría de Salud.
- IPRO.1"Porcentaje de procesos prioritarios optimizados": no se cumplió la meta debido a que no se pudieron reportar como concluidos los procesos en 2016, ya que la mejora u optimización de los mismos, estaban directamente vinculados como elementos esenciales en la mejora del proceso Pr-sust-COFEPRIS-126: (Procesos relacionados con el Certificado de Libre Venta para exportación). Sin embargo, a diciembre de 2016, estos procesos ya contaban con los diagramas de análisis (1º. 2º. y 3º. nivel), cuya información se requirió para el análisis y el diagnóstico del procesos Pr-sust-COFEPRIS-126, ello como parte de la mejora.
- IRH.1"Recursos humanos profesionalizados": no se cumplió la meta debido a confusiones en la fórmula aplicada por parte de la SHCP, se hizo una reunión para la aclaración de la aplicación de la fórmula y se dio por cumplido este indicador posteriormente.

En 2017 de 16 indicadores que tiene la COFEPRIS registrados, 12 indicadores cumplieron con la meta programada y 5 no lo hicieron debido a lo siguiente:

- IAI.1"Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas": no se cumplió la meta debido al significativo incremento en la carga de trabajo del 2017 (12,765 solicitudes) con respecto al 2016 (6,533 solicitudes), equivalente a un 95% de aumento, ubicando a la COFEPRIS como el tercer sujeto obligado del ámbito federal con más solicitudes de información recibidas.

•ICP.1 "Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica": durante ese periodo no se realizó ningún procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos 3 personas o de adjudicación directa de manera electrónica, toda vez que de conformidad con la contingencia originada por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, los requerimientos de bienes y servicios que se solicitaron, se tuvieron que contratar mediante el proceso de adjudicación directa de forma presencial, ya que el tiempo con el que se contaba para realizar los trámites fue muy reducido, lo cual fue un factor que se tuvo en contra para llevar a cabo los procedimientos en forma electrónica .

La meta programada 2017 fue de 76 el reporte 2017 fue de 50.

•ICP.2 "Índice de estrategias de contratación instrumentadas": no se cumplió la meta debido a que no se realizó ningún procedimiento de contratación bajo esa modalidad, toda vez que de conformidad con los requerimientos de bienes y servicios solicitados en ese periodo por las diversas áreas de la Comisión Federal, no se contaba con algún contrato marco que cubriera las especificaciones técnicas requeridas por las áreas para que se realizara un contrato de adhesión con algún contrato marco vigente.

No realizo ningún procedimiento de contratación bajo la modalidad contrato marco y contrato de compras consolidadas por lo cual no se tiene ningún resultado.

•IPRO.1 "Porcentaje de procesos prioritarios optimizados": no se cumplió debido a que los procesos de mejora u optimización no estaban concluidos y de conformidad con el indicador establecido, no se podían considerar los avances parciales realizados, sino hasta que la mejora de los procesos estuviera al 100%; no obstante para el 4 trimestre de 2017, ya se contaba con diagramas de análisis (1º, 2º. y 3º. nivel).

La meta programada 2017 fue de 100% el reporte 2017 fue de 40%.

•ITIC.2 "Procesos administrativos optimizados digitalizados". Este indicador no se cumplió debido a la falta de información con la calibración, por ese motivo no fue posible reportarlo para el 2017, en lo que corresponde para el 2018 ya se estará cumpliendo dicho indicador debido a la comunicación que se ha tenido con las diferentes áreas que llevan la información de los procesos administrativos. La meta programada 2017 fue de 80% el reporte 2017 fue "Indicador sin avances a reportar".

Fomento en el tema perspectiva de género.

•Seguimiento a la plataforma denominada Pro igualdad para realizar la captura de la información correspondiente de lo realizado en 2014, 2015, 2016, 2017, así como para atender las sugerencias del Órgano Interno de Control de la Institución.

•Se realizaron Informes trimestrales respecto del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, a la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa de las acciones realizadas de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

•Se presentó Informe trimestral como parte de la Red de Enlaces de Género en la SS a la Dirección General Adjunta de Equidad de Género del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva sobre las Acciones que promueven una Cultura Institucional para la Igualdad en la Secretaría de Salud.

•Esta Comisión Federal da difusión a través de diversas infografías y en la página de Intranet <http://www.cofepri.gob.mx/Transparencia/Paginas/Cultura%20Institucional/Cultura-Institucional.aspx>, de todo lo relacionado a temas de Normatividad en materia de Equidad de Género, Cultura Institucional , Hostigamiento y Acoso Sexual, en conjunto con instituciones como la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional para las Mujeres.

Aunado a lo anterior, se han impartido a los servidores públicos los siguientes cursos relacionados con la materia:

•2014: "ABC del género: conociendo los principios básicos".

•2015: "Equidad de género".

•2016: "Curso virtual básico sobre derechos humanos y salud", "Equidad de género",

•2017: "Igualdad y no discriminación", "Los derechos humanos y la administración pública", "Curso básico de derechos humanos", "Curso virtual básico sobre derechos humanos y salud", "Claves para la igualdad entre mujeres y hombres".

Programa para democratizar la productividad: NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Al 30 de junio de 2018, de los 22 indicadores que integran el PGCM continúan 4 que no son aplicables para la COFEPRIS y son los siguientes:

- IAR.1 "Porcentaje de archivo de concentración liberado". La COFEPRIS no cuenta con archivo de concentración liberado.
- Ilel.1 "Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión". La Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, selecciona anualmente los programas o proyectos de inversión que deben sujetarse a la Evaluación ex post de Corto plazo y de Mediano plazo, durante el periodo enero-junio 2018, la COFEPRIS no ha sido seleccionada para desarrollar Evaluaciones ex post.
- IMR.3 "Porcentajes de normas internas simplificadas". Este indicador no es aplicable conforme a las definiciones de la Unidad Normativa (Secretaría de Salud).
- IPRO.2 "Porcentaje de procesos estandarizados". Este indicador no es aplicable conforme a las definiciones de la Unidad Normativa (Secretaría de Salud).

Asimismo, continúan 3 indicadores reportados de manera externa: 1 lo reporta la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y 2 la Secretaría de Salud.

- IMR.2 "Reducción de la carga administrativa al ciudadano". Lo reporta la CONAMER realizando acciones conjuntas para dar seguimiento a las acciones de simplificación conforme a los mecanismos de operación del PGCM 2013-2018 y por el Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios. La meta acordada 2018 es 0.35% y el reporte enero- junio 2018 es de 0.35%.

Cabe mencionar que la CONAMER informó mediante oficio la recalibración de este indicador, mencionando que la meta para el 2018 es de 0.35 por la implementación de acciones de simplificación a trámites comprometidos por la dependencia en los PMR 2017-2018, gracias a este ajuste será posible hacer más eficientes los esfuerzos para que el cumplimiento del PMR 2017-2018 impulse el avance en el PGCM 2013-2018.

- IOR.2 "Proporción de gasto en servicios personales respecto al gasto programable". Este indicador se debe reportar por Ramo Administrativo al conjunto de unidades responsables del sector central, órgano administrativos desconcentrados y entidades coordinadas. También deberán ser reportados por las Entidades de Control Directo y la Empresas Productivas del Estado. La meta acordada 2018 es de 38.88% y el reporte enero-junio 2018 es de 97%.

Este indicador se reporta por ramo administrativo (conjunto de unidades responsables del sector central), por lo que la COFEPRIS al ser un Órgano Desconcentrado reporta lo que le indica la Secretaría de Salud y el 97% resulta de las partidas que le corresponden a la institución.

- IOR.3 "Cociente del gasto de operación administrativo". Este indicador se debe reportar por Ramo Administrativo al conjunto de unidades responsables del sector central, órgano administrativos desconcentrados y entidades coordinadas. También deberán ser reportados por las Entidades de Control Directo y la Empresas Productivas del Estado.

La meta acumulada 2018 es menor a la inflación y el reporte enero-junio 2018 fue de -10.55%

Este indicador se reporta por ramo administrativo (conjunto de unidades responsables del sector central), por lo que la COFEPRIS al ser un Órgano Desconcentrado reporta lo que le indica la Secretaría de Salud. La inflación fue 2.47 % en el primer semestre de 2018 de acuerdo al Banco de México.

La COFEPRIS tiene registrados específicamente 15 indicadores a los que da atención y seguimiento:

- IAI.1 "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas".

La meta acordada 2018 es de 93.77% y el reporte enero-junio 2018 fue de 91.59. Este dato corresponde al año 2017 debido a que INAI no ha generado el indicador correspondiente al año 2018.

•IAR.2“Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite”.

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 90%. Considerando un aumento del 5% de los expedientes nuevos, para fin de año concluir al 100%.

•ICP.1“Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica”.

La meta acordada 2018 es de 81% y el reporte enero-junio 2018 fue de 21.87%.

Este índice mide las contrataciones realizadas de manera electrónica y derivado que uno de los tipos de contratación que se realiza es la licitación pública, los tiempos que se requieren para su ejecución son variables, toda vez que previo a la celebración de la licitación, se tiene que llevar a cabo una serie de actividades ante el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Secretaría de Salud, a fin de que sean aprobadas las convocatorias correspondientes, aunado a los tiempos que marca la normatividad en la materia para la celebración de los fallos respectivos, por lo que habrá trimestres en los que no se pueda cumplir con la meta establecida, sobre todo es el caso del último trimestre del año.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se llevaron a cabo 2 adjudicaciones directas de manera electrónica y 5 licitaciones públicas también de manera electrónica, las cuales fueron las siguientes:

Adjudicaciones Directas Electrónicas:

•AA-012S00001-E2-2018 “SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE BATAS Y UNIFORMES QUIRÚRGICOS”

•AA-012S00001-E11-2018 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO PARA EL ÁREA DE MONITOREO Y LAS DIFERENTES ÁREAS DE COFEPRIS 2018”

Licitaciones Públicas Electrónicas:

•LA-012000991-E184-2018 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018”

•LA-012000991-E185-2018 “RECOLECCIÓN SEPARADA, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (RSNP)”

•LA-012000990-E5-2018 “ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES”

•LA-012S00001-E18-2018 “SERVICIO DE PENSIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS DEL PERSONAL QUE LABORA Y DEL PERSONAL QUE INGRESA A DIVERSOS EVENTOS EN EL EDIFICIO UBICADO EN OKLAHOMA N° 14, COLONIA NÁPOLES, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO”

•LA-012S00001-E22-2018 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ELECTROMECÁNICOS DE CCAYAC”

Para 2018 se planeó realizar un total de 32 procedimientos de contratación, de los cuales en el periodo reportado se efectuaron 7 de manera electrónica, los cuales representan un 21.87% del total de procedimientos de contratación planeados.

Es preciso señalar que para el cálculo de este indicador únicamente se toman en cuenta los procedimientos que se realizaron de manera electrónica, toda vez que durante dicho período se hicieron adjudicaciones directas de manera presencial, las cuales no fueron incluidas dentro de dicho indicador por no haberse realizado de manera electrónica.

•ICP.2“Índice de estrategias de contratación instrumentadas”.

La meta acordada 2018 es de 1.5% y el reporte enero-junio 2018 fue de 1.5%.

Los criterios que se deben considerar para la revisión de este indicador, y en su caso, calibración de valores para la línea base y las metas, es que el resultado del índice deber ser mayor o igual a 1. Para que el resultado del índice sea 1 cada dependencia deberá comprometerse a llevar a cabo al menos 2 procedimientos de contratación anual, utilizando alguna de las estrategias de contratación pública (Contrato marco, Ofertas Subsecuentes de descuento y/o Consolidaciones).

Derivado que este índice mide los procedimientos de contratación realizados bajo el esquema de Contrato Marco, OSD y/o Consolidación, cabe aclarar que la COFEPRIS de conformidad con las necesidades de las áreas y de conformidad con los requerimientos técnicos de las mismas, determina cuáles procedimientos de contratación sí pueden celebrarse mediante licitaciones públicas consolidadas y cuáles deben de realizarse de manera individual, por lo que en los casos en que se realiza la contratación con procedimientos consolidados, es a través de la Secretaría de Salud, ajustándose a los tiempos que establezca la misma para llevar a cabo los procedimientos correspondientes.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se realizaron 3 contrataciones de manera consolidada mediante el procedimiento de licitación pública nacional, las cuales se mencionan a continuación:

- LA-012000991-E184-2018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (RPBI) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"
- LA-012000991-E185-2018 "RECOLECCIÓN SEPARADA, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (RSNP)"
- LA-012000990-E5-2018 "ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES"

Para el 2018 se planeó realizar únicamente estas 3 contrataciones de manera consolidada, ya que son las únicas que se realizan durante el año. Por lo que considerando que el número índice 1 equivale a realizar 2 contrataciones, al haber realizado 3 contrataciones la COFEPRIS durante el periodo, el resultado del número índice es 1.5

•Ilel.2"Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 100%.

Los PPI 0512S000001 y 1612S000002, registrados en la cartera 2018 de la Unidad de Inversiones de la SHCP, que corresponden al arrendamiento financiero del inmueble ubicado en la calle de Monterrey número 33 y la adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, respectivamente cuentan con las evaluaciones socioeconómicas elaboradas conforme a los "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo beneficio de los programas y proyectos de inversión de la administración pública".

Por lo que respecta a presentar la Evaluación Ex-Post de algún PPI, esta UR no cuenta con PPI seleccionado por la UI para presentar dicho informe.

Por otra parte, cabe mencionar que el PPI "Adquisición de mobiliario de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura CCAYAC 2014-2018"no se encuentra vigente en la cartera de inversión 2018, motivo por el cual no se considera para el indicador, pues no existirá un seguimiento en este año.

•IMR.1"Simplificación normativa en trámites prioritarios"

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 100%. Los trámites comprometidos en la digitalización, con el indicador MR.1, ya están digitalizados y a disposición de los usuarios al 100%. Información disponible en <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/tramites-via-internet>

De igual forma el tramite COFEPRIS-03-006-A, SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR RECETARIOS ESPECIALES CON CÓDIGOS DE BARRAS PARA PRESCRIBIR ESTUPEFACIENTES

MODALIDAD A: PRIMERA VEZ. Se entra a través de este enlace <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/sistema-de-recetarios-electronicos-para-medicamentos>

•IOR.1"Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos".

La meta acordada 2018 es de 95% y el reporte enero-junio 2018 fue de 87.50%. La Cofepris cuenta con un 87.5% de puestos-plaza con funciones sustantivas y un 12.5% con funciones de apoyo.

De las 8 unidades administrativas (CAS, CCAYAC, CEMAR, CFS, CGJYC, CGSFS, COS y Secretaría General) con las que cuenta la Cofepris sólo 1 tiene funciones administrativas (Secretaría General).

•IPC.1"Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 25%. La evaluación del avance del indicador se realiza en función del cumplimiento de las acciones contenidas en la Guía de Gobierno Abierto 2018 referentes a la Participación Ciudadana, las cuales son ocho y a la fecha se ha cumplido con dos acciones en tiempo y forma, ya que las seis acciones restantes tienen tiempos de entrega, siendo la última fecha el 30 de octubre de 2018. <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto-2018>

•IPbR.1"Presupuesto basado en resultados".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio sin avance. Lo reporta la Unidad Normativa

•IPT.1"Acciones de transparencia focalizada".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 30%. La evaluación de Política de Transparencia se realizará

en función del cumplimiento de número de acciones contenidas en la Guía de Gobierno Abierto 2018, las cuales son diez y se han entregado hasta el momento dos en tiempo y forma, ya que las ocho acciones restantes tienen tiempos de entrega, siendo la última fecha el 30 de noviembre de 2018. <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto-2018>

•IPRO.1 "Porcentaje de procesos prioritarios optimizados".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 90%. Es importante destacar que de los 20 procesos comprometidos originalmente a mejorar u optimizar para 2018, 3 serán cancelados; esto debido a que se requiere mayor información y mejorar primeramente algunos los procesos internos de la COFEPRIS para después poder instrumentar los mismos en las Entidades Federativas y así poder contar con esquemas de supervisión.

Cabe señalar que de los 3 proceso a cancelar, será sustituidos por otros 3; de lo cuales uno ya está concluido y dos se está trabajando su mejora mejor u optimización.

•IRH.1 "Recursos humanos profesionalizados".

La meta acordada 2018 es de 95% y el reporte enero-junio 2018 fue de 13%. El porcentaje de avance es bajo derivado a que a la fecha de corte no se ha iniciado el Programa Anual de Capacitación 2018, el cual se tiene contemplado dar inicio aproximadamente el 15 de agosto del presente año.

•ITIC.1 "Trámites y servicios digitalizados".

La meta acordada 2018 es de 0% y el reporte enero-junio 2018 fue de 0%. No obstante que ya se cumplió con la meta de este indicador, para 2018, se continuó dando soporte técnico a los usuarios del portal de trámites de la COFEPRIS.

Durante el primer trimestres de 2018, se analizó el plan de digitalización 2018 propuesto por la Unidad de Gobierno Digital (UGD) y se preparó una reestructuración de dicho plan que ofrecerá mejores resultados en cuanto a los niveles de digitalización que se pueden alcanzar en el presente año;

•ITIC.2 "Procesos administrativos optimizados digitalizados".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 100%. Los procesos administrativos optimizados que se quedaron como línea base fueron 12 para la COFEPRIS, ya se encuentran totalmente optimizados por lo que se estaría ya cumpliendo con la meta 2018.

•ITIC.3 "Índice de datos abiertos".

La meta acordada 2018 es de 100% y el reporte enero-junio 2018 fue de 100%. No obstante que ya se cumplió con la meta de este indicador, para el primer trimestre del 2018, se gestionaron el Vo. Bo. del Órgano Interno de Control y el dictamen de la Unidad de Gobierno Digital con respecto al proyecto de contratación del Call center.

Fomento en el tema perspectiva de género.

•Se enviaron los informes trimestrales correspondientes a las acciones de promoción y difusión en materia de Cultura Institucional para la Igualdad en las Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la Secretaría de Salud.

•Por medio de la comunicación visual, a través de herramientas como correo interno, fondos de escritorio, ligas a contenidos, archivos adjuntos, se quiere incidir y en la medida de lo posible modificar la imagen social y cultural que se tiene de las mujeres y hombres para lograr una igualdad sustantiva. La institución da difusión a través de diversas infografías y en la página de Intranet <http://www.cofepris.gob.mx/Transparencia/Paginas/Cultura%20Institucional/Cultura-Institucional.aspx>, lo relacionado a temas de Normatividad en materia de Equidad de Género, Cultura Institucional, Hostigamiento y Acoso Sexual, en conjunto con instituciones como la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional para las Mujeres. También se da a conocer herramientas de comunicación no sexista, tanto en la comunicación interna como en la externa.

•Seguimiento a la plataforma Pro igualdad para realizar la captura de la información correspondiente a lo programado en 2018, así como para atender las sugerencias del Órgano Interno de Control de la Institución.

•Normatividad vigente que incorpora principios y valores que las y los servidores públicos pueden seguir con un enfoque de género.

•Capacitación al interior y difusión de eventos al exterior en materia de perspectiva de género.

•En el ámbito de reclutamiento y selección, se ha dado igualdad de condiciones en la contratación.

- Promoción profesional que garantice la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Identificación de las barreras que impiden que las mujeres se presenten a procesos de promoción.
- Concretar protocolos de prevención y denuncia del acoso sexual por razón de género.
- Impartición de los siguientes cursos:
 - El ABC de la igualdad y la no discriminación.
 - Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Programa para democratizar la productividad: NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Al 31-ago-2018, de los 22 indicadores que integran el PGCM, continúan 4 que no son aplicables para la COFEPRIS y continuarán sin aplicar al 30-nov-2018, son los siguientes: IAR.1 "Porcentaje de archivo de concentración liberado"; ILeI.1"Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto a las evaluaciones ex post de programas y proyectos de inversión"; IMR.3 "Porcentajes de normas internas simplificadas"; IPRO.2"Porcentaje de procesos estandarizados".

Asimismo, continúan 4 indicadores reportados de manera externa:

- IMR.2"Reducción de la carga administrativa al ciudadano". Lo reporta la CONAMER. La meta 2018 es 0.35% y el reporte al 31 de agosto 2018 es de 0.35%. El estimado del 1-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 0.35%. La recalibración de este indicador apoya en la disminución de costos en el cumplimiento de las regulaciones.
- IOR.2 "Proporción de gasto en servicios personales respecto al gasto programable". Lo reporta la Secretaría de Salud. La meta 2018 es de 38.88% y el reporte al 31-ago-2018 es de 79.14%. Del 1-sep-2018 al 30-nov-2018, se estima cumplir con el 100%.
- IOR.3"Cociente del gasto de operación administrativo". Lo reporta la Secretaría de Salud. La meta acumulada 2018 es menor a la inflación y el reporte al 31-ago-2018 es de 74.94%. Al estimado del 1-sep-2018 al 30-nov-2018, el estimado es de 100% por parte de la Secretaría de Salud.
- IPbR.1Presupuesto basado en resultado. La meta 2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 no se tiene información. En el documento "Instructivo para el Informe de Resultados y Avances de Compromisos Pactados en Bases de Colaboración" (pág. 6) se menciona que este indicador será reportado por la Unidad Normativa, por lo que no le corresponde a la COFEPRIS el cálculo de este indicador. El resultado del mismo será enviado a final del año debido a que la periodicidad del mismo es anual, no trimestral, no se tiene un avance parcial y no es posible determinar un estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018.

Respecto a los 14 indicadores que reporta la COFEPRIS directamente se presenta lo siguiente:

- IAI.1 "Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas".La meta 2018 es de 93.77% y el reporte julio-agosto 2018 es de 77%. No es posible calcular una cifra estimada del 1-sep-2018 al 30-nov-2018. La Unidad Administrativa responsable no considera viable proporcionar un número estimado de tiempos de respuesta a solicitudes de información, esto en razón de que el INAI es quien proporciona las variables con las cuales se calcula el tiempo de respuesta, por lo se está en espera de que el Órgano Garante proporcione el indicador correspondiente al año 2018.
- IAR.2"Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite". La meta2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 es de 95%. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es de 100%.
- ICP.1"Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica".La meta2018 es de 81% y el reporte julio-agosto 2018 es de 50% con un total de 17 procedimientos realizados de manera electrónica.El estimado del 1-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 50%.
- ICP.2"Índice de estrategias de contratación instrumentadas". La meta2018 es de 1.5% y el reporte julio-agosto 2018 es de 1.5% con 3 contrataciones de manera consolidada.El estimado del 1-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 1.5%.
- IleI.2"Porcentaje de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de

inversión". La meta2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 es de 100%. El estimado del 1-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

•IMR.1Simplificación normativa en trámites prioritarios. La meta2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 es de 100%. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 100%. Los trámites comprometidos en la digitalización, con el indicador MR.1, ya están digitalizados y a disposición de los usuarios al 100%. Información disponible en <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/tramites-via-internet>

•IOR.1Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos. La meta2018 es de 95% y el reporte julio-agosto 2018 es de 100%. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

•IPC.1Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas. La meta2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 es de 50%. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es del 100%.

•IPT.1Acciones de transparencia focalizada. La meta 2018 es de 100% y el reporte julio-agosto es de 70%. Al 31-ago-2018 se ha cumplido con 7 acciones en tiempo y forma, las 3 acciones restantes tienen fecha de entrega al 30-nov-2018. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320909/Gui_a_Gobierno_Abierto_2018.pdf. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es del 100%.

•IPRO.1Porcentaje de procesos prioritarios optimizados. La meta 2018 es de 100%. De julio-agosto 2018 es de 95% el cual corresponde a 18 procesos ya optimizados de un total de 20; de los 2 pendientes, de uno ya se cuenta con los diagramas de análisis validados, el diagnóstico y se está desarrollando la optimización mediante la sistematización del proceso, con respecto al segundo proceso, el área responsable está validando los dos primeros diagramas de análisis (PEPSU y de operaciones), no obstante ya se está instrumentando una aplicación informática. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es del 100%.

•IRH.1Recursos humanos profesionalizados. La meta2018 es de 95% y el reporte julio-agosto 2018 es de 43% derivado de que el Programa Anual de Capacitación inició en el mes de agosto de 2018. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es de 90%.

•ITIC.1Trámites y servicios digitalizados. La meta 2018 es de 0% y el reporte julio-agosto 2018 es de 0%. Sin embargo, se ha continuado dando soporte técnico a los usuarios del portal de trámites de la COFEPRIS. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 es de 0%.

•ITIC.2Procesos administrativos optimizados digitalizados. La meta 2018 es de 100%. De jul a ago 2018 es de 100%. Los procesos administrativos optimizados que se quedaron como línea base para la COFEPRIS fueron 12 y ya se encuentran totalmente optimizados. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

•ITIC.3Índice de datos abiertos. La meta 2018 es de 100% y el reporte julio-agosto 2018 es de 100%, reportándose un total de 34 grupos de datos abiertos prioritarios liberados. El estimado del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se mantiene en 100%.

Fomento en el tema perspectiva de género.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para julio-agosto de 2018.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Respecto a los Proyectos de Inversión TERMINADOS en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se reporta lo siguiente:

•"Adquisición de estantes para almacenamiento del archivo general de la COFEPRIS 2016", con número de registro en cartera de inversión 1612S000001, el cual fue autorizado por la SHCP en el año 2016 con un monto total de recursos por \$16,681,286 (monto con indexación a 2017, incluye IVA).

Fue un programa de adquisiciones, con calendario de inversión a un año y tenía como meta física dotar de mobiliario adecuado al archivo general de la COFEPRIS para llevar un eficientemente control, manejo y resguardo de la documentación que contiene. El programa constaba de 2 sistemas de archivo móvil y un sistema de 90 Racks. El avance físico de este proyecto es del 100%, por lo que en 2018 se confirmó su conclusión en el módulo de seguimiento de la SHCP.

Respecto a los Proyectos de Inversión EN PROCESO en el periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se reporta lo siguiente:

•“Adquisición del edificio central de la COFEPRIS”, con número de registro en cartera 0512S000001. Fue autorizado en el año 2005 con un monto total de recursos por \$315,470,940 (monto con indexación a 2017, incluye IVA). Es un proyecto de inversión a largo plazo (20 años) y su meta física es adquirir el edificio ubicado en la calle de Monterrey no.33 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, CDMX, mediante arrendamiento. La adquisición del inmueble se realiza por parte de la Secretaría de Salud y la COFEPRIS sólo realiza el pago de intereses. Se ha encontrado vigente de 2012 a 2017, se han ejercido \$30,341,884 y se registra un avance físico acumulado del 63%. Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el inmueble fue desocupado por la COFEPRIS y al 31 de diciembre de 2017 se desconoce el estatus del mismo, ya que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud es la responsable inmobiliaria.

•“Adquisición de mobiliario de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2014-2017”, con número de registro en cartera de inversión 1412S000001, el cual fue autorizado por la SHCP en el año 2014 por un monto total de recursos de \$118,885,513 (monto con indexación a 2017, incluye IVA). Es un programa de adquisiciones y tenía como meta física adquirir mobiliario para la renovación y transformación de las instalaciones de la CCAYAC, para las áreas de laboratorio y administración. En 2014 se ejercieron recursos por \$67,678,006 (monto con indexación a 2017, incluye IVA). En 2016 el proyecto se encontraba vigente con un monto de recursos autorizados para ese ejercicio de \$55,727,812 (monto con indexación 2017 e IVA), los cuales se ejercieron en su totalidad, sin embargo, no se concluyó el proyecto en virtud que la empresa contratada incumplió con el contrato, por lo cual la COFEPRIS instauró un proceso legal en ese año en contra de la empresa FLEXILAB S.A. de C.V. y al 31 de diciembre de 2017 continúa dicho proceso. Se registra un avance físico del 71%.

•“Adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2014-2017”, con número de registro en cartera de inversión 1612S000002, el cual fue autorizado por la SHCP en el año 2016 con un monto total de recursos por \$232,672,558 (monto con indexación a 2017, incluye IVA). Es un programa de adquisiciones, con calendario de inversión a dos años y tiene como meta física la adquisición de 375 equipos de laboratorio para la sustitución de equipos obsoletos y la adquisición de nuevas tecnologías para la modernización de la CAAYAC con la finalidad de incrementar la capacidad de respuesta del número de servicios analíticos realizados. En 2016 se ejercieron recursos por \$69,333,813 (monto con indexación a 2017, incluye IVA), con lo cual registró un avance físico del 28%, sin embargo, en 2017 no se continuó con su ejecución debido a que la COFEPRIS no contó con los recursos disponibles en tiempo, por lo que no ejerció recursos y no registró avance físico. Se solicitó vigencia y apertura del calendario fiscal para el ejercicio 2018.

Respecto a los proyectos de inversión en proceso se menciona lo siguiente:

En el ejercicio fiscal 2018 en el periodo comprendido de enero a junio, la COFEPRIS contó con 2 proyectos registrados en cartera de inversión:

1)“Adquisición del edificio central de la COFEPRIS”, con número de registro en cartera 0512S000001. En el periodo el proyecto se encuentra vigente y en proceso de ejecución, con un monto autorizado de recursos para el ejercicio 2018 por \$7,800,000 de los cuales en el periodo de enero a junio se han ejercido \$3,356,689.58. Cabe mencionar que a partir del sismo del 19 de septiembre de 2017, el inmueble fue desocupado por la COFEPRIS y en el periodo reportado se desconoce el estatus del mismo, por lo que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de la COFEPRIS enviará un oficio a la Secretaría de Salud solicitando el estatus del inmueble y se reportará cuál fue la respuesta en la siguiente etapa.

2)“Adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2016-2018”, con número de registro en cartera de inversión 1612S000002, en el periodo mencionado, la SHCP autorizó la vigencia y actualización del proyecto

para su ejercicio en 2018, con un monto de recursos por \$160,090,576, de los cuales no se han ejercido recursos en el periodo, en virtud que los bienes del proyecto de inversión serán comprados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Respecto a proyectos de inversión terminados, la COFEPRIS contó con dos proyectos, los cuales se mencionan a continuación:

1) "Adquisición de estantes para almacenamiento del archivo general de la COFEPRIS 2016", con número de registro en cartera de inversión 1612S000001. En el periodo comprendido de enero a junio de 2018, se reportó su conclusión ante la Dirección General de Planeación y Presupuesto, con un avance físico y financiero del 100% en el módulo seguimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2) "Adquisición de mobiliario de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2014-2017", con registro en cartera de inversión 1412S000001. En el periodo mencionado se solicitó a la SHCP la actualización y vigencia del proyecto para el ejercicio 2018, sin embargo, la solicitud fue rechazada debido a que la SHCP identificó que el proyecto contaba con un diferimiento en su ejecución mayor a tres años a partir de su inicio en 2014, por lo que se considera que concluyó su vigencia y solicitó a la COFEPRIS realizar una nueva solicitud de registro en cartera de inversión. Con la finalidad de atender lo mencionado, se envió en el mes de junio la solicitud de registro para este proyecto, por un monto de recursos de \$60,191,427 para el ejercicio fiscal 2018. Cabe mencionar que en este periodo reportado no se recibió respuesta a dicha solicitud por parte de la SHCP.

Por otra parte, se menciona que la situación que guarda el proceso instaurado en contra de la empresa FLEXILAB S.A. de C.V. al 30 de junio de 2018 es que se solicitó por parte de esta Comisión Federal, apertura del juicio a pruebas.

Al 31-ago-2018, la COFEPRIS continuó con 2 proyectos registrados en cartera de inversión:

1) "Adquisición del edificio central de la COFEPRIS", con no. de registro en cartera 0512S000001. En el periodo el proyecto se encuentra vigente y en proceso de ejecución, con un monto autorizado de recursos para el ejercicio 2018 por \$7,800,000 de los cuales en el periodo de ene-ago se han ejercido \$4,526,128.59 y se reporta un avance de 3.36%. Para el periodo de sep-nov 2018 se estima ejercer recursos por \$1,659,061.23 y un avance del 4.62%.

2) "Adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2016-2018", con número de registro en cartera de inversión 1612S000002, en el periodo mencionado, la SHCP autorizó la vigencia y actualización del proyecto para su ejercicio en 2018, con un monto de recursos por \$160,090,576, de los cuales al 31-ago-2018 se han ejercido recursos por \$0.00 y se reporta un avance de 0%, en virtud que los bienes del proyecto de inversión serán comprados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) y ya no se requerirá llevar a cabo este proyecto. Se realizará la solicitud de cancelación del Proyecto a inicios del próximo año ante la SHCP, no se puede efectuar antes debido a que debe concluir el ejercicio fiscal en curso para informar el estatus de los Proyectos.

Derivado de lo anterior, para el periodo de septiembre-noviembre de 2018 se estima ejercer recursos por \$0.00 y un avance del 0%.

Respecto a los proyectos de inversión terminados, la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Vigilancia Sanitaria.

En el periodo de Diciembre 2012 a Diciembre de 2017, se realizó la vigilancia sanitaria mediante 36,541 verificaciones (inspecciones) sanitarias a establecimientos de servicios de salud, fabricantes de alimentos, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas, medicamentos, fármacos, dispositivos médicos, tabaco y sus productos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, suplementos alimenticios, entre otros, mismas que se detallan conforme a lo siguiente: 2012: 7,112 verificaciones; 2013: 5,450 verificaciones; 2014: 6,028 verificaciones; 2015: 6,017 verificaciones; 2016: 6,359 verificaciones; 2017: 5,575 verificaciones.

- Fabricantes de medicamentos y fármacos nacionales: en los últimos cinco años se verificó al 100%.
- Erradicación de la Poliomielitis y Fase Final 2013 – 2018 se cuenta con un Inventario Nacional de Establecimientos que manejan muestras infecciosas o potencialmente infecciosas de poliovirus que se actualiza permanentemente. En el año 2017, se realizaron 44 verificaciones sanitarias para localizar, inactivar y destruir cada muestra que pudiese estar contaminada con alguno de los serotipos, lográndose se consiguió incinerar 478.1641 L de materiales infecciosos.
- De productos y Servicios. se han realizado acciones y alianzas estratégicas para coadyuvar a su control con otras instituciones como son el combate de productos ilegales: Productos de Tabaco, Alcohol y Bebidas Alcohólicas, en colaboración con la Procuraduría General de la República (PGR), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De enero de 2012 a diciembre de 2017, se aseguraron 286'073,113 cigarrillos asegurados y 12,023 cigarros electrónicos.
- Suplementos alimenticios. También conocidos popularmente como "Productos Milagro", de 2012 a 2017 se aseguraron con la participación de los responsables sanitarios de las entidades federativas 4,598,582 de productos.
- Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas. Se coadyuva con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes mediante acciones de vigilancia y dictamen sanitario tanto en puntos de fabricación como de venta, obteniendo los siguientes resultados: 116 establecimientos verificados, 5,047 etiquetas evaluadas, al amparo de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010.
- De Servicios de Salud. 2012, se realizaron 940 verificaciones; 2013, se realizaron 770 verificaciones; 2014, se realizaron 1,317 verificaciones; 2015, se realizaron 1,140 verificaciones; 2016, se realizaron 1,189 verificaciones; 2017, se realizaron 1,184 verificaciones. En materia de infecciones nosocomiales se estableció una estrategia coordinada en el ámbito nacional para la disminución de incidencia de infecciones nosocomiales y se fortaleció la vigilancia sanitaria en establecimientos que brindan servicios de "medicina estética", cirugía estética. Las autoridades sanitarias estatales han realizado la verificación a 3,755 establecimientos. En cuanto a la atención médica prehospitalaria de 2014 a diciembre de 2017 la verificación de 5,370 ambulancias. Respecto a las acciones del fortalecimiento en el primer nivel de atención a la salud se implementó la vigilancia sanitaria en los consultorios anexos a farmacias, de noviembre de 2013 a diciembre de 2017, se logró la verificación de 7,189 consultorios. Se realizaron alianzas estratégicas para coadyuvar e incidir en la vigilancia sanitaria con el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Centro Nacional de Trasplantes, Comisión Nacional de Bioética y Comisión Nacional contra las Adicciones.
- De Salud Ambiental. Se han realizado acciones de vigilancia sanitaria en materia de plaguicidas, sustancias tóxicas, saneamiento básico, diagnóstico médico en laboratorios clínicos con rayos X. Respecto a humo de tabaco, de enero de 2012 a diciembre de 2017 se verificaron 102,696 establecimientos, lo cual ayudó significativamente a incrementar los espacios 100% libres de humo de tabaco. Respecto a la vigilancia de los establecimientos especializados en atención de adicciones, se contó con la participación de la Comisión Nacional contra las Adicciones, lo que permitió que desde 2014 se hayan regularizado 272 establecimientos, de los cuales 113 establecimientos fueron suspendidos por encontrarse irregularidades. Se fortaleció la vigilancia sanitaria para identificar oportunamente cáncer de mama, en seguimiento a ello se han realizado acciones para regularizar los establecimientos que realizan mastografías.
- Medios de Comunicación (Publicidad). Del monitoreo de publicidad, la cual se difunde en los diferentes medios de comunicación como radio, televisión, internet, impresos, cine, de los años 2012 al 2017 se suspendieron un total de 24,066 mensajes publicitarios. Se celebraron acuerdos de colaboración con distintas plataformas de venta de productos en internet como Mercado Libre, Segunda Mano y Facebook, donde se logró del 2012 a diciembre de 2017 la suspensión de 15,864 mensajes de publicidad irregular.

Sanciones a los Establecimientos.

Del año 2012 a 2017 fueron aplicadas 2,728 sanciones por infracciones a la normatividad sanitaria en los distintos rubros competencia de la COFEPRIS, con un monto total aproximado de \$ 496'719,001.54 y 13 clausuras. Los datos de sanciones impuestas de 2015, 2016 y 2017 se difundieron en la página del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia del gobierno federal (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) (<http://sipot.cofepris.gob.mx>). A partir del año 2015, 2016, 2017 se logró una reducción de tiempos en la emisión de resoluciones administrativas de 45 a 35 días hábiles. En 2015 hubo 458 sanciones, en el año 2016 un total de 654 sanciones y en el año 2017 un total de 657 sanciones.

Denuncias Sanitarias.

Se cuenta con diversas vías para que los particulares presenten una denuncia sanitaria ante esta COFEPRIS como la página Web, Centro de Atención Telefónica o presencial, en las ventanillas del Centro Integral de Servicios en la Ciudad de México, además las oficinas de las Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios o las dirección de regulación sanitaria en las entidades federativas. De enero de 2012 a diciembre del 2017, se lograron captar 18,616 denuncias que se encuentran clasificadas como reservadas, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Emergencias Sanitarias.

De 2012 al 2017 en conjunto con el Sistema Federal Sanitario se atendieron 6,413 eventos en los que se implementaron las acciones competencia de la Institución.

Alertas sanitarias.

Se busca informar a la población sobre la calidad de servicios y productos que cada día son adquiridos y/o consumidos por la población en territorio nacional. Del 2012 al 2017 se recibieron 771 notificaciones sobre irregularidades identificadas en productos, de las cuales 504 derivaron en alertas sanitarias, con la emisión de 73 comunicados a la población en la página electrónica de la COFEPRIS y la ejecución de 48,436 visitas de verificación a diversos establecimientos como de alimentos, insumos para la salud, suplementos alimenticios, productos de perfumería y belleza y otros productos que incluyen cigarrillos y publicidad de productos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Agua de uso y consumo humano.

La COFEPRIS, a través de la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) lleva a cabo el Monitoreo y Vigilancia de la Calidad del Agua de Uso y consumo humano, mediante la operación del proyecto de "Agua de Calidad Bacteriológica", que durante la presente administración, se ha consolidado al lograrse el 83% de cobertura en vigilancia sanitaria en materia de agua suministrada a la población nacional mediante los sistemas de abastecimiento formal, realizando hasta más de un millón de determinaciones libres de cloro residual acumuladas.

A lo largo de 2012 al 2017, se observó un incremento del 1.9% en el porcentaje de muestras de agua clorada dentro de los límites que establece la NOM-127-SSA1-1994 (modif 2000). LIMITES PERMISIBLES DE CALIDAD Y TRATAMIENTOS A QUE DEBE SOMETERSE EL AGUA PARA SU POTABILIZACION, lo cual se demuestra comparando lo obtenido durante ese periodo: en 2012 se tuvo un 90.6%; 2013, 90.4%; 2014, 90.7%; 2015, 91.6%; 2016, 92.1% y para el 2017, se alcanzó el 92.5% de muestras de agua clorada dentro de los límites establecidos.

Actualmente se realiza el monitoreo en más de 47,000 puntos fijos de monitoreo de cloro residual libre, que corresponden alrededor de 14,000 localidades de 2,456 municipios de las 32 entidades federativas.

Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Durante la presente administración, el Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV) fomentó el reporte de notificaciones de Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (SRAM) a través de diversos foros, capacitación, congresos y pláticas dirigidas a profesionales de la salud, distribuidores y comercializadores de medicamentos y vacunas, titulares de registro sanitario y pacientes; el resultado de dichas actividades, se reflejaron en el incremento de notificaciones recibidas por el CNFV, tanto de SRAM como de incidentes adversos a dispositivos médicos, así como en la calidad de la información de los mismos, tal como se describe a continuación:

En 2014 se atendieron un total de 23,050 notificaciones, en 2015 se atendieron 30,396, en 2016 un total de 36,625 y en 2017 se

incrementó la atención para un total de 47,047, lo cual evidencia un incremento significativo del 74%, comparando el inicio con el final del periodo reportado.

En la presente administración, se desarrolló e implementó la actividad de la Tecnovigilancia, que consiste en vigilar que los dispositivos médicos que existen en el mercado sean seguros para la población mexicana.

En el 2013 se atendieron 474 trámites referentes a la Tecnovigilancia, y se han ido incrementando los trámites año con año de tal manera que en el 2015 se atendieron 4,642 trámites, 5,112 en el 2016, para así llegar a un total de 5,309 al final del 2017, lo que representa un incremento significativo de 88% en la atención de los trámites. Cabe mencionar que en el 2015, se desarrolló un sistema de reporte en línea a fin de incrementar las notificaciones y así dar seguimiento a las mismas, lo que explica en parte el incremento observado al 2017.

Cambio climático.

En el 2013, la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, en el marco del Programa Especial de Cambio Climático 2014 - 2018 (PECC), instrumentó la estrategia de adaptación al cambio climático para fortalecer la capacidad de respuesta del Sector. Además de prevenir y atender los riesgos sanitarios asociados a este fenómeno global, para cumplir con esta estrategia, en marzo de ese mismo año se conformó y consolidó un Grupo de Trabajo Federal de Cambio Climático y Salud, el cual constituye uno de los logros relevantes de la Secretaría de Salud durante la instrumentación del PECC, siendo esta la instancia en la que se discuten y determinan los mecanismos de coordinación y concertación, para la prevención y atención de los impactos del cambio climático en la salud.

El proyecto de Cambio Climático se consolidó con su inclusión en el marco programático de varias de las dependencias de la Secretaría de Salud como la COFEPRIS. Como resultado, a partir del 2015 se suscribieron convenios de colaboración para la transferencia de recursos federales con las 32 Entidades Federativas con la finalidad de implementar acciones de adaptación al cambio climático.

Estrategia para el fortalecimiento de la regulación en Farmacias y Consultorios.

A partir de septiembre 2013, la COFEPRIS implementó la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Regulación en Farmacias y Consultorios", logrando un avance en el cumplimiento de la normatividad por parte de las farmacias y los consultorios adyacentes a las mismas, mediante la aplicación de:

- Guía de Buenas Prácticas en Farmacias y Consultorios
- Guías de Manejo y Asistencia en la Dispensación de Medicamentos e Insumos para la Salud en Farmacias
- Cuestionarios para determinar riesgos de padecer alguna Enfermedad Crónica Degenerativa o No Transmisible (ECNT)

De noviembre de 2013 a diciembre de 2017 se realizaron 11,941 visitas de verificación a consultorios anexos a farmacias, de las cuales derivaron 480 suspensiones, lo que equivale a 4% de los establecimientos verificados.

Sistema integral de capacitación de asistencia en la dispensación (SICAD).

A fin de proporcionar capacitación a los empleados de establecimientos dedicados a la dispensación médica y a los propios médicos, la COFEPRIS diseñó, actualiza e implementa desde 2015, el Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD). En 2015, recibió 17,852 solicitudes de inscripción de entre las cuales 14,535 personas aprobaron la capacitación y 3,317 continuaron la misma. En 2016, 199,194 personas ingresaron al curso de las cuales 162,295 aprobaron y 36,899 quedaron pendientes de terminarlo. Para 2017, se inscribieron 92,896 personas, de entre quienes 69,599 han probado y 23,297 continúan el curso. Sumando un total de 309,942 solicitudes de capacitación en dispensación, de los cuales 246,429 personas han aprobado y 63,513 continúan el curso.

Programa Anual para la Difusión Sanitaria.

En materia de difusión sanitaria, la Comisión de Fomento Sanitario se ha encargado de formular y ejecutar el "Programa para la Difusión Sanitaria" a partir de 2012 con la formalización del procedimiento, mediante el cual se han impreso 117 diseños de materiales de difusión (trípticos, carteles, libros, cuadernos, material didáctico, entre otros), bajo tirajes de 4,138,000 ejemplares, distribuidos entre la población mexicana, mediante los que las distintas áreas de la COFEPRIS proporcionan información manera didáctica y con un lenguaje ciudadano e incluyente, y el uso de imágenes apegados a la imagen institucional, que fomenta cultura sanitaria. Aunado a ello, se han generado 606 diseños de materiales de difusión en electrónico que han sido publicados y se actualizan en la página de internet de la COFEPRIS y de las distintas autoridades sanitarias que integran el Sistema Federal Sanitario.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario.

El Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario, se integra de dos vertientes, el Programa Anual de Cursos Presenciales y por el Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia.

En el año 2013 se realizaron 50 capacitaciones mediante videoconferencia, durante 186 horas de transmisión, para 5,736 personas adscritas a las autoridades del Sistema Federal Sanitario; en 2014 se realizaron 47 capacitaciones, durante 158 horas de transmisión, para 5,122 personas; en 2015, 42 capacitaciones, durante 171 horas, a 4,780 personas; en 2016, 46 videoconferencias, durante 185 horas transmitidas, a 4,347 personas; y, en 2017, 13 videoconferencias, durante 36 horas, a 1,314 personas. Sumando un total de 198 capacitaciones mediante videoconferencia, con 736 horas de transmisión para 21,299 personas adscritas a las autoridades del Sistema Federal Sanitario. Entre las temáticas proporcionadas, están: Muerte Materna, Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, Formación de Capacitadores del Programa 6 Pasos de la Salud con Prevención, así como la Estrategia de No venta de Alcohol a Menores de edad. La realización de videoconferencias ha generado ahorros importantes para la COFEPRIS y el gobierno federal, al no erogarse recursos.

Por otra parte en 2013, se realizaron 56 eventos de capacitación presencial entre cursos, talleres, cursos-talleres, sesiones informativas, Reuniones Nacionales y Regionales del Sistema Federal Sanitario; en 2014, se realizaron 84 capacitaciones presenciales; en 2015, 21 eventos de capacitación; en 2016, se realizaron 38 eventos de capacitación; y, en el año 2017, se realizaron 36 capacitaciones. Resultando en un total de 258 eventos de capacitación presencial entre cursos, talleres, cursos-talleres, sesiones informativas, Reuniones Nacionales y Regionales del Sistema Federal Sanitario, otorgadas a un espectro de 8,037 personas, durante un total 5,147 horas de capacitación. Entre las temáticas proporcionadas, están: Control Sanitario de Frutas y Hortalizas, Requisitado de los formatos que utiliza la COFEPRIS, y acerca del Licenciamiento de centrales de mezcla.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano".

En el marco de la Estrategia "5 Principios, 15 Acciones" impulsada por la COFEPRIS en marzo de 2016, se reforzó la Red de Contacto Ciudadano que ya se ponía a disposición del público interesado. La Red de Contacto Ciudadano tiene el propósito de fortalecer la atención ciudadana que brinda COFEPRIS a través de distintos canales, entre ellos, el correo contactociudadano@cofepris.gob.mx, que atiende dudas relacionadas al quehacer de COFEPRIS, detectar las necesidades de información y canalizarlas a los medios adecuados de atención. Se reportan 1,476 correos atendidos en 2013; en 2014 se atendieron 2,971 solicitudes por correo; en 2015, se atendieron 3,840 correos; 4,261 correos fueron respondidos para 2016; y, en 2017, se respondieron 5,030 correos de atención ciudadana. Resultando un total de 17,578 correos atendidos.

Registro sanitario de medicamentos.

Para facilitar la liberación de nuevas moléculas de medicamentos y biológicos seguros, de calidad y eficaces de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 se ha incrementado la oferta de medicamentos innovadores en más de 10,000% al emitirse 310 registros para nuevas medicinas que atienden 21 clases terapéuticas distintas, que representan 73% de las causas de muerte en la población mexicana.

Asimismo, durante la actual administración se han introducido 7 nuevos medicamentos cuyo primer país de comercialización fue México, los cuales están disponibles a precios 49%, en promedio, más bajos que en EEUU. El último paquete de innovadores fue presentado el 9 de mayo de 2016, y está compuesto de 36 nuevas moléculas.

Para garantizar la disponibilidad de medicamentos de calidad, seguridad y eficacia, la COFEPRIS implementó la "Estrategia de Liberación de Medicamentos Genéricos", que ha permitido favorecer la competitividad del sector farmacéutico y el acceso efectivo a medicamentos de calidad a mejor precio. De diciembre 2012 a diciembre 2017, se han liberado un total de 14 nuevas sustancias activas con patentes que vencieron en dicho periodo. Asimismo, se han liberado registros sanitarios de sustancias activas que corresponde al programa de Liberación continua, en total suman 417 registros sanitarios de medicamentos genéricos en apoyo de las familias mexicanas.

A partir del año 2014 se implementó una estrategia de reordenamiento de medicamentos biotecnológicos con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 222 Bis de la Ley General de Salud, permitiendo clasificar a los medicamentos en referencia, innovadores y biocomparables. De 2014 a 2017 se han otorgado 21 registros sanitarios de medicamentos biotecnológicos innovadores y 8 registros de medicamentos biotecnológicos biocomparables.

Registro sanitario de dispositivos médicos.

Con el objeto de promover el ingreso de dispositivos médicos seguros, de calidad y eficaces en enero 2015 inició la segunda etapa del Esquema de Regulación de Dispositivos Médicos, en el cual se desregularon 573 productos.

Esta etapa redujo en 4.1% la carga regulatoria de la agencia sanitaria y liberó recursos económicos por 1,414 millones de pesos (0.007% del PIB y 4.5% del mercado nacional de dispositivos médicos).

A continuación se presentan los datos de los registros sanitarios de dispositivos médicos: Diciembre de 2012: 285 dispositivos médicos autorizados; 2013: 3,226 dispositivos médicos autorizados; 2014: 2,554 dispositivos médicos autorizados; 2015: 2,401 dispositivos médicos autorizados; 2016: 2,169 dispositivos médicos autorizados; 2017: 2,899 dispositivos médicos autorizados.

Registro sanitario de plaguicidas y nutrientes vegetales.

La comercialización y uso de los plaguicidas y nutrientes vegetales deben contar con un registro sanitario, en los términos de la Ley General de Salud (Artículo 376), el cual es otorgado por la Secretaría de Salud, a través de la COFEPRIS. La emisión del registro sanitario de plaguicidas y nutrientes vegetales conlleva una evaluación técnica y científica robusta, con el objetivo de tener diversos productos eficaces y seguros (para los aplicadores y población en general).

Con la finalidad de contar con una variedad de productos plaguicidas y nutrientes vegetales en el mercado, de 2012 a 2017 se han otorgado 1,661 registros sanitarios: Diciembre 2012: 62 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados; 2013: 346 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados; 2014: 299 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados; 2015: 212 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados; 2016: 298 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados; 2017: 444 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales autorizados.

Cobertura analítica.

El Laboratorio Nacional actualmente cuenta con 450 métodos implementados para la regulación control, vigilancia y fomento sanitario de los productos e insumos referidos en el artículo 3° del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con el objeto de ampliar la cobertura analítica a nivel nacional, como parte de la estrategia para fortalecer la capacidad operativa de la COFEPRIS, se cuenta con un total de 118 Laboratorios de Prueba Terceros Autorizados vigentes como auxiliares de la Regulación Sanitaria, de los cuales 32 son Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP). En lo que respecta a la ampliación de cobertura analítica con enfoque de riesgos, se obtuvo un incremento de 129 a 141 pruebas autorizadas, lo cual representa un incremento del 9.3%. Cuentan con un marco analítico con enfoque de riesgo integrado por 27 determinaciones analíticas en función de los requerimientos del Sistema Federal Sanitario.

Así mismo, con el objetivo de apoyar a la autoridad sanitaria en la vigilancia y control de productos y servicios, enfocados a proteger a la población mexicana contra riesgos sanitarios, dentro del esquema de Terceros Autorizados, se cuenta con:

- a) 60 Unidades Clínicas y Analíticas para realizar estudios de Intercambiabilidad de medicamentos.
- b) 6 Unidades Preclínicas y Clínicas para demostrar la biocomparabilidad de medicamentos biotecnológicos.
- c) 19 Unidades de Verificación para el predictamen de medicamentos y dispositivos médicos.
- d) 1 Unidad de Verificación de buenas prácticas de elaboración en plantas de bebidas alcohólicas.
- e) 6 Unidades de Verificación para el predictamen en materia de publicidad.

Cabe mencionar que la emisión de resultados, dictámenes y resoluciones oportunas y confiables, se encuentran soportados en un Sistema de Gestión de Calidad conforme a lo establecido en los requisitos de las normativas vigentes.

Vigilancia Sanitaria.

En el periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2018 se realizó la vigilancia sanitaria mediante 3,031 verificaciones (inspecciones) sanitarias a establecimientos de servicios de salud, fabricantes de alimentos, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas, medicamentos, fármacos, dispositivos médicos, tabaco y sus productos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, suplementos alimenticios, entre otros.

Vigilancia Sanitaria de Insumos para la Salud.

Como parte del compromiso global que se tiene ante la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto al Plan Estratégico Mundial para la Erradicación de la Poliomielitis y Fase Final 2013 – 2018 (PEESP 2013-2018), cuyos objetivos son:

- Fortalecer los programas de inmunización y ampliar las coberturas de vacunación con la introducción de por lo menos una dosis de la vacuna de Poliovirus Inactivados (IPV) al programa rutinario de vacunación.
- Realizar el switch o cambio de la vacuna trivalente oral (tOPV) que incluye los serotipos 1, 2 y 3, por la bivalente oral (bOPV) con los serotipos 1 y 3.
- Contener los virus existentes de la poliomielitis en los laboratorios del mundo así como certificar la interrupción de su transmisión.
- Planificar el aprovechamiento del legado de la lucha contra la poliomielitis.

La COFEPRIS, inició los procesos de planeación de contención del Poliovirus Vacunal (OPV), PVV2 (Poliovirus Vacunal tipo 2) y VDPV2 (Poliovirus derivado de Vacuna tipo 2), para lo cual publicó una plataforma de encuesta abierta en el portal web de la COFEPRIS a fin de generar el Inventario Nacional de Establecimientos que manejan muestras infecciosas o potencialmente infecciosas de poliovirus.

Al 30 de junio de 2018, se realizaron 61 verificaciones sanitarias para localizar, inactivar y destruir muestras que pudiesen estar contaminadas con alguno de los serotipos antes mencionados (cepas, vacuna trivalente, gránulos monovalentes, muestras de heces, secreciones faríngeas, agua residual, etc.); obteniéndose la cifra de 32.245 L de materiales infecciosos incinerados.

A partir de mayo del presente año, se implementaron en los procesos de seguimiento de las visitas de verificación antes mencionadas, acciones de mitigación de riesgos de manipulación de muestras potencialmente infecciosas (MPI) conforme a lo establecido en la guía "Orientaciones para minimizar el riesgo de colecciones de muestras potencialmente infecciosas de poliovirus en instalaciones que no trabaja con poliovirus", publicada por la OMS en el mismo mes.

Vigilancia Sanitaria de Productos y Servicios.

Con relación a los productos de tabaco, del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se aseguraron 5,490 cigarrillos en colaboración con las autoridades sanitarias estatales en todo el territorio nacional, en virtud de que no cumplen con lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, así como su Reglamento y el Acuerdo por el que se da a conocer la serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberá figurar en todos los paquetes de productos del tabaco y en todo empaquetado y etiquetado externo de los mismos.

Suplementos alimenticios.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se aseguraron 1'503,787 "productos milagro", para combatir el comercio y fabricación de estos productos, dichos operativos se realizaron en los estados de Guanajuato, Jalisco, Guerrero, Puebla, Chiapas, Oaxaca, Nuevo León, Baja California, Edo. de México, Ciudad de México, San Luis Potosí, entre otros.

Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas.

Con relación al cumplimiento de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria, se han realizado acciones de vigilancia y dictamen sanitario tanto en puntos de fabricación como de venta, obteniendo los siguiente resultados: 3 establecimientos verificados, 47 etiquetas evaluadas, que refleja un cumplimiento del 35% de la NOM.

Asimismo, el sistema electrónico de evaluación CopyAdvice de Etiquetado, ha evaluado 50 etiquetas de alimentos y bebidas no alcohólicas, de las cuales el 50% cumple con lo señalado en la NOM-051-SCFI/SSA1-2010.

Vigilancia Sanitaria de Servicios de Salud.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se han realizado 686 verificaciones sanitarias lo cual ha permitido garantizar que la población cuente con servicios de salud de calidad, en materia de hospitales, ambulancias, consultorios, consultorios de especialidad médica, diagnóstico médico en laboratorios clínicos, incluyendo la medicina estética y alternativa, incorporando programas específicos sobre infecciones nosocomiales, atención prioritaria de casos derivados de muertes maternas, cirugías plásticas/medicina estética, control de peso, trasplantes, bancos de sangre, dando además atención a temas innovadores como medicina alternativa, reproducción asistida, células progenitoras hematopoyéticas, Comités de Ética en Investigación, Protocolos de Investigación; temas indispensables que necesitan continuar con una estrecha vigilancia, a fin de reducir riesgos a la población usuaria de estos servicios.

En cuanto a la atención médica prehospitalaria, se realizó la verificación de 527 ambulancias en colaboración con las autoridades sanitarias estatales.

Como parte de las acciones del fortalecimiento en el primer nivel de atención a la salud se implementaron acciones de vigilancia

sanitaria en los consultorios anexos a farmacias, estrategia implementada en todo el territorio nacional, por lo que se ha apoyado a las entidades federativas, logrando la verificación de 632 consultorios anexos a farmacias, lo cual permite reducir riesgos a la población usuaria de este servicio básico.

Vigilancia Sanitaria de Salud Ambiental.

En el tema de salud ambiental se han realizado 2,549 verificaciones sanitarias a diversos establecimientos para verificar el cumplimiento de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento, lo cual ayudó significativamente a incrementar los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, reduciendo la exposición a humo de tabaco de la población mexicana, lo cual coadyuva a la protección de las enfermedades y padecimientos relacionados a los contaminantes que genera el humo de tabaco.

Vigilancia Sanitaria de los Medios de Comunicación (Publicidad).

Respecto al monitoreo de publicidad, la cual se difunde en los diferentes medios de comunicación como son: Radio, Televisión, Internet, Impresos, Cine, entre otros, se ha logrado mitigar los riesgos sanitarios asociados, por lo que del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se suspendieron 2,804 mensajes publicitarios.

En seguimiento a los acuerdos de colaboración con distintas plataformas de venta de productos en internet como lo es Mercado Libre, Segunda Mano, Facebook, se han suspendido 2,634 mensajes publicitarios.

Sobre las Sanciones a los Establecimientos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 han sido aplicadas 198 sanciones que incluyen 47 Amonestaciones con Apercibimiento y 151 multas con un monto aproximado de \$40'641,108.00

Programa: Calidad Microbiológica de Alimentos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron 52,517 visitas de verificación de condiciones sanitarias a establecimientos elaboradores y comercializadores de alimentos y se analizaron 23,912 muestras, de las cuales el 84.8% se encontró dentro de las especificaciones (D.E.) conforme a las Normas Oficiales mexicanas que para cada caso aplica.

Programa: Certificación de Establecimientos que Exportan Productos de la Pesca y Alimentos.

Con respecto a la certificación de establecimientos para exportación, se reporta lo siguiente en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 :

- Empresas exportadoras de alimentos listadas dentro del esquema de certificación de 5 años: 156
- Empresas procesadoras de alimentos aprobadas para exportar productos de la pesca que figuran en la lista de la Unión Europea: 104
- Empresas procesadoras listadas para exportar productos de la pesca a la República Popular China: 107
- Empresas empacadoras de moluscos bivalvos listadas para exportar a los Estados Unidos de América: 8
- Cosechadores certificados por el Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB): 133
- Áreas de cosecha clasificadas dentro del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos: 26

Reconocimiento del Sistema de Inspección y Certificación de establecimientos por parte de autoridades extranjeras:

- Productos de la pesca: Reconocimiento de SANTE (Unión Europea). A junio de 2018 había 104 establecimientos listados.

- Productos de la pesca: Reconocimiento de MAPA (Brasil). A junio de 2018 había 90 establecimientos listados.
- Productos de la pesca: Reconocimiento de AQSIQ (Rep. Popular de China). A junio de 2018 había 107 establecimientos listados.
- Moluscos bivalvos: Reconocimiento de la FDA (Estados Unidos de América). A junio de 2018 había 8 establecimientos listados.
- Moluscos bivalvos: Reconocimiento de la CFIA (Canadá). A junio de 2018 había 8 establecimientos listados.
- Productos lácteos: Reconocimiento de AQSIQ (Rep. Popular de China). A junio de 2018 había 3 establecimientos listados.
- Cilantro: Reconocimiento de la FDA (Estados Unidos de América). A junio de 2018 había 12 establecimientos listados.
- Gelatina y colágeno: Reconocimiento de SANTE (Unión Europea). A junio de 2018 había 3 establecimientos listados.

Denuncias Sanitarias.

Se modificó la liga electrónica para presentar una denuncia sanitaria ante esta COFEPRIS:

<https://tramiteselectronicos04.cofepris.gob.mx/DenunciaExterna/W/InicioW.aspx>

De enero a junio de 2018, se lograron captar un total de 1,812 denuncias mediante la página WEB, de manera telefónica, presencial en las ventanillas del Centro Integral de Servicios (CIS) y en las oficinas de las Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios o Dirección de Regulación Sanitaria de las Entidades Federativas.

Emergencias Sanitarias.

Con el fin de garantizar una respuesta que permita minimizar los riesgos a la salud de la población expuesta durante la ocurrencia de emergencias sanitarias, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se registró y atendió conjuntamente con el Sistema Federal Sanitario un total de 673 eventos, en los que se implementaron las acciones competencia de la Institución, logrando minimizar los riesgos sanitarios en el territorio nacional.

Alertas sanitarias.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se recibieron 149 notificaciones sobre irregularidades identificadas en productos, de las cuales 117 derivaron en alertas sanitarias, con la emisión de 3 comunicados a la población en la página electrónica de la COFEPRIS y la ejecución de 775 visitas de verificación a diversos establecimientos con diferentes giros.

Los productos notificados son alimentos, insumos para la salud, suplementos alimenticios, cigarros, publicidad de productos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como productos de perfumería y belleza.

Agua de uso y consumo humano.

Para el año 2018, la meta establecida en el PAE es del 93.0% de muestras de agua clorada dentro de los límites establecidos en la NOM-127-SSA1-1994 (modificación 2000), es decir, 0.5% de incremento comparada con la meta del 2017. Dicha meta no se ve comprometida para su cumplimiento, debido a que para el primer semestre del 2018, se alcanzó un porcentaje del 92.62%, apenas 0.38% menos de la meta propuesta para ese año.

En cuanto al proyecto de "Agua de Contacto", para el primer semestre del 2018, se realizó la toma de 3,990 muestras de 267 playas, correspondiente a 361 sitios de muestreo, 66 destinos turísticos en 17 entidades federativas.

Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

El 15 de enero de 2018 entró en vigor la NOM-220-SSA1-2016; Instalación y operación de la farmacovigilancia, la cual mandata que la notificación de Sospechas de Reacción Adversa a Medicamento, Reacción Adversa a un Medicamento, Evento Adverso y cualquier

otro problema de seguridad relacionado con el uso de medicamentos deberá ser de manera electrónica en formato E2B al Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV). Por lo cual la COFEPRIS, a través del CNFV, puso a disposición el enlace oficial del sistema NotiReporta para el cumplimiento de dicha actividad.

En materia de notificaciones el CNFV recibió 24,013; las cuales al ser ingresadas en un sistema automatizado y estandarizado ya se encuentran pre-evaluadas, facilitando con esto la evaluación y análisis de las mismas por parte del CNFV.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018 se realizaron 14 cursos-taller para dar a conocer los lineamientos derivados de la normatividad antes mencionada a profesionales de la salud, industria farmacéutica, hospitales, entre otros integrantes de la farmacovigilancia en México.

Respecto a la Tecnovigilancia, durante el periodo se celebraron 4 reuniones ordinarias con el grupo de trabajo donde se desarrollaron y consensuaron 3 Guías Normativas en materia de Tecnovigilancia, las cuales describen las actividades que llevarán a cabo los participantes de la Tecnovigilancia, en aras de fomentar el reporte de eventos adversos ocasionados por el uso de los Dispositivos Médicos.

Cabe señalar que ya se cuenta con el PROY-NOM-240-SSA1-2018, el cual ha sido aprobado y firmado por el grupo de trabajo que participó en las reuniones correspondientes.

En materia de atención de trámites, el área de Tecnovigilancia atendió 1,830 trámites, dando respuesta a las diversas solicitudes ingresadas por los usuarios.

Estrategia de Bebederos Escolares.

Durante el segundo trimestre del 2018, se dio inicio al primer muestreo del año, comprendiendo el 5% de los bebederos instalados por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y que se encuentran en funcionamiento. Esta actividad fue llevada a cabo en cada una de las entidades federativas, por personal de las Comisiones Estatales de Protección contra Riesgos Sanitarios y/o Direcciones de Regulación Sanitaria en coordinación con los representantes del INIFED a nivel estatal.

Normatividad.

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

Cambio climático.

Con los resultados obtenidos en la implementación de las actividades de sensibilización y fomento sanitario en el año 2017, además de los resultados de la situación que en materia de salud y cambio climático obtenidos a través de los Diagnósticos Estatales y Evaluaciones de Vulnerabilidad en Salud ante el Cambio Climático, las Entidades Federativas en 2018 han convocado a los Grupos de Trabajo con la finalidad de efectuar una planeación estratégica a mediano y largo plazo, la cual determinará la política estatal y federal de adaptación en materia de Cambio Climático y Salud para los siguientes años.

A mediados de 2018 las Entidades Federativas están entregando a la Coordinación Federal del Proyecto Cambio Climático el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante los tres años de implementación del proyecto de Cambio Climático en el marco de los Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos Federales del FASS-C (2015 — 2016) y con carácter de subsidios (2017), con el fin de integrarlos al "Informe de Resultados y Cierre del PECC 2014 — 2018" que presentará la Secretaría de Salud (SSA) ante la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).

Al 30 de junio de 2018 se han recibido los informes de 28 Entidades Federativas, que han permitido documentar el desarrollo de las

actividades, las lecciones aprendidas, así como los éxitos y áreas de oportunidad, para futuras intervenciones en materia de prevención y adaptación al cambio climático y atención a la salud.

Asimismo, las Entidades Federativas se encuentran elaborando sus respectivos Planes de Acción Estatales para atender la Vulnerabilidad del Sector Salud ante el Cambio Climático, en los próximos 6 años, los cuales se estructurarán mediante un proceso participativo en el que se involucrarán las instancias de Salud que conforman el Grupo de Trabajo.

Lo anterior permitirá contar con una planeación estratégica a mediano plazo, la cual determinará la política estatal y federal de adaptación en materia de Cambio Climático y Salud para los siguientes años.

Tabaco.

Se siguen difundiendo los teléfonos donde se puede solicitar apoyo para fortalecer el cumplimiento de la Ley General para el Control del Tabaco y su Reglamento, en la página de la COFEPRIS.

Programa México Sano.

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

Estrategia para el fortalecimiento de la regulación en farmacias y consultorios.

De enero a junio de 2018 se realizaron 615 visitas de verificación a consultorios anexos a farmacias, de las cuales derivaron 17 suspensiones.

Fortalecimiento para la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios.

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

Acciones preventivas contra la influenza.

De enero a mayo del año 2018, 16 cadenas de farmacias y 5 distribuidores nacionales, quienes abastecen los principales puntos de venta y tienen más detalle sobre las entidades con mayor demanda, reportaron diariamente el abasto de Oseltamivir en el mercado público, lo anterior con la finalidad de garantizar la disponibilidad del medicamento para la población mexicana afectada, en toda la temporada estacional 2017-2018.

Acciones de comunicación de riesgos.

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

Programa "6 pasos de la salud con prevención".

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD).

El Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD), durante el periodo de enero a junio del 2018, recibió 53,164 solicitudes de inscripción de entre las cuales 39,552 personas aprobaron la capacitación y 13,612 continúan la misma.

Programa anual para la difusión sanitaria.

Durante febrero de 2018, se realizó la reunión del Grupo de Trabajo para la Difusión Sanitaria con los distintos enlaces representantes

de las Unidades Administrativas de la COFEPRIS a fin de definir el Programa para la Difusión Sanitaria 2018, derivada de la cual se decidió integrar 63 materiales de difusión al Programa para trabajar en la contratación del servicio para su impresión y distribución mediante licitación pública, asimismo, se realizó la revisión y actualización de dichos materiales, para lo cual se trabajaron en conjunto con las áreas técnicas solicitantes. En relación al procedimiento de contratación se realizó la investigación de mercado y se ha hecho la solicitud de contratación al Área de Adquisiciones, a fin de que se siga con el procedimiento de contratación establecido en las disposiciones normativas aplicables.

A fin de abarcar mayor espectro en la difusión sanitaria, se trabaja en la actualización de la página de internet de la COFEPRIS en la sección de "Acciones de Difusión sanitaria" para incluir y actualizar los diseños integrados al Programa para la Difusión Sanitaria 2018, autorizados por las áreas técnicas.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario.

El Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia al Sistema Federal Sanitario, comenzó a operar a partir del mes de marzo por carecer de equipo de transmisión y sala de videoconferencia. De marzo a junio se han realizado 10 videoconferencias, con 30 horas de transmisión para más de 1398 participantes de todo el país, por lo que se lleva un avance acumulado del 70% del mismo.

Entre los temas prioritarios que se han tratado destacan: Política Farmacéutica y Uso Racional de Medicamento; Inventario Nacional de Establecimientos que manejan Muestran Infecciosas; Estrategia Nacional para el Fomento de las Buenas Prácticas para Establecimientos de Atención Médica Hospitalaria, Proyecto Sal Yodada Fluorurada, Regulación Sanitaria de Medicamentos que contienen Estupefacientes y Psicotrópicos; así como el Proyecto de Harinas Fortificadas, entre otros.

Las fallas técnicas que presenta el equipo de transmisión, la falta de una sala Principal propia, así como los problemas financieros para repararlo por su alto costo y el sismo del 19 de septiembre de 2017, el cual afectó el inmueble donde estaba alojada la sala de videoconferencias y todo el equipo de transmisión, han impedido a la institución ejecutar dentro de sus instalaciones el Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia al Sistema Federal Sanitario.

En el presente año, quedan pendientes por realizar cuatro eventos más, con lo cual se cumpliría al 100% del Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia al Sistema Federal Sanitario 2018.

En tanto, el Programa Anual de Capacitación Presencial al Sistema Federal Sanitario, Elaboración de reconocimientos, constancias y evaluación de cursos 2018, se han realizado de enero a la fecha, 29 cursos presenciales, con promedio general de 9.59 y se elaboraron un total de 65 Reconocimientos y 1393 constancias de participantes, en total 1458 documentos oficiales.

Entre los principales temas prioritarios que se han tocado a través de este programa, se encuentran los cursos: Formación de Capacitadores del Programa Los 6 pasos de la Salud con Prevención; Proceso de Evaluación para realizar actividades de Dictamen para Plaguicidas y Nutrientes Vegetales; Actualización de Dictamen en Comercio Internacional en Insumos para la Salud; Implementación del Centro Integral de Servicios, uso y manejo del SIIPRIS para el ingreso, flujo y entrega de trámites. Requisitado de los Formatos que utiliza la COFEPRIS; Control Sanitario de Frutas y Hortalizas (frescos y/o mínimamente procesados), entre otros.

Como parte de la capacitación durante el periodo reportado, se realizaron 9 eventos de capacitación en la Ciudad de México y Entidades Federativas, 7 fueron cursos y 2 de ellos se proporcionaron como curso-taller, propiciando un total de 270 horas de capacitación a 208 participantes. Los eventos fueron realizados 1 en la Ciudad de México, 2 en el Estado de Colima, 1 en Querétaro, 1 en Nayarit, 1 en Yucatán, 1 en Baja California Sur, 1 en Zacatecas y 1 en Chiapas; en cuanto al personal que proporcionó la capacitación, los 12 facilitadores son personal de la propia COFEPRIS.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano".

El correo contactociudadano@cofepris.gob.mx, que atiende dudas relacionadas al quehacer de COFEPRIS, detectar las necesidades de información y canalizarlas a los medios adecuados de atención. Durante el periodo de enero de 2018 a junio 2018, se reportan 2,269 solicitudes de información y consultas atendidas mediante este Programa.

Procedimiento para llevar a cabo el servicio de consulta previa de análisis publicitario CopyAdvice.

El esquema preventivo de análisis publicitario CopyAdvice, de enero a junio de 2018, recibió 1,004 correos electrónicos para consulta, de los cuales 1,756 fueron proyectos publicitarios programados, analizados y respondidos con el siguiente detalle: con temas sobre Alimentos 46 solicitudes de estas 7 en el mes de marzo, 17 en abril y 22 en mayo; 177 solicitudes relativas a bebidas alcohólicas, de ellas, 4 en enero, 6 en febrero, 90 en marzo, 5 en abril, 60 en mayo y 12 en junio; 1 solicitud sobre cosméticos en enero; 301 relativas a dispositivos médicos, de las cuales 23 fueron atendidas en enero, 30 en febrero, 145 durante marzo, 53 en abril, 1 en mayo y 49 en junio; 155 solicitudes en materia de medicamentos de libre venta, de ellas 15 durante enero, 39 en febrero, 22 en marzo, 10 en abril, 67 en mayo y 2 en junio; 247 respecto a medicamentos de venta con receta, de ellas, 44 atendidas en el mes de enero, 41 en febrero, 79 en marzo, 8 en abril, 71 en mayo y, 4 durante junio; 6 solicitudes relativas a procedimientos de embellecimiento en el mes de abril; 38 sobre remedios herbolarios, de las cuales se atendieron 2 durante enero, 14 en marzo, 3 en abril y, 19 en mayo; en materia de servicios de salud se atendieron 605 solicitudes, de ellas, 149 en enero, 213 en febrero, 130 en marzo, 24 en abril, 6 en mayo y 83 en junio; y, 180 relativas a suplementos alimenticios, de ellas, 45 fueron atendidas en enero, 23 en febrero, 15 en marzo, 19 en abril, 50 en mayo y, 28 durante junio.

Registro sanitario de medicamentos.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se liberó el décimo sexto paquete de genéricos, se liberaron 49 nuevos registros sanitarios de medicamentos genéricos, correspondientes a 21 sustancias activas.

Con esta ampliación en la oferta de medicamentos se cubren los padecimientos más recurrentes, costosos y que atienden el 71% de la mortalidad en los mexicanos

Por otra parte, también se liberó el paquete no. 11 de la estrategia de liberación de Innovadores, incorporando al mercado 26 nuevas moléculas.

Registro sanitario de dispositivos médicos.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se autorizaron 1,648 dispositivos médicos seguros, de calidad y eficaces.

Esquema de terceros autorizados para medicamentos y dispositivos médicos.

Con el objeto de consolidar y ampliar el esquema de terceros autorizados para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la COFEPRIS al 30 de junio de 2018 se cuenta con 19 Terceros Autorizados (Unidades de Verificación) para el pre-dictamen de trámites relacionados a medicamentos y dispositivos médicos. Con este modelo, hoy en día contamos con Terceros en materia de pre dictamen autorizados por la Secretaría de Salud, que cuentan con personal capacitado para expedir informes técnicos que la COFEPRIS puede reconocer como válidos para actos de autoridad; es decir, emiten Informes Técnicos Favorables (ITF's), los cuales son utilizados por la Autoridad para tomar decisiones con respecto a trámites (Art. 391-Bis de la LGS).

Dichos datos se desglosan de la siguiente manera: A) Dispositivos médicos, 5,991 nuevos registros aprobados. B) Medicamentos, 1,138 nuevos registros aprobados. La aprobación de estos registros se ha logrado con un personal de 165 dictaminadores en las unidades de verificación, mismos que coadyuvan en las actividades que realizan los 141 dictaminadores de COFEPRIS para incrementar la productividad en la emisión de registros.

Esquema de terceros autorizados para protocolos de investigación clínica.

Referente a los terceros autorizados para pre-dictaminar Protocolos de Investigación Clínica, al 30 de junio de 2018 se cuenta con 12 terceros autorizados para tal objetivo (Unidades Habilitadas de Apoyo al Pre dictamen-UHAP's), los cuales son centros de investigación pertenecientes a instituciones de educación superior en el país (IMSS, UANL e Institutos Nacionales de Salud). Estos terceros autorizados pueden predictaminar los protocolos con los mismos estándares y guías utilizados por la COFEPRIS y certificados por la OPS para que ésta pueda autorizarlos en tiempos reducidos.

Esquema de Terceros Autorizados en apoyo al Pre Dictamen para Plaguicidas y Nutrientes Vegetales.

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se realizó la autorización de 2 Unidades como Terceros Autorizados en apoyo al pre dictamen de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales y Capacitación de las mismas.

En el segundo semestre de 2018 se espera realizar una nueva convocatoria para autorizar más candidatos y que permita tener una mayor cobertura.

Registro sanitario de plaguicidas y nutrientes vegetales.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y con la finalidad de contar con una variedad de productos plaguicidas y nutrientes vegetales en el mercado, la COFEPRIS ha autorizado 194 Plaguicidas y Nutrientes Vegetales.

Cobertura analítica.

Para el periodo de enero-junio 2018 se reporta un total de 117 Laboratorios de Prueba Terceros Autorizados vigentes como auxiliares de la Regulación Sanitaria, de los cuales 32 son Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP).

Así mismo, dentro del esquema de Terceros Autorizados, se cuenta con:

- a) 57 Unidades Clínicas y Analíticas para realizar estudios de Intercambiabilidad de medicamentos.
- b) 6 Unidades Preclínicas y Clínicas para demostrar la biocomparabilidad de medicamentos biotecnológicos.
- c) 19 Unidades de Verificación para el predictamen de medicamentos y dispositivos médicos.
- d) 1 Unidad de Verificación de buenas prácticas de elaboración en plantas de bebidas alcohólicas.
- e) 6 Unidades de Verificación para el predictamen en materia de publicidad.

Durante el periodo reportado, la CCAYAC renovó el Reconocimiento al compromiso con la Acreditación 2018 en el sector de Laboratorio de prueba, otorgado por la Entidad Mexicana de Acreditación, el 8 de junio del presente.

Vigilancia Sanitaria. Del 01-jul-2018 al 31-ago-2018 se realizaron 800 verificaciones (inspecciones) sanitarias a establecimientos de servicios de salud, fabricantes de alimentos, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas, medicamentos, fármacos, dispositivos médicos, tabaco y sus productos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, suplementos alimenticios, entre otros. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se continuará con el análisis y dictamen de las visitas de verificación. Se estima realizar 350 visitas de verificación a establecimientos de diversos giros.

Vigilancia Sanitaria de Insumos para la Salud. De 01-jul-2018 al 31-ago-2018 se realizaron 26 verificaciones; sumándose 0.107 L de materiales potencialmente infecciosos (MPI) al acumulado de materiales incinerados, resultando en un total de 510.5161 L. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se estima realizar 60 visitas de verificación, a efecto de cubrir el 100% de establecimientos considerados de alta

prioridad para los alcances de las acciones de contención.

Vigilancia Sanitaria de Productos y Servicios. Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente. A nov-2018 se estima realizar 350 visitas de verificación a establecimientos de diversos giros, entre los que se encuentra Tabaco.

Suplementos alimenticios. Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente. Durante el periodo 01-sep-2018 se estiman 350 visitas de verificación a establecimientos.

Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas. Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se estima realizar 2 operativos de vigilancia del cumplimiento de la legislación aplicable en Bebidas Alcohólicas y Alcohol Etilico.

Vigilancia Sanitaria de Servicios de Salud. En el periodo del 01-jul-2018 al 31-ago-2018 se realizaron 217 verificaciones a servicios de salud, en materia de hospitales, ambulancias, consultorios, consultorios de especialidad médica, diagnóstico médico en laboratorios clínicos, incluyendo la medicina estética y alternativa, incorporando programas sobre infecciones nosocomiales, atención prioritaria de casos derivados de muertes maternas, cirugías plásticas/medicina estética, control de peso, trasplantes, bancos de sangre, dando además atención a temas innovadores como medicina alternativa, reproducción asistida, células progenitoras hematopoyéticas, Comités de Ética en Investigación, Protocolos de Investigación; temas que necesitan una estrecha vigilancia, a fin de reducir riesgos a la población usuaria de estos servicios. Durante el periodo 01-sep-2018 se estima realizar 309 visitas de verificación a Bancos de sangre, Servicios de transfusión, Consultorios, Hospitales, Trasplantes, CPH, Medicina alternativa, Infecciones nosocomiales, Reproducción asistida, Hemodialisis, Laboratorios clínicos, Materna, Ambulancias, Medicina Estética, Comités de Ética en Investigación, Protocolos de Investigación.

Vigilancia Sanitaria de Salud Ambiental. Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa. Durante el periodo 01-sep-2018 se estima realizar 294 Verificaciones sanitarias sobre: Humo de tabaco, Saneamiento básico, Sustancias tóxicas, Plaguicidas, Nutrientes vegetales, Agua potable, Rayos X.

Vigilancia Sanitaria de los Medios de Comunicación (Publicidad). Del 01 de julio al 31-ago-2018 se suspendieron 2,717 mensajes publicitarios. En seguimiento a los acuerdos de colaboración con distintas plataformas de venta de productos en internet como Mercado Libre, Segunda Mano, Facebook, del 01 de julio al 31-ago-2018 se han suspendido 2,298 mensajes publicitarios. Para el periodo del 01-sep-2018 se estima que se suspenderán 700 mensajes publicitarios.

Sanciones a los Establecimientos. Del 1 de julio al 31-ago-2018 se aplicaron 379 sanciones que incluyen 20 Amonestaciones con Apercibimiento y 161 multas con un monto aproximado de \$ 30,377,642.00. Del 01-sep-2018 a nov-2018 se estiman 90 sanciones que procedan de conformidad con lo previsto por la Ley General de Salud, y demás disposiciones aplicables.

Programa: Calidad Microbiológica de Alimentos. Del 1 de julio al 31-ago-2018 se realizaron 14,411 visitas de verificación a establecimientos elaboradores y comercializadores de alimentos y se analizaron 7,392 muestras, las cuales el 80.9% se encontró dentro de las especificaciones (D.E.) conforme a las Normas Oficiales mexicanas que para cada caso aplica. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se estiman 44,767 visitas de verificación a establecimientos elaboradores y comercializadores de alimentos y que se analicen 21,382 muestras, de las cuales se estima que el 82.1 % D.E.

Programa: Certificación de Establecimientos que Exportan Productos de la Pesca y Alimentos. Reconocimiento del Sistema de Inspección y Certificación de establecimientos por parte de autoridades extranjeras:

- Productos de la pesca: Reconocimiento de SANTE (Unión Europea). Al 31-ago-2018 había 106 establecimientos listados.
- Productos de la pesca: Reconocimiento de MAPA (Brasil). Al 31-ago-2018 había 90 establecimientos listados.
- Productos de la pesca: Reconocimiento de AQSIQ (Rep. Popular de China). Al 31-ago-2018 había 110 establecimientos listados.
- Moluscos bivalvos: Reconocimiento de la FDA (Estados Unidos de América). A agosto de 2018 había 8 establecimientos listados.
- Moluscos bivalvos: Reconocimiento de la CFIA (Canadá). A agosto de 2018 había 8 establecimientos listados.
- Productos lácteos: Reconocimiento de AQSIQ (Rep. Popular de China). A agosto de 2018 había 3 establecimientos listados.
- Cilantro: Reconocimiento de la FDA (Estados Unidos de América). A agosto de 2018 había 13 establecimientos listados.
- Gelatina y colágeno: Reconocimiento de SANTE (Unión Europea). A agosto de 2018 había 3 establecimientos listados.

La certificación debe renovarse mediante visita de verificación sanitaria a solicitud de parte, se estima del 01-sep-2018 a nov-2019 que se certifiquen 266 establecimientos de alimentos y productos de la pesca.

Denuncias Sanitarias. Del 1-jul-2018 al 31-ago-2018, se captaron un total de 1,166 denuncias mediante la página WEB, de manera telefónica, presencial en las ventanillas del Centro Integral de Servicios (CIS) y en las oficinas de las Comisiones Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios o Dirección de Regulación Sanitaria de las Entidades Federativas. Durante el periodo del 01-sep-2018 se estima lograr que el 90% de las denuncias ingresadas mensualmente a la COFEPRIS se desahoguen al subproceso de denuncias.

Emergencias Sanitarias. Con el fin de garantizar una respuesta que permita minimizar los riesgos a la salud de la población, en el periodo del 1-jul-2018 al 31-ago-2018 se registró y atendió conjuntamente con el Sistema Federal Sanitario un total de 444 eventos, logrando minimizar los riesgos sanitarios en el territorio nacional. Se estima que del 01-sep-2018 a noviembre de 2018 se atiendan 256 emergencias sanitarias.

Alertas sanitarias. En el periodo del 1 de julio al 31-ago-2018 se recibieron 89 notificaciones sobre irregularidades en productos, de las cuales 88 derivaron en alertas sanitarias, con la emisión de 4 comunicados a la población en la página electrónica de la COFEPRIS y la ejecución de 1,368 visitas de verificación a diversos establecimientos con diferentes giros. Los productos notificados son alimentos, insumos para la salud, suplementos alimenticios, publicidad de productos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como productos de perfumería y belleza. Se estima que del 01-sep-2018 existan 62 alertas sanitarias.

Agua de uso y consumo humano. Al 31-ago-2018 se realizó la toma de 4,043 muestras de 267 playas, correspondiente a 361 sitios de muestreo, 66 destinos turísticos en 17 entidades federativas.

A septiembre de 2018, se pretende alcanzar un porcentaje de muestras de agua clorada dentro de especificaciones de NOM del 92.87% representando un total de 730,800 muestras dentro del parámetro establecido, para diciembre de 2018, se consideraría contar con un aproximado de 1,045,000 determinaciones que cumplan con los niveles de cloro residual libre, cantidad que estaría garantizando el cumplimiento de la meta 2018 del 93%. Referente al proyecto de "Agua de Contacto", para finales del 2018, se contempla realizar la toma de 6,122 muestras de 267 playas, correspondiente a 361 sitios de muestreo, 66 destinos turísticos en 17 entidades federativas.

Farmacovigilancia y Tecnovigilancia. Del 01-jul-2018 al 31-ago-2018 se celebraron 2 reuniones ordinarias y una extraordinaria con el grupo de trabajo donde se desarrollaron y consensuaron 3 Guías Normativas en materia de Tecnovigilancia, las cuales describen las actividades que llevarán a cabo los participantes de la Tecnovigilancia, para fomentar el reporte de eventos adversos ocasionados por el uso de los Dispositivos Médicos. En materia de atención de trámites, el área de Tecnovigilancia atendió 773 trámites, dando respuesta a las diversas solicitudes ingresadas por los usuarios. El CNFV recibió 12, 925 notificaciones relacionadas a Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos en formato electrónico E2B. Con la finalidad de fomentar la Farmacovigilancia en México, se han realizado 6 reuniones con representantes de la Industria Químico Farmacéutica, 5 pláticas sobre la notificación de SRAM, RAM, EA, ESAVI y cualquier otro problema de seguridad relacionado con el uso de medicamentos o vacunas y 2 foros sobre el tema Plan de

Manejo de Riesgos. Con base en el total de notificaciones recibidas por mes, se estima recibir 24,053 notificaciones. Del 1-sep-2018 al 30-nov-2018, se estiman atender 1,100 trámites.

Estrategia de Bebederos Escolares. Al 31-ago-2018 las Comisiones Estatales de Protección contra Riesgos Sanitarios y/o Direcciones de Regulación Sanitaria en coordinación con los representantes del INIFED a nivel estatal, continúan con el muestreo del 5% de los bebederos instalados por el INIFED y que se encuentran en funcionamiento. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se estima realizar el segundo muestreo del año, comprendiendo el 5% de los bebederos instalados por el INIFED y que se encuentran en funcionamiento, con el fin de que al finalizar el 2018, el 10% de los bebederos en funcionamiento hayan sido considerados en el muestreo.

Normatividad. Al 31-ago-2018 la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Cambio climático. En el mes de julio se recibieron en la Coordinación Federal 30 proyectos de planes de Acción Estatales para atender la Vulnerabilidad del Sector Salud ante el Cambio Climático, los cuales fueron elaborados por los Grupos de Trabajo de las entidades federativas, teniendo por finalidad, el contar con un documento de planeación estratégica a corto y mediano plazo en materia de prevención de riesgos sanitarios ante los efectos ocasionados por el Cambio Climático. Acorde a los lineamientos establecidos por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), el 01-ago-2018 la COFEPRIS remitió a la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales el informe de avances de las líneas de acción y actividades complementarias del Sector Salud contempladas en el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018, correspondiente al período enero-julio del presente año. Con ello se da por concluidos los compromisos asumidos por la Secretaría de Salud, por lo que del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Tabaco. Al 31-ago-2018 continuó la difusión de los teléfonos donde se puede solicitar apoyo para fortalecer el cumplimiento de la ley, en la página de la COFEPRIS. Este tema se reporta concluido, por lo que del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Programa México Sano. Del 1-jul-2018 al 31-ago-2018 se reporta sin modificaciones respecto al reporte anterior. Este tema se reporta concluido, por lo que del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Estrategia para el fortalecimiento de la regulación en farmacias y consultorios. Al 31-ago-2018, los médicos habían aplicado 14, 510, 007 cuestionarios para determinar riesgos de padecer alguna enfermedad crónica no transmisible. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 continuarán las reuniones de seguimiento de la prueba piloto y derivado del éxito que se tenga con la misma, será aplicado este sistema para todos los Consultorios Adyacentes a Farmacias de grupos de farmacias.

Fortalecimiento para la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios. Para el periodo del 1 de julio al 31-ago-2018 se reporta sin modificaciones respecto al reporte anterior. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Acciones preventivas contra la influenza. Al 31-ago-2018 la información reportada se mantiene vigente para esta etapa. Para septiembre de 2018 iniciará nuevamente el reporte del abasto de Oseltamivir, en base a la temporada de influenza 2018-2019. Se recibirán los reporte de movimientos de 16 cadenas de farmacias que han venido haciéndolo y así mismo mensualmente el reporte de producción y venta de los 4 laboratorios que producen medicamento cuyo principio activo es Oseltamivir, con el fin de indicar los movimientos del producto y el acceso que tiene la población mexicana.

Acciones de comunicación de riesgos. Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Programa "6 pasos de la salud con prevención". Al 31-ago-2018 la información de la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 no se estima realizar alguna actividad.

Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD). Al 31-ago-2018 el SICAD ha recibido 141,898 solicitudes de inscripción de las cuales 105,976 personas aprobaron la capacitación y 35,922 continúan la misma. Para el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima un aproximado de 9,178 solicitudes de inscripción al SICAD.

Programa Anual para la Difusión Sanitaria. Del 1 de julio al 31-ago-2018, se actualizaron al 100% en la página web de la COFEPRIS, materiales de difusión que se integraron al Programa para la Difusión Sanitaria de 2018, se trabajará con las distintas áreas técnicas solicitantes a fin de que aquellos materiales de difusión publicados en la página, sean actualizados en el contenido y en su imagen institucional. Para el periodo comprendido del 01-sep-2018 se considera realizar una reunión con el Grupo de Trabajo para la Difusión Sanitaria (GTDS) en la COFEPRIS, a fin de realizar la actualización de los materiales que se han publicado en la página web oficial en cuanto a su contenido e imagen y se prepare el Programa Anual para la Difusión Sanitaria de 2019.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario. Del 1 de julio al 31-ago-2018, se realizaron 12 videoconferencias regionales al Sistema Federal Sanitario (SFS), en las que participaron más de 728 personas de todos los estados de la República. Los temas fueron: Servicios Urbanos de Fumigación, Desinfección y Control de Plagas; Certificados Sistemas de abastecimiento de Agua privados; Seguimiento a los Lineamientos de Capacitación y Difusión del Convenio de Transferencia de recursos 2018 y finalmente, Evaluación y Dictamen de Tarjetas de Control Sanitario. Se decidió llevar a cabo eventos regionales para que los estados participantes pudieran hacer todas las preguntas necesarias para satisfacer sus dudas, dar sus opiniones o comentarios. De los temas tratados, tres fueron cursos a distancia, en los que se solicitó la emisión de constancias. Como parte de la capacitación reportada, la Comisión realizó 8 eventos de capacitación en el Distrito Federal y Entidades Federativas, 6 fueron cursos, 1 fue una Conferencia y 1 Reunión Nacional, propiciando un total de 225 horas de capacitación a 631 participantes. Los eventos fueron realizados 1 en la Ciudad de México, 1 en el Estado de Durango, 2 en Yucatán, 1 en Guanajuato, 1 en Baja California, 1 en Sonora y 1 en Tabasco; en cuanto al personal que proporcionó la capacitación, los 20 facilitadores son personal de la propia COFEPRIS y 33 son capacitadores externos. Para el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, quedan por realizar dos eventos programados, con lo cual se cumplirá al 100% del Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia al Sistema Federal Sanitario 2018.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano". Al 31-ago-2018, se han recibido y atendido 2,889 solicitudes. Se estima recibir un aproximado de 900 solicitudes de atención ciudadana durante el periodo de 01 de septiembre a 30 de noviembre de 2018.

Registro sanitario de medicamentos. En el periodo comprendido del 1 julio al 31-ago-2018 se otorgaron 5 registros sanitarios de medicamentos en la modalidad de moléculas nuevas. Se otorgaron 47 nuevos registros sanitarios de medicamentos genéricos. Para el periodo comprendido del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se otorgarán 9 registros sanitarios de medicamentos en la modalidad de moléculas nuevas y 108 nuevos registros sanitarios de medicamentos genéricos.

Registro sanitario de dispositivos médicos. Del 1 julio al 31-ago-2018 se otorgaron 465 nuevos registros sanitarios de dispositivos médicos. Para el periodo comprendido del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se otorgarán 446 nuevos registros sanitarios de dispositivos médicos.

Registro sanitario de plaguicidas y nutrientes vegetales. Del 1 julio al 31-ago-2018 se otorgaron 181 nuevos registros sanitarios de plaguicidas y nutrientes vegetales. Del 01-sep-2018 al 30-nov-2018 se otorgarán 155 nuevos registros sanitarios de plaguicidas y nutrientes vegetales.

Cobertura analítica. Al 31-ago-2018 se reporta un total de 116 Laboratorios de Prueba Terceros Autorizados vigentes como auxiliares de la Regulación Sanitaria, los cuales 32 son Laboratorios Estatales de Salud Pública (LESP). Se cuenta con:

- a) 57 Unidades Clínicas y Analíticas para estudios de Intercambiabilidad de medicamentos.
- b) 7 Unidades Preclínicas, Clínicas y Analíticas para demostrar la biocomparabilidad de medicamentos biotecnológicos.
- c) 19 Unidades de Verificación para el predictamen de medicamentos y dispositivos médicos.
- d) 1 Unidad de Verificación de buenas prácticas de elaboración en plantas de bebidas alcohólicas.
- e) 6 Unidades de Verificación para el predictamen en materia de publicidad.
- f) 2 Unidades de Verificación para el predictamen en materia de plaguicidas y nutrientes vegetales.

Para el periodo comprendido del 01-sep-2018 se estima el mismo reporte.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Estrategia para el fortalecimiento de la regulación en farmacias y consultorios.

Esta estrategia fomenta el cumplimiento de farmacias y consultorios en la normatividad para su funcionamiento y la toma de acciones para asegurar la calidad en el servicio. Se considera dar seguimiento a la Estrategia a fin de aumentar el porcentaje de establecimientos en cumplimiento.

Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD).

Tiene como fin proporcionar capacitación a los empleados de establecimientos dedicados a la dispensación médica y a los propios médicos, se fomenta el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de dispensación médica. Para dar seguimiento al proyecto, se propone impulsar la difusión del SICAD entre la población objetivo, a fin de que más interesados puedan capacitarse en materia de dispensación de medicamentos. Asimismo deberán mantenerse actualizados los temas de capacitación de acuerdo a las modificaciones que se realicen a las disposiciones normativas aplicables.

Programa Anual para la Difusión Sanitaria.

La Comisión de Fomento Sanitario se ha encargado de formular y ejecutar el "Programa para la Difusión Sanitaria", mediante el cual se han impreso trípticos, carteles, libros, cuadernos, material didáctico, entre otros, distribuidos entre la población mexicana. Además, se han generado diseños de materiales de difusión en electrónico que han sido publicados y se actualizan en la página de internet de la COFEPRIS y de las distintas autoridades sanitarias que integran el Sistema Federal Sanitario. Para su seguimiento debe planificarse y programarse anualmente el presupuesto necesario para su ejecución. Se propone solicitar las actualizaciones a los programas de diseño gráfico instalados en el equipo de cómputo del personal encargado, conforme a los requerimientos técnicos de cada diseño.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario.

El Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario, se integra de dos vertientes, el Programa Anual de Cursos Presenciales y por el Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia. Para dar seguimiento a la coordinación y operación de la capacitación es indispensable programar y calendarizar los eventos de capacitación e identificar las temáticas de interés. Asimismo, se sugiere realizar las gestiones para que se dé el mantenimiento que requiere el equipo de videoconferencia utilizado y, en su caso actualizarlo, a fin de no depender de otras instituciones para realizar los eventos a distancia.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano".

La Red de Contacto Ciudadano tiene el propósito de fortalecer la atención ciudadana que brinda COFEPRIS a través de distintos canales, entre ellos, el correo contactociudadano@cofepris.gob.mx, que atiende dudas relacionadas al quehacer de COFEPRIS, detectar las necesidades de información y canalizarlas a los medios adecuados de atención. Para dar seguimiento se requiere asignar el número de servidores públicos que requiere para desahogar la cantidad de correos recibidos y procurar el almacenamiento de la

información electrónica.

Cobertura analítica.

Se considera que se debe dar continuidad a los proyectos de:

1. Ampliar la Cobertura a través de la Autorización de Terceros en los diferentes rubros ya existentes, Laboratorios de prueba tanto de privados como estatales, Unidades de verificación, Unidades de Intercambiabilidad y Unidades de Biocomparabilidad, y los que se requieran para incrementar la capacidad operativa de la COFEPRIS, con lo cual se dará una respuesta más expedita a los diferentes trámites que se realizan ante esta Autoridad, para dar cumplimiento a la Regulación sanitaria a nivel nacional.

2. Ampliar la Cobertura analítica a través del fortalecimiento tanto del Laboratorio Nacional de Referencia de la COFEPRIS (CCAYAC); así como de los 32 Laboratorios Estatales que son parte de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, con la finalidad de emitir resultados analíticos confiables y oportunos como apoyo técnico científico para la toma de decisiones en materia de Vigilancia y fomento sanitario de productos y servicios para uso y consumo humano derivado de las atribuciones específicas de la COFEPRIS y coadyuvar en la salud de la población mexicana.

Vigilancia Sanitaria de los Medios de Comunicación (Publicidad).

En virtud de que la publicidad va evolucionando con el tiempo, las acciones de vigilancia sanitaria también deben continuarse realizando en todos los medios tradicionales y los que se vayan presentando, a fin de estar a la vanguardia con las nuevas tecnologías y con ello proteger a la población de los riesgos sanitarios asociados al uso y consumo de productos y servicios. Asimismo es de suma importancia el dar continuidad a los convenios que ya se tienen celebrados en la materia y tener acercamiento a las nuevas plataformas que surjan.

Vigilancia Sanitaria de Productos y Servicios.

La vigilancia sanitaria de los establecimientos de productos y servicios, en materia de alimentos, suplementos alimenticios, bebidas no alcohólicas, productos cárnicos, productos lácteos, así como de programas específicos sobre el combate a la ilegalidad de productos del tabaco, alcohol y bebidas alcohólicas; son temas importantes en lo que se necesita continuar con la vigilancia sanitaria, a fin de reducir riesgos a la población.

Suplementos alimenticios.

La Secretaría de Salud Federal, a través de la COFEPRIS, con el apoyo de las Entidades Federativas, ha realizado acciones para combatir la fabricación, importación y comercialización de productos que infrinjan la legislación sanitaria o que no corresponden a la denominación de un suplemento alimenticio y/o que contengan ingredientes no permitidos para los mismos, también conocidos popularmente como "Productos Milagro", con la finalidad de prevenir a la población acerca del consumo de un producto que se ostenta como suplemento alimenticio y que no cuenta con un registro sanitario, lo cual genera un riesgo a la salud de la población ya sea por su formulación o publicidad. Por consiguiente, es imprescindible la continuidad de esta estrategia para el combate a la ilegalidad de los productos milagro y evitar engaños al consumidor.

Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas.

Esta Comisión coadyuva con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes a través de la implementación de acciones regulatorias y de fomento sanitario, principalmente a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria en julio de 2015 y con la implementación del sistema electrónico de evaluación CopyAdvice de Etiquetado en agosto de 2016, con la finalidad de apoyar a la industria en el correcto etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas que se importen o comercialicen en el país. Las acciones relacionadas con este tema continuarán dado que impacta con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso y con ello reducir los índices de obesidad y enfermedades.

Sanciones a los Establecimientos.

Es importante continuar con estas actividades a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Salud y demás disposiciones sanitarias y así coadyuvar a impactar y desincentivar, en las personas físicas y morales sujetas de control sanitario, el incumplimiento a la normatividad sanitaria, así como cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Denuncias Sanitarias.

Se considera que la continuidad al proyecto de Denuncias Sanitarias garantiza otorgar a la población el derecho de denunciar ante las autoridades sanitarias todo hecho, acto u omisión que represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población, a fin que la autoridad sanitaria realice las acciones pertinentes acorde a sus competencias y atribuciones para atender la denuncia.

Emergencias Sanitarias.

La COFEPRIS, establece mecanismos de coordinación y operación entre las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Salud, las Entidades Federativas a través del Sistema Federal Sanitario y otras dependencias del Gobierno Federal, dentro del ámbito de sus competencias para dar respuesta inmediata, organizada y sistematizada ante las emergencias sanitarias que puedan poner en riesgo la salud de la población, como la ocurrencia de brotes de enfermedades infecciosas por consumo de alimentos contaminados, exposición a agentes químicos, desastres naturales o infecciones intrahospitalarias, son de vital importancia para proteger la vida e integridad de la población y la reducción de gastos de morbilidad en salud pública. Por lo anterior, la COFEPRIS considera prioritario la continuidad a este proyecto, para garantizar la salud de la población en caso de presentarse una emergencia sanitaria en el territorio nacional.

Agua de uso y consumo humano.

Es indispensable continuar vigilando la calidad bacteriológica del agua que es destinada para uso y consumo humano a través de su monitoreo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Esto en las localidades que cuentan con sistemas formales de abastecimiento de agua y con ello seguir protegiendo la salud de la población mexicana, considerando que todo ciudadano mexicano tiene derecho a disfrutar de un ambiente saludable.

Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Es indispensable continuar con las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, con el fin de garantizar la seguridad de los medicamentos, vacunas y dispositivos médicos comercializados en el territorio nacional.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD).

Para dar seguimiento al proyecto, se propone impulsar la difusión del SICAD entre la población objetivo, a fin de que más interesados puedan capacitarse en materia de dispensación de medicamentos. Asimismo deberán mantenerse actualizados los temas de capacitación de acuerdo a las modificaciones que se realicen a las disposiciones normativas aplicables.

Programa Anual para la Difusión Sanitaria.

Para su seguimiento debe planificarse y programarse anualmente el presupuesto necesario para su ejecución. Se propone solicitar las actualizaciones a los programas de diseño gráfico instalados en el equipo de cómputo del personal encargado, conforme a los requerimientos técnicos de cada diseño.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario.

Para dar seguimiento a la coordinación y operación de la capacitación es indispensable programar y calendarizar los eventos de capacitación e identificar las temáticas de interés. Asimismo, se sugiere realizar las gestiones para que se dé el mantenimiento que

requiere el equipo de videoconferencia utilizado y, en su caso actualizarlo, a fin de no depender de otras instituciones para realizar los eventos a distancia.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano".

Para dar seguimiento se requiere asignar el número de servidores públicos que requiere para desahogar la cantidad de correos recibidos y procurar el almacenamiento de la información electrónica.

Cobertura analítica.

La CCAYAC recomienda mantener a los Laboratorios estatales Terceros Autorizados a la vanguardia técnica y científica, para lo cual es necesario otorgar capacitación en la actualización de metodologías con enfoque de riesgo, evaluando la competencia técnica de los mismos y así apoyar las actividades del Sistema Federal Sanitario, que de manera coordinada ejercen con los estados en materia de regulación, control, vigilancia y fomento sanitario.

Vigilancia Sanitaria de los Medios de Comunicación (Publicidad).

En relación a este tema es importante continuar con los acuerdos de colaboración con distintas plataformas de venta de productos en internet, así como implementar nuevas herramientas o diferentes dispositivos para que sea más accesible tanto para la COFEPRIS como para los portales de venta, el regular toda la publicidad que sea difundida en dicho medio de comunicación.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Con respecto a los recursos financieros de la COFEPRIS, es importante mencionar que los ingresos autorizados para cada ejercicio fiscal están compuestos por los recursos captados por derechos, productos y aprovechamientos más los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal.

A continuación se presentan los ingresos autorizados y egresos ejercidos en el periodo comprendido del año 2012 al año 2017:

En el año 2012 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,356,718,764, de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,356,718,764 .

En el año 2013 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,281,603,324, de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,281,603,324.

En el año 2014 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,334,249,197 de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,333,960,652.

En el año 2015 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,434,269,832, de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,434,269,832 .

En el año 2016 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,393,214,799, de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,393,214,799 .

En el año 2017 los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$1,203,747,919, de los cuales se ejercieron recursos por un monto de \$1,203,747,919.

Con respecto a los recursos financieros de la COFEPRIS, se menciona que los ingresos autorizados para cada ejercicio fiscal están compuestos por los recursos captados por derechos, productos y aprovechamientos más los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal.

En el año 2018, los ingresos autorizados para la COFEPRIS fueron de \$779,812,950, de los cuales se ejercieron recursos por un monto

de \$303,088,073 en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

En cumplimiento al artículo 20 inciso C del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, el cual menciona que para la 3ª. Etapa del Informe de Rendición de Cuentas las dependencias y órganos administrativos desconcentrados en los que no se hubiera designado auditor externo, deberán integrar un informe presupuestario, al respecto se presenta lo siguiente:

CIFRAS REALES

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, la COFEPRIS tuvo un presupuesto aprobado de \$690,755,294.00, un modificado de \$1,017,242,391.62, un comprometido de \$396,372,553.49, un devengado de \$0.00, un ejercido de \$431,982,986.56 y un disponible de \$181,852,077.02

Es importante aclarar que la COFEPRIS no tiene un presupuesto de ingresos, ni ingresos propios, lo que obtiene son ingresos excedentes por concepto de derechos; se adjunta Estado del Ejercicio del Presupuesto con todas las instancias que incorpora el Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

CIFRAS ESTIMADAS

En el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima un presupuesto aprobado de \$690,755,294.00 y se estima un modificado de \$1,985,827,441.78, un comprometido de \$3,006,066.92, un devengado de \$0.00, un ejercido de \$1,007,201,550.15 y un disponible de \$0.00.

Es importante aclarar que la COFEPRIS no tiene un presupuesto de ingresos, ni ingresos propios, lo que obtiene son ingresos excedentes por concepto de derechos; se adjunta Estado del Ejercicio del Presupuesto con todas las instancias que incorpora el Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

Cabe mencionar que adicionalmente, se tiene pendiente de regularizar el acuerdo de Ministración de Fondos por un importe de \$126,872,693.96 y por concepto de pago a proveedores \$274,499,200.26 y solo se han autorizado ingresos excedentes correspondientes al periodo enero-julio 2018. Las cifras anteriores están consideradas en la estimación.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

La COFEPRIS celebra cada año con las 32 entidades federativas Acuerdos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Regulación, Control y Fomento Sanitarios para la integración del Sistema Federal Sanitario (SFS), el cual se constituye a nivel nacional por conducto de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios estatales, los Laboratorios Estatales de Salud Pública y la COFEPRIS.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Regulación, Control y Fomento Sanitarios, la COFEPRIS transfiere a la Secretaría de Finanzas o su equivalente de los estados, los recursos del Fondo de Aportación a los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC) para la operación del Sistema Federal Sanitario, con el fin de atender los programas institucionales siguientes: "Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)", "Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública)" y el "Plan de Emergencias Radiológicas Externas (PERE)", este último otorgado al estado de Veracruz para desarrollar las actividades de prevención y protección a la salud de la población que habita en las cercanías de la Planta Nuclear Laguna Verde.

Al respecto, se presentan a continuación los siguientes datos:

En 2012 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$280,852,611, de los cuales se ejercieron durante este año \$ 195,720,741, se reintegraron a la TESOFE \$ 60,822,796 y un monto pendiente por comprobar de \$24,309,074, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2013 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$326,976,830, de los cuales se ejercieron \$256,715,461 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$44,456,779 y un monto pendiente por comprobar de \$25,804,590, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2014 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$351,681,920, de los cuales se ejercieron \$280,882,845 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 40,912,540 y un monto pendiente por comprobar de \$29,886,535, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2015 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$344,400,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 294,236,428 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 42,187,232 y un monto pendiente por comprobar de \$7,976,340, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2016 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$356,720,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 285,675,398 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 23,999,862 y un monto pendiente por comprobar de \$47,044,740, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

En 2017 el total de los recursos federales transferidos a las entidades federativas fue de \$ 157,500,000.00, de los cuales se ejercieron \$ 118,710,226 durante este año, se reintegraron a la TESOFE \$ 19,685,913 y un monto pendiente por comprobar de \$19,103,862, monto por el cual se demandó a las Entidades Federativas correspondientes.

Respecto a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad, se comenta que en el periodo comprendido de diciembre de 2012 a diciembre de 2017 la COFEPRIS no ha formalizado ningún Mandato o Contrato análogo, ni celebrado ningún Fideicomiso constituido por alguna Entidad Federativa o Particular.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Regulación, Control y Fomento Sanitarios, la COFEPRIS transfiere a la Secretaría de Finanzas o su equivalente de los estados, los recursos del Fondo de Aportación a los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC) para la operación del Sistema Federal Sanitario, con el fin de atender los programas institucionales siguientes: "Fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del Programa y Proyectos Federales de Protección contra Riesgos Sanitarios (Regulación y Fomento Sanitarios)", "Fortalecimiento de la Red Nacional de Laboratorios (Laboratorio Estatal de Salud Pública).

Al respecto, se presentan a continuación los siguientes datos:

En 2018 los recursos federales autorizados ascienden a \$ 200'000,000 de los cuales en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio se han transferido \$183,857,249

En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se transfirieron \$ 7,528,393 al estado de Michoacán y \$944,900 al estado de Coahuila por un convenio modificatorio. Se reporta que del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 se han transferido en total \$192,330,542 a 31 entidades federativas y existe un monto pendiente por transferir de \$5, 721,271 al estado de Chiapas.

Se estima que para el periodo de septiembre-noviembre de 2018, se transfiera el monto pendiente a Chiapas, con lo cual se reportaría que en 2018 los recursos federales autorizados ascendieron a \$198,051,813.

Cabe mencionar que en la 2ª. Etapa se reportó que los recursos federales por transferir para 2018 eran \$200,000,000, sin embargo, el

cierre esperado de transferencias a las entidades federativas es de \$198,051,813.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En diciembre 2012 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,660, de los cuales 1,051 corresponden al personal de confianza, 597 al personal de base y 12 eventuales.

En diciembre 2013 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,656, de los cuales 1,052 corresponden al personal de confianza, 592 al personal de base y 12 eventuales.

En diciembre 2014 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,656, de los cuales 1,050 corresponden al personal de confianza, 594 al personal de base y 12 eventuales.

En diciembre 2015 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,653, de los cuales 1,048 corresponden al personal de confianza, 593 al personal de base y 12 eventuales.

En diciembre 2016 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,651, de los cuales 1,050 corresponden al personal de confianza, 593 al personal de base y 8 eventuales.

En diciembre 2017 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,651, de los cuales 1,049 corresponden al personal de confianza, 594 al personal de base y 8 eventuales.

Es importante mencionar que esta Comisión Federal a la fecha no tiene registrados contratos de prestación de servicios por honorarios.

En relación a los cambios estructurales y operativos realizados, es pertinente señalar que en diciembre de 2017 se creó un puesto con nivel N31 para el cumplimiento de un laudo laboral y en el año 2016 se realizó la actualización de los niveles conforme al Manual de Percepciones 2016.

Respecto al impacto presupuestario, se informa que el presupuesto asignado al Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los movimientos presupuestales son autorizados y operados directamente por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud.

Al 30 de junio de 2018 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,651 de los cuales 1,049 corresponden al personal de confianza, 594 al personal de base y 9 eventuales.

No se registraron contratos de prestación de servicios por honorarios.

No se reportan cambios estructurales u operativos en el periodo.

Al 31 de agosto de 2018 el número total de trabajadores en la COFEPRIS fue de 1,651 de los cuales 1,049 corresponden al personal de confianza, 593 al personal de base y 9 eventuales. No se registraron contratos de prestación de servicios por honorarios. No se reportan cambios estructurales u operativos en el periodo.

Para el periodo de septiembre-noviembre de 2018, se proyecta únicamente una plaza que estaba en proceso por un movimiento por transferencia presupuestal derivado de un cambio de adscripción hacia COFEPRIS.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Se presentan a continuación la relación de puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera y aquellos considerados de libre designación en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017:

En 2012 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 239, de los cuales 14 corresponden a puestos de libre designación y 8 se reportaban ocupados.

En 2013 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 239, de los cuales 9 corresponden a puestos de libre designación y 8 se reportaban ocupados.

En 2014 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 239, de los cuales 6 corresponden a puestos de libre designación y 8 se reportaban ocupados:

En 2015 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 122, de los cuales 2 corresponden a puestos de libre designación y se reportaban ocupados.

En 2016 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 122, de los cuales 2 corresponden a puestos de libre designación y se reportaban ocupados:

En 2017 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 122, de los cuales 2 corresponden a puestos de libre designación y se reportaban ocupados.

Al 30 de junio de 2018 el total de puestos sujetos al servicio profesional de carrera fue de 122, de los cuales 2 corresponden a puestos de libre designación y se reportaban ocupados:

-Comisión de Fomento Sanitario 12-S00-1-CFKC002-0000438-E-L-C

-Coordinación General del Sistema Federal Sanitario 12-S00-1-CFKB001-0000440-E-L-T

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La Secretaría de Salud y el Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, renovaron en el año 2016 las condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, las cuales son aplicadas en las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados de carácter Federal, así como los creados en las 32 Entidades Federativas en las que se prestan Servicios de Salud. Dichas condiciones pueden ser consultadas en la siguiente liga:

<http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf>

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

BIENES MUEBLES:

TOTAL DE BIENES EN 2012: 15,644 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 10,394 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,250 bienes; Puente Tamos 15: 1,000 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2012 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

TOTAL DE BIENES EN 2013: 15,644 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 10,394 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,250 bienes; Puente Tamos 15: 1,000 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2013 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

TOTAL DE BIENES EN 2014: 15,644 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 6,144 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,250 bienes; Puente Tamos 15: 1,000 bienes; Oklahoma 14: 4,250 bienes.

BIENES DADOS DE ALTA EN 2014: 413 bienes.

Desglose por inmueble: Calzada de Tlalpan 4492: 413 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2014 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

TOTAL DE BIENES EN 2015: 16,257 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 6,144 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,663 bienes; Agrícola: 1,000 bienes; Oklahoma 14: 4,250 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2015 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

TOTAL DE BIENES EN 2016: 16,257 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 6,144 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,663 bienes; Agrícola: 1,000 bienes; Oklahoma 14: 4,250 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2016 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

TOTAL DE BIENES EN 2017: 16,257 bienes

Desglose por ubicación en cada inmueble: Monterrey 33: 6,144 bienes; Calzada de Tlalpan 4492: 4,663 bienes; Agrícola: 1,000 bienes; Oklahoma 14: 4,250 bienes.

BIENES DADOS DE ALTA EN 2017: 2 bienes.

Desglose por inmueble: Agrícola: 2 bienes.

TOTAL DE BIENES EN COMODATO EN 2017 Y SU DISTRIBUCIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA:

8,100 bienes y se encontraban en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas

Respecto a los contratos de Comodato se informa que tienen vigencia indefinida, misma que se describe en el clausulado de los documentos. Los bienes se encuentran localizados en las 32 entidades federativas y están en proceso de cesión a las mismas vía Donación. Para ejecutar el proceso de Donación, se está conciliando el registro de los bienes con la Base de Datos de Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud.

Es importante mencionar que se encuentra en proceso la determinación de bienes que se darán de baja.

Respecto al estatus del inventario físico de los bienes muebles, se reportará en las siguientes etapas del informe.

BIENES INMUEBLES:

Del 1 diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 la COFEPRIS contó con los siguientes inmuebles:

- Oficinas Administrativas: Oaxaca números 26 y 28, Colonia Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Es un inmueble que se ocupó durante el año 2012 bajo el esquema de "Arrendamiento Puro".
- Oficinas Técnicas: Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX. Es un inmueble que se tiene arrendado bajo el esquema de "Arrendamiento Puro" durante los años 2012 al 2017.
- Laboratorio: Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC): Calzada de Tlalpan No. 4492, Colonia Toriello Guerra, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14050, CDMX. Es un inmueble que está ocupado durante los años 2012 al 2017 y pertenece a la Secretaría de Salud.
- Bodega de Archivo: Cerrada de Revolución número 31, Colonia Ocho de Agosto, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03820, CDMX, es una bodega que se tiene considerada para guarda y custodia de los archivos que genera la COFEPRIS, se reporta ocupada durante los años 2012 al 2017 y pertenece a la Secretaría de Salud.
- Bodegas de Archivo Central: Calle Oriente 233 número. 61 Col. Agrícola Oriental, Demarcación Territorial. Iztacalco, C.P. 08500 CDMX. Es una bodega que se tiene considerada para guarda y custodia de los archivos que genera la COFEPRIS, este inmueble está bajo el esquema de "Arrendamiento Puro", con vigencia del 1 de noviembre de 2014 al 2017.
- Oficinas Administrativas: Monterrey número. 33. Colonia Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Es un inmueble que se ocupó durante el año 2012 al 19 de septiembre de 2017, con el esquema de "Arrendamiento Financiero".

Se informa que el inmueble de Monterrey después del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, fue desocupado por la COFEPRIS y se desconoce el estatus del mismo ya que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud es la responsable inmobiliaria a partir del año 2017.

En el año 2012 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 23,748 bienes con un importe total de \$367'857.396.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N).

En el año 2013 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 23,090 bienes con un importe total de \$364'481.095.59 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 59/100 M.N). Se dieron de alta 53 bienes por un monto de \$78,521.10 y se dieron de baja 711 bienes por un monto de \$3,454,821.51

En el año 2014 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 23,450 bienes con un importe total de \$419'466.996.68 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N). Se dieron de alta 471 bienes por un monto de \$59,144,100.64 y se dieron de baja 111 bienes por un monto de \$4,158,199.55

En el año 2015 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 23,452 bienes con un importe total de \$419'320.355.22 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTEMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N). Se dieron de alta 6 bienes por un monto de \$24,324.74 y se dieron de baja 4 bienes por un monto de \$170,966.20

En el año 2016 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 23,328 bienes con un importe total de \$482'079.754.04 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N). Se dieron de alta 126 bienes por un monto de \$65,118,259.53 y se dieron de baja 250 bienes por un monto de \$2,358,860.71

En el año 2017 como resultado de las acciones de verificación y conciliación con fecha corte al 31 de diciembre del mismo año, se reporta en el Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección Federal contra Riesgos Sanitarios (Incluye los bienes correspondientes a la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, CCAYAC), un total de 22,970 bienes con un importe total de \$481'239.569.34 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N). Se dieron de alta 0 bienes y se dieron de baja 358 bienes por un monto de \$840,184.70

En 2018 en el "Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Incluye CCAYAC)", con fecha de corte al 30 de junio del 2018, se reporta una cantidad de 22,972 bienes con un importe total de \$497'580,305.33 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 33/100 M.N.). Se dieron de alta 2 bienes por un monto de \$16,340,735.99 y se dieron de baja 0 bienes.

Referente a los bienes que se encuentran en cada una de las sedes de la COFEPRIS (Oklahoma, Marina y CCAYAC), se presenta la siguiente información al 30 de junio del 2018:

- OKLAHOMA:1,898 bienes.
- CCAYAC:2,842 bienes.
- MARINA:1,228 bienes.

Al 30 de junio de 2018 los bienes que se entregaron a los estados (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios)

en comodato, continúan el trámite para baja, derivado que han sido solicitados por cada Entidad Federativa en donación, se estará notificando conforme vayan siendo autorizadas las carpetas de los estados, tanto por la Secretaría de Salud así como por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Asimismo, al 30 de junio de 2018 continúa el procedimiento de Baja de Bienes a través de la Dirección de Suministros, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, de un total de 1,341 bienes, por lo que en cuanto se culmine dicho trámite se estará informando.

Por otra parte, existen 15,663 bienes que se encuentran distribuidos en Comodato a las entidades federativas (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), en el inmueble de Monterrey no. 33 colonia Roma, en el Archivo General de la COFEPRIS y en su bodega.

Al 30 de junio de 2018 se reporta que no se tiene el inventario físico de los bienes que se tienen en cada una de las entidades federativas (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), asimismo, no se ha conciliado contra lo que se tiene registrado en la Institución, de tal manera que se puedan identificar las diferencias y el tratamiento que se les dará a las mismas. No se tiene el inventario físico de los bienes que permita identificar cuantos bienes se dieron en comodato, cuantos se encuentran en Oklahoma, Marina Nacional, CCAyAC, Monterrey, el Archivo y la Bodega, de tal manera que se puedan identificar los bienes que se encuentran extraviados y el total de los que se tienen que dar de baja.

Asimismo, aún no se tiene la conciliación del inventario físico contra los registros contables que se encuentran en la Institución, ni se cuenta con la actualización de los resguardos de bienes que tienen cada uno de los servidores públicos de la institución.

Es importante hacer mención que por necesidades del servicio, los bienes muebles se encuentran en constante rotación, por lo cual no se cuenta con la información de la ubicación de los bienes de años anteriores.

Finalmente, cabe aclarar que una vez que los bienes se dan de baja, se entregan a la Dirección de Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, quien se encarga de su destino final.

Bienes muebles

Mediante Oficio. No. DERMSG/2/OR/601 /2018 de fecha 9 de julio del 2018, se envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales el muestreo físico de bienes muebles correspondiente al segundo trimestre del 2018.

La Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación y Presupuesto, establece que las conciliaciones de bienes muebles de los órganos desconcentrados se deben llevar a cabo de manera semestral con cifras de corte del 30 de junio y 31 de diciembre del ejercicio en curso. Por lo que al cierre del 31 de agosto de 2018, se mantiene el "Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Incluye CCAYAC)", con fecha de corte al 30 de junio del 2018, que reporta una cantidad de 22,972 bienes con un importe total de \$497 580,305.33 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 33/100 M.N.).

Referente a la actualización contable del inventario de bienes muebles de la COFEPRIS, con fecha 21 de agosto del presente año, se envió a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros través de Memorandum No. DERMSG/2/OR/3113/2018, copia del Acta Administrativa de Conciliación del Inventario con fecha corte 30 de junio del 2018, a efecto de que la referida Dirección realice los ajustes correspondientes. Cabe aclarar que la actualización contable del inventario se realiza una vez que se concluye la conciliación con la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud y se formaliza a través de un Acta de Conciliación en la cual no existen

diferencias.

Es importante hacer mención que por necesidades del servicio, los bienes muebles se encuentran en constante rotación y reubicación, motivo por el cual el desglose en número y monto de los bienes por cada sede no es exacto.

Con Oficio No. DERMSG/1/OR/697/2018 de fecha 13 de agosto del 2018, se envió a la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud, el listado de 238 bienes muebles, con un valor de \$1, 546,314.00, para su integración en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, ejercicio fiscal 2019 (PADF 2019). El listado de 238 bienes corresponde a bienes que ya no son útiles a la COFEPRIS y que han sido conciliados con la base de datos electrónica de esta Comisión Federal para su baja el próximo año. Dichos bienes se encuentran en una de las bodegas del inmueble de Oklahoma y no habían sido dados de baja debido a que la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud suspendió la recepción de bienes para baja, ya que no contaban con espacio en sus bodegas.

Con fecha 4 de septiembre del 2018, mediante Oficio No. SG/1/OR/400/2018, se solicitó a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la modificación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018, con la finalidad de integrar 1,228 bienes que se localizaban en la planta baja del edificio de Marina Nacional No. 60. Estos bienes son propiedad de la COFEPRIS, se encontraban originalmente en el edificio de Monterrey No. 33, Colonia Roma y derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, se reubicó al personal de manera provisional en la PB del inmueble de Marina Nacional No. 60, por lo que los bienes tuvieron que trasladarse de manera temporal. Sin embargo, una vez entregadas las oficinas definitivas para el personal de la COFEPRIS en el piso 4 (que incluyen mobiliario), dichos bienes ya no son útiles a esta Comisión y se pusieron para su disposición final.

Con respecto a las acciones que se tienen programadas realizar en el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se dará seguimiento hasta la conclusión y formalización de la baja de los 1,228 bienes muebles ubicados en la PB de Marina Nacional. Sin embargo, cabe aclarar que este proceso no depende únicamente de la COFEPRIS, sino de la disposición y autorización de la Dirección de Suministros.

Por otra parte, respecto a los 1,341 bienes que estaban en proceso de baja, éste se concluyó y formalizó con la entrega de la "Nota de Reasignación Bienes Baja 22/2018" por un importe de \$9,182,615.52 (NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS QUINCE PESOS 52/100 M.N), por parte de la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión Federal.

Respecto al tema de Comodato, se tienen conciliados los bienes de 27 Estados, está en proceso la conciliación de los bienes entregados en Comodato a las 5 Entidades restantes, lo cual se reportará cuando se haya concluido con la conciliación correspondiente.

Respecto a la actualización de los resguardos de bienes que tienen cada uno de los servidores, se reporta que el personal adscrito al área de inventarios de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, estima realizar las gestiones correspondientes para entregar a cada servidor público su resguardo, en el periodo de septiembre-noviembre de 2018.

Bienes inmuebles.

Al 31 de agosto de 2018 la COFEPRIS contó con los siguientes inmuebles:

-Oficinas Técnicas: Oklahoma No. 14, Colonia Nápoles, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03810, CDMX. Bajo el esquema de "Arrendamiento", con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, erogado con Recurso Presupuestal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

-Laboratorio: Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC): Calzada de Tlalpan No. 4492, Colonia Toriello Guerra, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14050, CDMX. Bajo el esquema "Comodato", propiedad de la Secretaría de Salud.

-Bodega de Archivo: Cerrada de Revolución número 31, Colonia Ocho de Agosto, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03820, CDMX. Bajo el esquema "Comodato", celebrado con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

-Bodegas de Archivo Central: Calle Oriente 233 número. 61 Col. Agrícola Oriental, Demarcación Territorial. Iztacalco, C.P. 08500 CDMX. Bajo el esquema de "Arrendamiento", con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, erogado con Recurso Presupuestal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

-Oficina Técnica-Administrativa: Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ubicado en Av. 602 S/N, Col. Peñón de los Baños, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, C.P. 15620, Ciudad de México. Se encuentra bajo el esquema de Comodato con la Administración del Sistema Tributario.

-Oficinas Administrativas: Av. Marina Nacional No. 60, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410, CDMX. Bajo el esquema de "Arrendamiento". Es importante mencionar que respecto a este inmueble, la Secretaría de Salud es la responsable Inmobiliaria.

-Oficinas Administrativas: Monterrey No. 33. Colonia Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, CDMX. Con el esquema de "Arrendamiento Financiero".

Con relación a éste último inmueble, se informa que la COFEPRIS solicitó mediante Oficio No. DERMYSG/02/876/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, dirigido a la Secretaría de Salud, el estatus del inmueble y el rumbo de acción y a través del oficio No. DGRMYSG/DG/1621/2018 la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de Secretaría de Salud informó que se encuentra en proceso de Dictaminación de los daños para la determinación del monto deducible y coaseguro, para dar inicio a los trabajos de reparación; por lo que una vez reparado y hecho el reforzamiento requerido, se procederá a iniciar su ocupación con las unidades Administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud.

Por otra parte, mediante el Oficio No. SG/1/473/2018 dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, se solicitó la información del inmueble ubicado de Av. Marina Nacional No.60, Colonia Tacuba sobre la vigencia del contrato y quien realiza el pago de la renta de dicho inmueble, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

•Infraestructura

Equipamiento de computo.- Actualmente, la Comisión Federal cuenta con equipo para cubrir las necesidades de todo el personal que requiere computadora, a partir del año 2013 se encuentra adherida a los procesos centralizados de equipamiento de cómputo que realiza la Secretaría de Salud.

Equipamiento de voz datos y videoconferencia.- En 2003 se diseñó y creó la Red de Voz, Datos y Videoconferencia del Sistema Federal Sanitario, mediante la cual, la COFEPRIS mantiene comunicación y comparte aplicaciones informáticas con las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarias de cada Entidad federativa.

La red del Sistema Federal Sanitario es administrada por el personal del área de sistemas y funciona sin contratiempos. A esta red se han incorporado elementos de software que permiten que las personas puedan establecer comunicaciones inteligentes en tiempo real y con colaboración para potenciar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de respuesta de la dependencia. A través de ellos el personal pueden iniciar, recibir y re-direccionar las comunicaciones mientras acceden a funcionalidades robustas, más confiables y mejoradas en cuanto a seguridad, y que en muchos casos tienen la capacidad de vincularse con otras herramientas de software para ofrecer una gama de servicios que van desde llamadas telefónicas, hasta buzones electrónicos y extensiones remotas, que pueden ampliar el ambiente de trabajo de los funcionarios.

Centro de Datos.-El avance y la globalización de las tecnologías de la información ha originado que el principal activo de una institución se encuentre en la información que crea, adquiere, transforma y resguarda; para el caso específico de la Comisión Federal

para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la información gestionada a través de medios electrónicos, se ha convertido en el insumo esencial para su operación cotidiana, siendo esta: crítica, valiosa y sensitiva. Bajo este contexto, una de las preocupaciones fundamentales de la COFEPRIS radica en proteger la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de su información; derivado de esta situación, a partir de 2012 se inició la transferencia de los sistemas informáticos al Centro de Datos Institucional de la Secretaría de Salud.

Telefonía convencional.- A partir de 2013 las 30 troncales digitales con un total de 120 líneas telefónicas con las que cuenta COFEPRIS se integraron al contrato de servicios de telefonía convencional consolidado que celebró la Secretaría de Salud con la empresa Axtel.

•Herramientas de software

Herramientas de escritorio.-Desde su integración, la Comisión Federal ha tenido especial cuidado de observar los lineamientos que en materia de licenciamiento de software se han emitido; en este sentido, con objeto de contar con las herramientas de software de escritorio y de servidores que permitan que las personas puedan establecer comunicaciones inteligentes en tiempo real y con colaboración para potenciar la toma de decisiones y mejorar la capacidad de respuesta de la dependencia, este Órgano Desconcentrado se ha venido adhiriendo a los contratos consolidados que la Secretaría de Salud ha celebrado en materia de licenciamiento y servicios con la empresa Microsoft Licensing GP.

Se cuenta con las siguientes funcionalidades:

- Autenticación a la red de la COFEPRIS manteniendo niveles de identidad de usuarios y seguridad;
- Plataforma de correo electrónico debidamente actualizada;
- Plataforma de Share Point para la página web y trabajo de grupos;
- Inventario y distribución de software;
- Herramientas de productividad Word, PowerPoint, Excel, Outlook, Project entre otras;
- Acceso al portal interno de la COFEPRIS;
- Acceso al sistema SIIPRIS II (basado en CRM);
- Bases de datos para las aplicaciones Institucionales;

Software para apoyar la función sustantiva.-Se han diseñado e instrumentado en la COFEPRIS 40 diversas aplicaciones informáticas para apoyar la operación y la concentración de información del día a día, relacionada con la función de protección contra riesgos sanitarios que se efectúa mediante el control y vigilancia sanitaria sobre el proceso, importación y exportación, comercialización y servicio de productos de uso y consumo humanos; entendiéndose como proceso el conjunto de actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público de los productos relacionados con alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, tabaco, productos de perfumería, aseo limpieza, materias primas, insumos para la salud, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas, entre otras.

De las 40 aplicaciones desarrolladas internamente las siguientes 2 son de misión crítica: SIIPRIS I, SIIPRIS II (CRM), ya que en ellas se lleva el control, seguimiento y resolución de los 240,000 trámites que se reciben en promedio de forma anual.

Al 30 de junio de 2018 la COFEPRIS reporta la misma infraestructura y herramientas de software que el reporte anterior, pues aunque sucedió un cambio de una de sus sedes al inmueble ubicado en Marina Nacional No. 60 Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, se siguió operando con el mismo software, equipos, centro de datos, etc., y las condiciones de sistemas son las mismas.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

La COFEPRIS celebra cada año Convenios Específicos en Materia de Transferencia de Recursos para el fortalecimiento de la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de protección contra riesgos sanitarios, así como el fortalecimiento de la red nacional de laboratorios, con las Entidades Federativas, mismo que desde el 2012 conllevan logros específicos. Para este ejercicio fiscal, una modificación en la cláusula segunda permitió una mejor cobertura de visitas en las entidades federativa partiendo de los resultados de las mismas con la finalidad de desarrollar y aplicar las mejoras continuas para mejores resultado.

En los ejercicios 2013 y 2014 se adicionaron la cláusula sexta y se modificó la cláusula tercera respectivamente, logrando un mejor conocimiento sobre cuando se tiene el recurso para aquellos entes responsables de cumplir las actividades y metas, así como la convalidación de las memorias de cálculo a fin de ir acorde con los temas, proyectos, objetivos, actividades específicas, indicadores y metas que se contienen en los Anexos.

Para el ejercicio 2017 se reestructuró el formato de convenio en su totalidad y se adicionaron cláusulas, permitiendo un mayor control de los recursos efectivamente ejercidos, al cambiar de trimestral a bimestral el reporte detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos. Se estipuló también que en la documentación comprobatoria, la entidad cancelará con la leyenda "Operado con recursos federales, para el (Programa Institucional que corresponda -"Consolidar la Operación de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios" y/o "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública") del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Para este mismo ejercicio fiscal, se incluyó en el instrumento jurídico que las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación. Además, se generó un Anexo 4 en el que las Unidades Administrativas de la COFEPRIS darán un mejor seguimiento de cada rubro, proyecto o acción que se contiene en el Convenio, conforme a normativa aplicable.

Al 31 de agosto de 2018 se reportan los siguientes logros relevantes:

- El Convenir ambas partes, Federación y Entidad Federativa, que la transferencia de los recursos estará condicionada a que la Entidad acredite que los recursos federales en el ejercicio anterior y sus rendimientos financieros, hayan sido ejercidos, o, en su caso, reintegrados, en los términos y plazos que se señalan en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios(a más tardar el 15 de enero de cada año, o, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente), así como de conformidad con las estipulaciones del convenio específico celebrado.
- Haber estipulado un plazo de diez días para la transferencia, siempre y cuando se cumpla con la condición señalada y que la Entidad Federativa entregue a la COFEPRIS debidamente firmado el Convenio.
- Haber estipulado bimestralmente el reporte detallado sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos transferidos, dado que se venía llevando a cabo de manera trimestral, la finalidad de señalarse bimestralmente es para un mayor control de los recursos efectivamente ejercidos.
- Haber estipulado que la entidad en la documentación comprobatoria, cancelará con la leyenda "Operado con recursos federales, para el (Programa Institucional que corresponda -"Consolidar la Operación de las áreas de Protección contra Riesgos Sanitarios" y/o "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública") del Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Haber generado un Anexo 4 en el cual se señalan las Unidades Administrativas de la COFEPRIS que acorde al Reglamento de la COFEPRIS se dé un mejor seguimiento de cada rubro, proyecto o acción que se contiene en el Convenio, por ende un mejor cumplimiento.

•El haber estipulado que las autoridades federales o locales que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos no han sido aplicados a los fines que se señalan, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

No es posible hacer una estimación de esta sección para el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 puesto que se trata de instrumentos jurídicos ya firmados (formalizados) y los logros antes mencionados son con los que se cierra la presente administración.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

NO APLICA PARA LA COFEPRIS.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

JUICIOS DE NULIDAD

Para el periodo de 2012 a 2017, se recibieron 1,182 juicios en materia administrativa contenciosa de los cuales, en 2012: 149 concluidos, en 2013: 126 concluidos y 2 vigentes, en 2014: 198 concluidos y 16 vigentes, en 2015: 171 concluidos y 77 vigentes, 2016: 63 concluidos y 184 vigentes, en 2017: 16 concluidos 207 vigentes.

Descripción de su contenido: 1,182 juicios que combaten las actuaciones administrativas de la COFEPRIS en materia de vigilancia sanitaria y autorizaciones sanitarias.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Contestación de demanda, exhibición de pruebas, desahogo de requerimientos y vistas procesales, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de sentencias, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: 623 se han concluido y se encuentran archivados y 559 se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Tribunales.

Prioridad de Atención: Inmediata

JUICIOS DE AMPARO

Para el periodo de 2012 a 2017, se recibieron 1,330 juicios de amparo de los cuales en 2012: 164 concluidos, en 2013: 123 concluidos, en 2014: 134 concluidos y 3 vigentes, en 2015: 465 concluidos y 16 vigentes, 2016: 167 concluidos y 56 vigentes, en 2017: 146 concluidos 46 vigentes.

Descripción de su contenido: 1,330 juicios que combaten los actos de autoridad de la COFEPRIS en materia de vigilancia sanitaria y autorizaciones sanitarias.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Se rindió informe justificado e informe previo, exhibición de pruebas, desahogo de requerimientos y vistas procesales, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de sentencias, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: 1199 se han concluido y se encuentran archivados y 131 se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Juzgados de Distrito.

Prioridad de Atención: Inmediata

JUICIOS LABORALES

Para el periodo de 2012 a 2017, se recibieron 59 juicios laborales de los cuales en 2012: 2 concluidos y 5 vigentes, en 2013: 1 concluido y 12 vigentes, en 2014: 4 vigentes, en 2015: 8 vigentes, 2016: 9 vigentes, en 2017: 8 vigentes.

Descripción de su contenido: 59 juicios presentados por trabajadores de la COFEPRIS en los que solicitan diversas prestaciones laborales.

Monto a que asciende: pasivo laboral actual \$10, 827,176.67

Acciones realizadas: Contestación de demanda, exhibición y desahogo de pruebas, desahogo de requerimientos y vistas procesales, celebración de audiencias, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de laudos, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: 6 se han concluido y se encuentran archivados y 53 se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Tribunales.

Prioridad de Atención: Inmediata

DENUNCIAS PENALES

Para el periodo de 2012 a 2018, se presentaron 307 denuncias penales de los cuales en 2012: 4 concluidas y 14 vigentes, en 2013: 4 concluidas y 16 vigentes, en 2014: 8 concluidas y 51 vigente, en 2015: 5 concluidas y 90 vigentes, 2016: 1 concluida y 66 vigentes, en 2017: 48 vigentes.

Descripción de su contenido: 307 denuncias presentadas por la probable comisión de delitos en materia penal y sanitaria.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Elaboración y presentación de denuncias, ratificación, presentación de pruebas, celebración de diligencias ministeriales y en su caso interposición de recursos, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: 125 se han concluido y se encuentran archivados y 193 se encuentran en averiguación previa.

Prioridad de Atención: Inmediata.

JUICIOS DE NULIDAD

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

JUICIOS DE AMPARO

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

JUICIOS LABORALES

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

DENUNCIAS PENALES

Sin modificaciones respecto al reporte anterior.

LITIGIOS ANTE OTRAS AUTORIDADES

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se presentaron 2 demandas civiles.

Descripción de su contenido: 02 demandas civiles en contra del Gobierno de Veracruz.

Monto a que asciende: \$31,719,053.00.

Acciones realizadas: Se requirió de diversas formas se entregaran los comprobantes de gasto al Estado de Veracruz en lo que correspondía a los ejercicios fiscales 2011 y 2016, por lo que a falta de comprobación se demandó civilmente el pago o que se demuestre la comprobación del gasto.

Estado que guardan: se encuentran en proceso de que recaiga número de juzgado para asignación de expediente.

Prioridad de Atención: Inmediata

JUICIOS DE NULIDAD

Al 31 de agosto de 2018 se reportan 2 juicios concluidos y 142 vigentes.

Descripción de su contenido: combaten las actuaciones administrativas de la COFEPRIS en materia de vigilancia sanitaria y autorizaciones sanitarias.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Contestación de demanda, exhibición de pruebas, desahogo de requerimientos y visitas procesales, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de sentencias, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: los concluidos se encuentran archivados y los vigentes se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Tribunales.

Prioridad de Atención: Inmediata

Se estima que del mes de septiembre a noviembre de 2018, podrán ser notificadas 30 demandas de nulidad y concluir 12.

JUICIOS DE AMPARO

Al 31 de agosto de 2018 se reportan 26 juicios concluidos y 175 vigentes.

Descripción de su contenido: juicios que combaten los actos de autoridad de la COFEPRIS en materia de vigilancia sanitaria y autorizaciones sanitarias.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Se rindió informe justificado e informe previo, exhibición de pruebas, desahogo de requerimientos y vistas procesales, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de sentencias, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: los concluidos se encuentran archivados y los vigentes se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Juzgados de Distrito.

Prioridad de Atención: Inmediata.

Se estima que del mes de septiembre a noviembre de 2018, podrán ser notificadas 25 demandas de amparo, 0 sin concluir.

JUICIOS LABORALES

Al 31 de agosto de 2018 se reportan 6 juicios vigentes.

Descripción de su contenido: juicios presentados por trabajadores de la COFEPRIS en los que solicitan diversas prestaciones laborales.

Monto a que asciende: pasivo laboral actual \$11,230,026.67 (de la totalidad de los juicios algunos no representan pasivo laboral).

Acciones realizadas: Contestación de demanda, exhibición y desahogo de pruebas, desahogo de requerimientos y vistas procesales, celebración de audiencias, interposición de recursos y en su caso cumplimiento de laudos, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: se encuentran en diversas etapas procedimentales ante los Tribunales.

Prioridad de Atención: Inmediata

Se estima que del mes de septiembre a noviembre de 2018, podrán ser notificadas 3 demandas en materia laboral y 0 sin concluir.

DENUNCIAS PENALES

Al 31 de agosto de 2018 se reportan 34 denuncias vigentes.

Descripción de su contenido: denuncias presentadas por la probable comisión de delitos en materia penal y sanitaria.

Monto a que asciende: no aplican montos ganados o perdidos.

Acciones realizadas: Elaboración y presentación de denuncias, ratificación, presentación de pruebas, celebración de diligencias ministeriales y en su caso interposición de recursos, visitas ante las autoridades.

Estado que guardan: se encuentran en averiguación previa.

Prioridad de Atención: Inmediata

Se estima que del mes de septiembre a noviembre de 2018, podrán presentarse 5 denuncias penales y 0 sin concluir.

LITIGIOS ANTE OTRAS AUTORIDADES

Al 31 de agosto de 2018 se reportan 4 demandas civiles.

Descripción de su contenido: 1 demanda civil en contra de Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., 1 demanda civil en contra de Flexilab S.A. de C.V., 2 demandas civiles en contra del Gobierno de Veracruz.

Monto a que asciende: \$11,963,998.00, \$46,009,636.34, \$31,719,053.00 respectivamente, haciendo un total de \$121,411,740.34

Acciones realizadas: Se han realizado cada una de las etapas procesales en materia civil. Se requirió, de diversas formas se entregaran los comprobantes de gasto al Estado de Veracruz en lo que correspondía a los ejercicios fiscales 2011 y 2016, por lo que a falta de comprobación de demando civilmente el pago o se demuestre la comprobación del gasto.

Estado que guardan: Se encuentran en proceso.

Prioridad de Atención: Inmediata.

Del mes de septiembre a noviembre de 2018 no se estima ninguna demanda por parte de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, o bien ser notificados de alguna demanda.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al 31 de diciembre de 2017, la COFEPRIS reportó un total de 29 observaciones pendientes de solventar y que se encuentran en proceso de atención:

•24 observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC):

-2016: Observaciones 1 y 2 de la Auditoría 01/2016.

Observaciones 3, 5 y 6 de la Auditoría 03/2016.

Observaciones 2, 4, 5, 6 y 7 de la Auditoría 05/2016.

-2017: Observaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Auditoría 03/2017.

Observación 1 de la Auditoría 05/2017.

Observaciones 1 y 2 de la Auditoría 06/2017.

Observaciones 1 y 2 de la Auditoría 08/2017.

Las principales problemáticas identificadas (conceptos) fueron: adjudicación de bienes y servicios sin cumplir con la normatividad establecida para dichos efectos; falta de inventarios de bienes muebles y bienes en comodato en proceso de identificación; bienes en mal estado pendientes de identificar y/o, en su caso, pendientes de dar de baja; comprobación de viáticos; falta de documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos en los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones sanitarias y certificados.

•5 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF):

-2016: 15-5-12S00-02-0258-06-001 y 15-5-12S00-02-0258-06-002.

-2017:16-5-12S00-02-0215-01-001; 16-5-12S00-02-0215-01-002 y 16-5-12S00-02-0215-01-003.

Las principales problemáticas identificadas fueron: no acreditación que los recursos ministrados fueron devengados o reintegrados a la TESOFE; falta de documentación comprobatoria; incumplimiento de los plazos legales para la atención de los trámites de autorización de registros; falta de autorización e implementación del "Procedimiento transversal para la recepción, el flujo y validación del comprobante de pago de derechos, productos y aprovechamientos, así como la emisión del oficio para la solicitud de devolución ante el SAT"; falta de control para el registro y supervisión del manejo del papel seguridad.

Al 30 de junio de 2018, la COFEPRIS reportó un total de 13 observaciones pendientes de solventar y que se encuentran en proceso de atención:

•11 observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control:

- 2016: Observaciones 1 y 2 de la Auditoría 01/2016.

Observación 3 de la Auditoría 03/2016.

- 2017: Observaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Auditoría 03/2017.

Observación 1 de la Auditoría 05/2017.

Las principales problemáticas identificadas (conceptos) fueron: adjudicación de bienes y servicios sin cumplir con la normatividad establecida para dichos efectos; falta de inventarios de bienes de consumo; bienes en el almacén en mal estado pendientes de identificar y/o, en su caso, pendientes de dar de baja; falta de documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos en los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones sanitarias y certificados.

•2 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF):

- 2016: 15-5-12S00-02-0258-06-001 y 15-5-12S00-02-0258-06-002.

La principal problemáticas identificada fue: recursos no comprobados por las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC).

Al 31 de agosto de 2018, la COFEPRIS reporta las mismas observaciones presentadas en la 2ª Etapa del Informe, ya que han estado en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas responsables.

Para el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que la COFEPRIS reporte un total de 24 observaciones pendientes de solventar y que estarán en proceso de atención:

- 20 observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC):
 - 2016: Observación 3 de la Auditoría 03/2016.
 - 2017: Observaciones 2, 3, 6, 7 y 8 de la Auditoría 03/2017.
Observación 1 de la Auditoría 05/2017.
 - 2018: Observaciones 1 a la 13 de la Auditoría 03/2018.

Las principales problemáticas identificadas (conceptos) son: adjudicación de bienes y servicios sin cumplir con la normatividad establecida para dichos efectos; falta de documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos en los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones sanitarias y certificados.

•4 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF):

- 2014: 13-0-12S00-02-1214-06-02 y 13-0-12S00-02-1214-06-04
- 2016: 15-5-12S00-02-0258-06-001 y 15-5-12S00-02-0258-06-002.

La principal problemáticas identificada es: recursos no comprobados por las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

DATOS ABIERTOS

La COFEPRIS ha realizado acciones tendientes a fortalecer el esquema de interoperabilidad digital a fin de garantizar en el marco de sus atribuciones, que la información publicada en su portal institucional, sea relevante, confiable y veraz, y cuya utilización no represente dificultad de acceso y sea gratuita.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Digital Nacional, se trabajó en el fomento de los mecanismos digitales de diálogo, así como en el uso de plataformas digitales y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para fomentar la participación de los ciudadanos y los sectores interesados en la información en formato de datos abiertos de la COFEPRIS. Con ello, se ponen a disposición de los particulares en el portal www.datos.gob.mx el conjunto de datos de la diferentes Unidades Administrativas de la COFEPRIS descargables en formatos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución conforme a los ordenamientos jurídicos que le aplican.

El 18 de agosto de 2015 se creó el Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos y se realizó un estudio e identificó el primer conjunto de bases de datos que conformarían el inventario de datos abiertos de la COFEPRIS, de este modo el primer plan de apertura de datos abiertos incluyó cinco catálogos de diferentes materias:

- 1) Relación de laboratorios de terceros autorizados.
- 2) Sanciones impuestas.
- 3) Avisos de funcionamiento.
- 4) Autorización de permisos de Importación.
- 5) Calidad del Agua de uso y consumo humano.

En un esfuerzo de dotar a la ciudadanía de mayor acceso a la población, dentro de la estrategia general del Comisionado Federal llamada "5 principios, 15 acciones" se incluyó como número 1 la acción "Cumplir cabalmente con la política de acceso de la población a datos abiertos". En este sentido, se cumplió con el compromiso de incrementar el inventario de datos abiertos de la institución, añadiendo 30 bases de datos adicionales a las ya existentes, con una periodicidad de actualización trimestral para el año 2017.

Aunado al inventario ya existente, a partir de 2017 se publican mensualmente dos listados relacionados con registros sanitarios de medicamentos. Uno de ellos contiene las solicitudes de registros nuevos, mientras que el otro muestra los trámites de registros ya existentes (modificaciones, prórrogas, etc.)

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA:

En materia de ética e integridad pública, la COFEPRIS cuenta con su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el cual fue instaurado el 13 de enero de 2017, que de acuerdo a los Lineamientos Generales, Numeral 4 integración, del "ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el D.O.F el día 22 de agosto de 2017, el CEPCI de la COFEPRIS cuenta con 2 Miembros Propietarios Permanentes y 8 Miembros Propietarios Temporales.

Durante el ejercicio 2017 sesionó en 4 ocasiones, obteniendo los siguientes resultados:

- Se promovió la impartición de cursos relacionados con temas de Ética. Se capacitó a los miembros del Comité y personas consejeras, para orientar y resolver conflictos que pudieran tener los servidores públicos.
- Se creó un correo institucional como mecanismo de comunicación entre los servidores públicos de la COFEPRIS y el CEPCI. Se realizó difusión durante en ejercicio 2017, a través de correos institucionales, Wall papers, infografías con temas relacionados con el Código de ética, Reglas de integridad, Código de conducta, pronunciamiento de Cero tolerancia, Protocolo para la prevención, atención y sanción de Hostigamiento y Acoso sexual.
- El CEPCI, tuvo conocimiento de cuatro denuncias de servidoras y servidores públicos de esta Comisión Federal, de las cuales dos de ellas fueron por posibles casos de hostigamiento y acoso sexual y dos por posible incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

De manera trimestral el Secretario Ejecutivo envió a la UEEPCI los casos denunciados.

-Como parte de las acciones de capacitación realizadas en la COFEPRIS durante el ejercicio 2017, el INMUJERES impartió tres cursos en línea:

- Ética Pública con 74 participantes.
- Por una vida libre de violencia con 4 participantes.
- Prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento sexual con 1 participante.

-La COFEPRIS dio a conocer el lanzamiento de la Evaluación de las Reglas de integridad del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal emitida por la UEEPCI.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Respecto a los Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales, a partir del 2014 la Secretaría General de la COFEPRIS se ha hecho cargo de incorporar la información sobre el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud de la Comunidad (FASSC) al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

De 2014 a 2017 se ha transferido a las 32 entidades diversas cantidades de recursos:

- 2014 se transfirieron a los estados un total de \$351,681,920.
- 2015 se transfirieron a los estados un total de \$344,400,000.
- 2016 se transfirieron a los estados un total de \$356,720,000.
- 2017 se transfirieron a los estados un total de \$157,500,000.

En 2017 para el programa de bebederos escolares se transfirió un total de \$2,609,822.01 y en el tema de la emergencia por el sismo del 19 de septiembre de 2017 se les transfirió a los estados de Chiapas y Oaxaca un monto de \$5,000,000.

Respecto al grado de cumplimiento, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, se tiene integrada la información al 100% en el Sistema.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La COFEPRIS tiene un promedio del 95.8% en materia de cumplimiento de las acciones de la Política Pública que en materia de transparencia proactiva, han sido emitidas por la Secretaría de la Función Pública a través de la correspondiente Guía de Transparencia Proactiva y de Gobierno Abierto.

Lo anterior, se refleja en la información que actualmente tiene publicada la COFEPRIS en su portal institucional. Se tiene un total de 11 temas con información socialmente útil o focalizada. Así mismo, desde el segundo semestre de 2017, se han coordinado acciones con las diferentes Unidades Administrativas a fin de publicar y difundir nueva información. De tal manera que al 31 de diciembre de 2017, se tienen propuestos 22 nuevos temas con información que generará al ciudadano la posibilidad de mejorar su calidad de vida, tomar decisiones mejor informadas, disminuir asimetrías de información, promover la competitividad económica, promover la equidad e igualdad de género y facilitar el acceso a los trámites y servicios que ofrece la COFEPRIS.

La Unidad de Transparencia ha recibido desde 2012 a 2017 el siguiente número de solicitudes de información:

- 2012: 1,666 solicitudes de información.
- 2013: 3,162 solicitudes de información.
- 2014: 3,376 solicitudes de información.
- 2015: 3,241 solicitudes de información.
- 2016: 6,533 solicitudes de información.
- 2017: 12,767 solicitudes de información.

Debido al incremento sostenido de casi el 100% por dos años consecutivos de solicitudes de información, la presente Unidad ha tenido que implementar diversos mecanismos para el control y mejora de procesos de las solicitudes entrantes, para automatizar la generación de oficios y la simplificación de las Resoluciones del Comité de Transparencia.

Con respecto al Indicador de Tiempos de Respuesta a solicitudes de información y Calidad de las mismas, se reporta que la línea base

2012-2013 fue de 90.94%, mientras que para los años 2014, 2015, 2016 y 2017 ha sido de 87.27%, 99.02%, 97.63% y 91.59%, respectivamente.

Con respecto a las Obligaciones del POT, establecidas en el artículo 7 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el INAI calificó los primeros y segundos semestres de los años 2012, 2013, y 2014, con 73.29, 77.59, 76.03, 91.67, 98.40 y 93.79, respectivamente. Para el 2015 calificó con 100.

Por otra parte, el año 2017 fue el primer año de operación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y la COFEPRIS obtuvo una evaluación de 90.44% por la carga en dicho sistema.

DATOS ABIERTOS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se actualizaron los listados relacionados con registros sanitarios de medicamentos. Dichos listados contienen las solicitudes de registros nuevos y los trámites de registros ya existentes (modificaciones, prórrogas, etc.).

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA:

Durante el periodo enero-junio de 2018, el CEPCI de la COFEPRIS llevó a cabo su primera sesión ordinaria el día 26 de abril de 2018.

Capacitación y sensibilización

Se realizó la invitación vía correo institucional de talleres relacionados con los temas de Ética e Integridad.

Difusión y Divulgación

Se realizó difusión durante todo el periodo de enero-junio de 2018, a través de correos institucionales, Wall papers, infografías con temas relativos al Código de Ética, reglas de integridad, Código de Conducta, pronunciamiento cero tolerancia, protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Mejora de procesos

Durante el periodo enero-junio de 2018 el CEPCI de la COFEPRIS llevó a cabo la primera sesión ordinaria para aprobar la adopción del Código de Conducta de la Secretaría de Salud, además de ratificar las bases de operación y funcionamiento del CEPCI de la COFEPRIS y los procedimientos para la presentación de quejas y denuncias.

Atención a quejas y denuncias

En el periodo enero-junio de 2018 el CEPCI, no ha tenido conocimiento de denuncias de servidoras o servidores públicos de esta Comisión Federal.

Actividades y operación del CEPCI de la COFEPRIS

El CEPCI de la COFEPRIS en el primer trimestre del 2018 aprobó el Programa Anual de Trabajo, así como los indicadores.

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Personas consejeras.

El viernes 11 de mayo del presente año, se lanzó la convocatoria vía correo institucional, para invitar a las servidoras y los servidores públicos a formar parte como Personas Consejeras de esta Comisión Federal, quedando designadas las siguientes personas:

- Mariana Romero Martínez.
- María de los Ángeles Teresa Limón Sánchez.
- Judith Guadalupe Rossette Ramos.

- Diana Marisol Martínez Patiño.
- Laura Graciela Montiel Macías.
- María del Mar Muñozcano Quintanar.
- Daniela Monte de Oca Hernández.
- Juan Roberto Nava Ruíz.
- Carlos Ignacio Valdez Quiroz.

Con oficio DGRH/GEPESSC/OR/1/1129/2018, de fecha 07 de junio del presente año, se remitió a la Lic. Marcela Madrazo Reynoso, Secretaria Ejecutiva del CEPCI de la Secretaría de Salud, notas informativas referentes a los siguientes temas:

- Miembros del Comité de Ética y de prevención de conflictos de interés de la COFEPRIS.
- Personas consejeras.
- Quejas y denuncias
- Pronunciamiento Cero Tolerancia.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Respecto a la incorporación de la información sobre el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud de la Comunidad (FASSC) al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se reporta que del 1 de enero al 30 de junio de 2018 se tiene integrada la información al 71% en el Sistema (el restante 29% se tiene hasta el 20 de enero de 2019 para integrarlo). Para este 2018 se tiene la información de la siguiente manera:

•TOTAL A TRANSFERIR\$	200,000,000.00
•TOTAL TRANSFERIDO	\$ 183,857,249.00
•POR TRANSFERIR	\$16,142,751.00

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el periodo reportado la Unidad de Transparencia en la COFEPRIS ha recibido el siguiente número de solicitudes de información:

- 2018 (1 de enero a 30 de Junio): 5,476 solicitudes de información.

Asimismo, se recibieron en el periodo 58 recursos de revisión.

Se sesionaron en el SIPOT 2,863 versiones públicas.

Se reportaron 61 solicitudes en rojo.

Se otorgaron 4,733 prórrogas.

Finalmente, la Unidad de Enlace informa que no lleva un registro muy preciso de la información que permita identificar cuántas solicitudes de información se presentaron en el Comité de Transparencia y cuántas fueron de manera directa.

DATOS ABIERTOS

En el periodo julio-agosto de 2018 se actualizaron los listados relacionados con registros sanitarios de medicamentos. Dichos listados contienen las solicitudes de registros nuevos y los trámites de registros ya existentes (modificaciones, prórrogas, etc.).

Para el periodo del 01 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2018 se estima que continuará la actualización de los listados antes mencionados.

ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA:

Para Julio-Agosto de 2018 se reporta sin cambios respecto a la 2ª. Etapa.

Respecto al periodo Septiembre-Noviembre de 2018, se indica que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, informó mediante comunicado que por única ocasión el proceso de renovación escalonada del CEPCI, previsto para el último bimestre de 2018, se realizará hasta el primer bimestre de 2019, por lo que esta actividad que se tenía planeada se pospondrá.

PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.

Respecto a la incorporación de la información sobre el Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud de la Comunidad (FASSC) al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), se reporta que del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se tiene integrada la información al 71% en el Sistema (el restante 29% se tiene hasta el 20 de enero de 2019 para integrarlo). Al 31 de agosto de 2018 se tiene la información de la siguiente manera:

•TOTAL A TRANSFERIR	\$ 200,000,000.00
•TOTAL TRANSFERIDO	\$ 192,330,542.00
•POR TRANSFERIR	\$ 7,669,458.00

Se considera que del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se tendrá integrada la información al 100% en el Sistema y quedará de la siguiente manera:

TOTAL A TRANSFERIR	\$198,051,813.00
TOTAL TRANSFERIDO	\$198,051,813.00
POR TRANSFERIR	\$ 0.00

Cabe mencionar que en la 2ª. Etapa se reportó que los recursos federales por transferir para 2018 eran \$200,000,000, sin embargo, el cierre esperado de transferencias a las entidades federativas es de \$198,051,813.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Al 31 de agosto de 2018 la Unidad de Transparencia en la COFEPRIS ha recibido 7,239 solicitudes de información.

Asimismo, se recibieron en el periodo 85 recursos de revisión; se sesionaron en el SIPOT 2,863 versiones públicas; se reportaron 62 solicitudes en rojo; se otorgaron 4,733 prórrogas; se presentaron 5,476 solicitudes al comité y se presentaron 802 solicitudes de forma directa.

Para el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima la siguiente información: 400 versiones públicas sesionadas en el SIPOT; 0 solicitudes en rojo; 1,900 prórrogas otorgadas; 8,300 solicitudes presentadas al comité; 100 solicitudes presentadas de forma directa y 10 recursos de revisión.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

En concordancia con la misión de la COFEPRIS, la cual consiste en proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios, se considera y recomienda que debe existir una continuidad y consolidación de los siguientes programas:

Cobertura analítica.

Se considera que se debe dar continuidad a los proyectos de:

1. Ampliar la Cobertura a través de la Autorización de Terceros en los diferentes rubros ya existentes, Laboratorios de prueba tanto de privados como estatales, Unidades de verificación, Unidades de Intercambiabilidad y Unidades de Biocomparabilidad, y los que se requieran para incrementar la capacidad operativa de la COFEPRIS, con lo cual se dará una respuesta más expedita a los diferentes trámites que se realizan ante esta Autoridad, para dar cumplimiento a la Regulación sanitaria a nivel nacional.

2. Ampliar la Cobertura analítica a través del fortalecimiento tanto del Laboratorio Nacional de Referencia de la COFEPRIS (CCAYAC); así como de los 32 Laboratorios Estatales que son parte de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, con la finalidad de emitir resultados analíticos confiables y oportunos como apoyo técnico científico para la toma de decisiones en materia de Vigilancia y fomento sanitario de productos y servicios para uso y consumo humano derivado de las atribuciones específicas de la COFEPRIS y coadyuvar en la salud de la población mexicana.

La CCAYAC recomienda mantener a los Laboratorios Estatales Terceros Autorizados a la vanguardia técnica y científica, para lo cual es necesario otorgar capacitación en la actualización de metodologías con enfoque de riesgo, evaluando la competencia técnica de los mismos y así apoyar las actividades del Sistema Federal Sanitario, que de manera coordinada ejercen con los estados en materia de regulación, control, vigilancia y fomento sanitario.

Certificación de Establecimientos que Exportan Productos de la Pesca.

Con este programa se logran fortalecer las exportaciones, al ofrecer la garantía del cumplimiento de los requisitos sanitarios. Por ello es recomendable mantener los programas certificación de establecimientos y las gestiones de reconocimiento requeridas por la industria alimentaria, a efecto de facilitar a las empresas procesadoras de alimentos la exportación de sus productos, ello representaría la presencia de productos mexicanos dentro del mercado mundial.

Calidad Microbiológica de Alimentos.

Se recomienda mantener la operación del programa de alimentos, realizado por las Autoridades Sanitarias Estatales en coordinación con la COFEPRIS, ya que gracias a su operación se observó un aumento gradual en el porcentaje de muestras en cumplimiento con las disposiciones sanitarias, con lo cual se favorece el acceso de alimentos inocuos a la población.

Vigilancia Sanitaria de los Medios de Comunicación (Publicidad).

En virtud de que la publicidad va evolucionando con el tiempo, las acciones de vigilancia sanitaria también deben continuarse realizando en todos los medios tradicionales y los que se vayan presentando, a fin de estar a la vanguardia con las nuevas tecnologías y con ello proteger a la población de los riesgos sanitarios asociados al uso y consumo de productos y servicios. Asimismo es de suma importancia el dar continuidad a los convenios que ya se tienen celebrados en la materia y tener acercamiento a las nuevas plataformas que surjan.

En relación a este tema es importante continuar con los acuerdos de colaboración con distintas plataformas de venta de productos en internet, así como implementar nuevas herramientas o diferentes dispositivos para que sea más accesible tanto para la COFEPRIS como para los portales de venta, el regular toda la publicidad que sea difundida en dicho medio de comunicación.

Vigilancia Sanitaria de Productos y Servicios.

La vigilancia sanitaria de los establecimientos de productos y servicios, en materia de alimentos, suplementos alimenticios, bebidas no alcohólicas, productos cárnicos, productos lácteos, así como de programas específicos sobre el combate a la ilegalidad de productos del tabaco, alcohol y bebidas alcohólicas; son temas importantes en lo que se necesita continuar con la vigilancia sanitaria, a fin de reducir riesgos a la población.

Suplementos alimenticios.

La Secretaría de Salud Federal, a través de la COFEPRIS, con el apoyo de las Entidades Federativas, ha realizado acciones para combatir la fabricación, importación y comercialización de productos que infrinjan la legislación sanitaria o que no corresponden a la denominación de un suplemento alimenticio y/o que contengan ingredientes no permitidos para los mismos, también conocidos popularmente como "Productos Milagro", con la finalidad de prevenir a la población acerca del consumo de un producto que se ostenta como suplemento alimenticio y que no cuenta con un registro sanitario, lo cual genera un riesgo a la salud de la población ya sea por su formulación o publicidad. Por consiguiente, es imprescindible la continuidad de esta estrategia para el combate a la ilegalidad de los productos milagro y evitar engaños al consumidor.

Etiquetado Frontal de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas.

Esta Comisión coadyuva con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes a través de la implementación de acciones regulatorias y de fomento sanitario, principalmente a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados- Información comercial y sanitaria en julio de 2015 y con la implementación del sistema electrónico de evaluación Copy Advice de Etiquetado en agosto de 2016, con la finalidad de apoyar a la industria en el correcto etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas que se importen o comercialicen en el país. Las acciones relacionadas con este tema continuarán dado que impacta con la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso y con ello reducir los índices de obesidad y enfermedades.

Sanciones a los Establecimientos.

En su carácter de Autoridad Reguladora Nacional, es importante para la COFEPRIS continuar con estas actividades a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Salud y demás disposiciones sanitarias y así coadyuvar a impactar y desincentivar, en las personas físicas y morales sujetas de control sanitario, el incumplimiento a la normatividad sanitaria.

Programa: Calidad Microbiológica de Alimentos.

Se recomienda mantener la operación del programa de alimentos, realizado por las Autoridades Sanitarias Estatales en coordinación con la COFEPRIS, ya que gracias a su operación se observó un aumento gradual en el porcentaje de muestras en cumplimiento con las disposiciones sanitarias, así mismo la información generada por el proyecto, desde su entrada en operación en 2003, es fundamental para establecer la política nacional de control sanitario de alimentos. Lo anterior a efecto de facilitar a las empresas procesadoras de alimentos la exportación de sus productos y mantener y aumentar la presencia de productos mexicanos dentro del mercado mundial.

Denuncias Sanitarias.

Se considera que la continuidad al proyecto de Denuncias Sanitarias garantiza otorgar a la población el derecho de denunciar ante las autoridades sanitarias todo hecho, acto u omisión que represente un riesgo o provoque un daño a la salud de la población, a fin que la autoridad sanitaria realice las acciones pertinentes acorde a sus competencias y atribuciones para atender la denuncia.

Emergencias Sanitarias.

La COFEPRIS, establece mecanismos de coordinación y operación entre las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Salud, las Entidades Federativas a través del Sistema Federal Sanitario y otras dependencias del Gobierno Federal, dentro del ámbito de sus competencias para dar respuesta inmediata, organizada y sistematizada ante las emergencias sanitarias que puedan poner en riesgo la salud de la población, como la ocurrencia de brotes de enfermedades infecciosas por consumo de alimentos contaminados, exposición a agentes químicos, desastres naturales o infecciones intrahospitalarias, son de vital importancia para proteger la vida e integridad de la población y la reducción gastos de morbilidad en salud pública. Por lo anterior, la COFEPRIS considera prioritario la continuidad a este proyecto, para garantizar la salud de la población en caso de presentarse una emergencia sanitaria en el territorio nacional.

Agua de uso y consumo humano.

Es indispensable continuar vigilando la calidad bacteriológica del agua que es destinada para uso y consumo humano a través de su monitoreo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente. Esto en las localidades que cuentan con sistemas formales de abastecimiento de agua y con ello seguir protegiendo la salud de la población mexicana, considerando que todo ciudadano mexicano tiene derecho a disfrutar de un ambiente saludable.

Así mismo, es imprescindible seguir garantizando que la calidad del agua de mar, cumple con la normatividad vigente y que la población que cada año acude a los principales destinos turísticos del país y que tiene contacto con el agua de mar, se encuentra

protegida.

Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.

Es indispensable continuar con las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, con el fin de garantizar la seguridad de los medicamentos, vacunas y dispositivos médicos comercializados en el territorio nacional.

Cambio Climático.

Para dar continuidad y consolidar el proyecto de Cambio Climático es indispensable que los instrumentos de planeación nacional (Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales) contemplen la temática Cambio Climático, sus impactos en Salud así como sus estrategias y mecanismos para contrarrestarlos. De este modo, dentro de la conformación del PECC de la siguiente administración y dando continuidad a la representación de la Secretaría de Salud ante la CICC, se deberán de establecer las líneas de acción y actividades necesarias a desempeñar por el Sector Salud, basándose en los resultados y logros alcanzados dentro del PECC 2014-2018, al igual de valerse de la experiencia adquirida por los participantes del proyecto Cambio Climático y Salud en los tres niveles de gobierno.

Como área de oportunidad identificada al interior de la COFEPRIS se encuentra el fortalecimiento de la coordinación y vinculación entre las unidades administrativas encargadas de la programación, presupuestación y evaluación, a fin de eficientar los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto.

Los impactos del Cambio Climático sobre la salud humana son inevitables, por lo que es imperativo generar mayores capacidades de adaptación en nuestras instituciones sanitarias y en las poblaciones vulnerables para prevenir los riesgos sanitarios relacionados con el clima.

Estrategia bebederos.

Considerando que la obesidad infantil es un problema de salud pública en nuestro país, es de gran importancia seguir contribuyendo con esta estrategia, a fin de lograr que la población infantil, consuma agua potable, reduciendo la ingesta de bebidas azucaradas en sus centros educativos.

Estrategia para el fortalecimiento de la regulación en farmacias y consultorios.

Esta estrategia fomenta el cumplimiento de farmacias y consultorios en la normatividad para su funcionamiento y la toma de acciones para asegurar la calidad en el servicio. Se considera dar seguimiento a la Estrategia a fin de aumentar el porcentaje de establecimientos en cumplimiento.

Sistema Integral de Capacitación de Asistencia en la Dispensación (SICAD).

Tiene como fin proporcionar capacitación a los empleados de establecimientos dedicados a la dispensación médica y a los propios médicos, se fomenta el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de dispensación médica.

Para dar seguimiento al proyecto, se propone impulsar la difusión del SICAD entre la población objetivo, a fin de que más interesados puedan capacitarse en materia de dispensación de medicamentos e insumos para la salud. Asimismo deberán mantenerse actualizados los temas de capacitación de acuerdo a las modificaciones que se realicen a las disposiciones normativas aplicables.

Programa Anual para la Difusión Sanitaria.

La Comisión de Fomento Sanitario se ha encargado de formular y ejecutar el "Programa para la Difusión Sanitaria", mediante el cual se han impreso trípticos, carteles, libros, cuadernos, material didáctico, entre otros, distribuidos entre la población mexicana. Además, se han generado diseños de materiales de difusión en electrónico que han sido publicados y se actualizan en la página de internet de la COFEPRIS y de las distintas autoridades sanitarias que integran el Sistema Federal Sanitario.

Para su seguimiento, se sugiere planificar y programar anualmente y de manera anticipada el presupuesto necesario para su ejecución. Se propone actualizar programas de diseño gráfico instalados en el equipo de cómputo del personal encargado, conforme a los

requerimientos técnicos de cada diseño.

Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario.

El Programa Anual de Capacitación al Sistema Federal Sanitario, se integra de dos vertientes, el Programa Anual de Cursos Presenciales y por el Programa Anual de Capacitación por Videoconferencia.

Para dar seguimiento a la coordinación y operación de la capacitación es indispensable programar y calendarizar los eventos de capacitación e identificar las temáticas de interés.

Asimismo, se sugiere realizar las gestiones para que se dé el mantenimiento que requiere el equipo de videoconferencia utilizado y, en su caso actualizarlo, a fin de no depender de otras instituciones para realizar los eventos a distancia. Se considera pertinente, sugerir para la correcta ejecución del programa de capacitación a través de videoconferencias, sea designada una sala de videoconferencias exclusiva para el Programa Anual de Capacitación por Videoconferencias, se requiere contar con una sala aislada del ruido y sin distractores.

Atención al correo electrónico de la "Red de Contacto Ciudadano".

La Red de Contacto Ciudadano tiene el propósito de fortalecer la atención ciudadana que brinda COFEPRIS a través de distintos canales, entre ellos, el correo contactociudadano@cofepris.gob.mx, que atiende dudas relacionadas al quehacer de COFEPRIS, detectar las necesidades de información y canalizarlas a los medios adecuados de atención.

Para dar seguimiento se requiere asignar el número de servidores públicos que requiere para desahogar la cantidad de correos recibidos y procurar el almacenamiento de la información electrónica.

Procedimiento para llevar a cabo el servicio de consulta previa de análisis publicitario Copy Advice.

CopyAdvice es un esquema preventivo sin costo, que tiene como objetivo analizar los proyectos de publicidad para que cumplan con el marco jurídico vigente aplicable para evitar posibles rechazos o prevenciones cuando el trámite de autorización publicitaria es sometido por los solicitantes, por lo que impacta en el tiempo de atención en el Centro Integral de Servicios de la COFEPRIS, asegura el cumplimiento de la normatividad y detecta necesidades de información en la materia.

Se considera proyecto para dar seguimiento, para su continuidad se requiere contar con el personal capacitado, programas de cómputo actualizados para la revisión y mantenimiento al equipo de cómputo para el resguardo del archivo electrónico.

Por otra parte, al 31 de agosto de 2018, se reportan los siguientes temas relevantes pendientes:

•BIENES EN COMODATO ENTREGADOS A LAS COMISIONES ESTATALES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Al 31 de agosto de 2018 se reporta que se tienen conciliados los bienes de 27 Estados, está en proceso la conciliación de los bienes entregados en Comodato a las 5 Entidades restantes, lo cual se reportará cuando se haya concluido con la conciliación correspondiente.

•ESTATUS DEL PROCESO INSTAURADO EN CONTRA DE FLEXILAB S.A. DE C.V. POR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA CCAYAC.

El 2 de agosto de 2018 COFEPRIS ofreció pruebas.

El 23 de agosto de 2018 se notificó a esta COFEPRIS la admisión de todas las pruebas ofrecidas.

El 30 de agosto de 2018 se desahogó la prueba confesional a cargo del representante legal de la empresa FLEXILAB S.A. de C.V. prueba ofrecida por esta COFEPRIS.

El 31 de agosto de 2018 se desahogó la prueba testimonial a cargo del Subdirector Ejecutivo de Diseño Logístico de la CCAYAC, prueba ofrecida por esta COFEPRIS.

El 10 de septiembre de 2018 se realizó la Inspección Judicial en las instalaciones de la CCAYAC, prueba ofrecida por esta COFEPRIS.

El 11 de septiembre de 2018 se desahogó por escrito la confesional ofrecida por la empresa FLEXILAB S.A. de C.V. a cargo de la COFEPRIS.

Se ha cerrado etapa probatoria y se han celebrado audiencia de alegatos, en espera que se emita sentencia.

•SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE MONTERREY 33, COLONIA ROMA.

Con relación a éste inmueble, se informa que la COFEPRIS solicitó mediante Oficio No. DERMYSG/02/876/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, dirigido a la Secretaría de Salud, el estatus del inmueble y el rumbo de acción y a través del oficio No. DGRMYSG/DG/1621/2018 la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de Secretaria de Salud informó que se encuentra en proceso de Dictaminación de los daños para la determinación del monto deducible y coaseguro, para dar inicio a los trabajos de reparación; por lo que una vez reparado y hecho el reforzamiento requerido, se procederá a iniciar su ocupación con las unidades Administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaria de Salud.

•ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR.

Al 31 de agosto de 2018, la COFEPRIS reporta las mismas observaciones presentadas en la 2ª Etapa del Informe, ya que han estado en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas responsables.

Para el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima que la COFEPRIS reporte un total de 24 observaciones pendientes de solventar y que estarán en proceso de atención:

- 20 observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC):
 - 2016: Observación 3 de la Auditoría 03/2016.
 - 2017: Observaciones 2, 3, 6, 7 y 8 de la Auditoría 03/2017.
Observación 1 de la Auditoría 05/2017.
 - 2018: Observaciones 1 a la 13 de la Auditoría 03/2018.

Las principales problemáticas identificadas (conceptos) son: adjudicación de bienes y servicios sin cumplir con la normatividad establecida para dichos efectos; falta de documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos en los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones sanitarias y certificados.

- 4 observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF):
 - 2014: 13-0-12S00-02-1214-06-02 y 13-0-12S00-02-1214-06-04
 - 2016: 15-5-12S00-02-0258-06-001 y 15-5-12S00-02-0258-06-002.

La principal problemáticas identificada es: recursos no comprobados por las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC).

•BECARIOS.

Sin cambios respecto al reporte anterior.

•TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Al 31 de agosto de 2018 la Unidad de Transparencia en la COFEPRIS ha recibido 7,239 solicitudes de información.

Asimismo, se recibieron en el periodo 85 recursos de revisión; se sesionaron en el SIPOT 2,863 versiones públicas; se reportaron 62 solicitudes en rojo; se otorgaron 4,733 prórrogas; se presentaron 5,476 solicitudes al comité y se presentaron 802 solicitudes de forma directa.

Para el periodo del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2018 se estima la siguiente información: 400 versiones públicas sesionadas en el SIPOT; 0 solicitudes en rojo; 1,900 prórrogas otorgadas; 8,300 solicitudes presentadas al comité; 100 solicitudes presentadas de forma directa y 10 recursos de revisión.

•RECURSOS MATERIALES.

Mediante Oficio. No. DERMSG/2/OR/601 /2018 de fecha 9 de julio del 2018, se envió a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales el muestreo físico de bienes muebles correspondiente al segundo trimestre del 2018.

La Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección General de Programación y Presupuesto, establece que las conciliaciones de bienes muebles de los órganos desconcentrados se deben llevar a cabo de manera semestral con cifras de corte del 30 de junio y 31 de diciembre del ejercicio en curso. Por lo que al cierre del 31 de agosto de 2018, se mantiene el "Acta Administrativa de Conciliación del Inventario de Bienes Muebles de Activo Fijo UR S00 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Incluye CCAYAC)", con fecha de corte al 30 de junio del 2018, que reporta una cantidad de 22,972 bienes con un importe total de \$497'580,305.33 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 33/100 M.N.).

Referente a la actualización contable del inventario de bienes muebles de la COFEPRIS, con fecha 21 de agosto del presente año, se envió a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros través de Memorandum No. DERMSG/2/OR/3113/2018, copia del Acta Administrativa de Conciliación del Inventario con fecha corte 30 de junio del 2018, a efecto de que la referida Dirección realice los ajustes correspondientes. Cabe aclarar que la actualización contable del inventario se realiza una vez que se concluye la conciliación con la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud y se formaliza a través de un Acta de Conciliación en la cual no existen diferencias.

Es importante hacer mención que por necesidades del servicio, los bienes muebles se encuentran en constante rotación y reubicación, motivo por el cual el desglose en número y monto de los bienes por cada sede no es exacto.

Con Oficio No. DERMSG/1/OR/697/2018 de fecha 13 de agosto del 2018, se envió a la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud, el listado de 238 bienes muebles, con un valor de \$1,546,314.00, para su integración en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, ejercicio fiscal 2019 (PADF 2019). El listado de 238 bienes corresponde a bienes que ya no son útiles a la COFEPRIS y que han sido conciliados con la base de datos electrónica de esta Comisión Federal para su baja el próximo año. Dichos bienes se encuentran en una de las bodegas del inmueble de Oklahoma y no habían sido dados de baja debido a que la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud suspendió la recepción de bienes para baja, ya que no contaban con espacio en sus bodegas.

Con fecha 4 de septiembre del 2018, mediante Oficio No. SG/1/OR/400/2018, se solicitó a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la modificación del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2018, con la finalidad de integrar 1,228 bienes que se localizaban en la planta baja del edificio de Marina Nacional No. 60. Estos bienes son propiedad de la COFEPRIS, se encontraban originalmente en el edificio de Monterrey No. 33, Colonia Roma y derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, se reubicó al personal de manera provisional en la PB del inmueble de Marina Nacional No. 60, por lo que los bienes tuvieron que trasladarse de manera temporal. Sin embargo, una vez entregadas las oficinas definitivas para el personal de la COFEPRIS en el piso 4 (que incluyen mobiliario), dichos bienes ya no son útiles a esta Comisión y se pusieron para su disposición final.

Con respecto a las acciones que se tienen programadas realizar en el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se dará seguimiento hasta la conclusión y formalización de la baja de los 1,228 bienes muebles ubicados en la PB de Marina Nacional. Sin embargo, cabe aclarar que este proceso no depende únicamente de la COFEPRIS, sino de la disposición y autorización de la Dirección de Suministros.

Por otra parte, respecto a los 1,341 bienes que estaban en proceso de baja, éste se concluyó y formalizó con la entrega de la "Nota de Reasignación Bienes Baja 22/2018" por un importe de \$9,182,615.52 (NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS QUINCE PESOS 52/100 M.N.), por parte de la Dirección de Suministros de la Secretaría de Salud a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Comisión Federal.

Respecto a la actualización de los resguardos de bienes que tienen cada uno de los servidores, se reporta que el personal adscrito al área de inventarios de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales, estima realizar las gestiones correspondientes para entregar a cada servidor público su resguardo, en el periodo de septiembre-noviembre de 2018.

•INMUEBLE DE MARINA NACIONAL.

Por otra parte, mediante el Oficio No. SG/1/473/2018 dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, se solicitó la información del inmueble ubicado de Av. Marina Nacional No.60, Colonia Tacuba sobre la vigencia del contrato y quien realiza el pago de la renta de dicho inmueble, sin embargo, no se ha recibido respuesta.

•LOS RECURSOS FINANCIEROS, INGRESOS Y EGRESOS AUTORIZADOS Y EJERCIDOS.

CIFRAS ESTIMADAS: en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima un presupuesto aprobado de \$690,755,294.00 y se estima un modificado de \$1,985,827,441.78, un comprometido de \$3,006,066.92, un devengado de \$0.00, un ejercido de \$1,007,201,550.15 y un disponible de \$0.00.

Es importante aclarar que la COFEPRIS no tiene un presupuesto de ingresos, ni ingresos propios, lo que obtiene son ingresos excedentes por concepto de derechos; se adjunta Estado del Ejercicio del Presupuesto con todas las instancias que incorpora el Sistema de Contabilidad y Presupuesto.

Cabe mencionar que adicionalmente, se tiene pendiente de regularizar el acuerdo de Ministración de Fondos por un importe de \$126,872,693.96 y por concepto de pago a proveedores \$274,499,200.26 y solo se han autorizado ingresos excedentes correspondientes al periodo enero-julio 2018. Las cifras anteriores están consideradas en la estimación.

•PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PROCESO.

Al 31 de agosto de 2018, la COFEPRIS continuó con 2 proyectos registrados en cartera de inversión:

1) "Adquisición del edificio central de la COFEPRIS", con número de registro en cartera 0512S000001. En el periodo el proyecto se encuentra vigente y en proceso de ejecución, con un monto autorizado de recursos para el ejercicio 2018 por \$7,800,000 de los cuales en el periodo de enero a agosto se han ejercido \$4,526,128.59 y se reporta un avance de 3.36%.

Para el periodo de septiembre-noviembre de 2018 se estima ejercer recursos por \$1,659,061.23 y un avance del 4.62%.

2) "Adquisición de equipo de laboratorio para la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura 2016-2018", con número de registro en cartera de inversión 1612S000002, en el periodo mencionado, la SHCP autorizó la vigencia y actualización del proyecto para su ejercicio en 2018, con un monto de recursos por \$160,090,576, de los cuales al 31 de agosto de 2018 se han ejercido recursos por \$0.00 y se reporta un avance de 0%, en virtud que los bienes del proyecto de inversión serán comprados por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) y ya no se requerirá llevar a cabo este proyecto. Se realizará la solicitud de cancelación del Proyecto a inicios del próximo año ante la SHCP, no se puede efectuar antes debido a que debe concluir el ejercicio fiscal en curso

para informar el estatus de los Proyectos.

•ESTATUS DE LOS RECURSOS FASSC.

Con respecto a éste tema, al 31 de agosto de 2018 el estatus es el mismo que el reportado en la 2ª.Etapa.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Esta Comisión Federal considera los siguientes asuntos como relevantes durante la presente administración:

•REGULACIÓN DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.

En el "ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General declara la Obligatoriedad de los Esquemas de Manejo Integral de Cuidados Paliativos, así como los procesos señalados en la Guía del Manejo Integral de los Cuidados Paliativos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2014, se encomendó a COFEPRIS la plataforma de recetarios electrónicos. Dicha plataforma fue lanzada el 15 de junio de 2015 en el marco de la Estrategia Nacional para el Control del Dolor y Cuidados Paliativos, y actualmente sigue en operación. La misma, permite al profesional médico tramitar sus recetarios especiales de una manera más ágil, rápida y segura y proporciona un mayor control de los medicamentos gracias a la validación de las recetas en farmacia.

Por otra parte, el 13 de octubre de 2015 se celebró la firma del "Convenio de Concertación de Acciones para apoyar la competitividad de las empresas afiliadas, que celebran, la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, y la Industria a través de la Asociación Nacional de la Industria Química, La Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Aromáticos, A.C., La Cámara Nacional de la Industria de Transformación, y La Cámara Nacional De La Industria De Productos Cosméticos y Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar A.C.". Este convenio tiene como objetivo general, incrementar la comunicación con la industria regulada en materia de precursores químicos para obtener de esta, información valiosa que permita mayor regulación, control y vigilancia sanitaria de sustancias químicas que representen un riesgo potencial de ser desviadas para usos ilícitos y al mismo tiempos capacitar a dicha industria en el correcto manejo legal de estas sustancias para agilizar su disponibilidad para los fines lícitos que correspondan.

Asimismo, se ha logrado someter a regulación sustancias que pueden ser desviadas para fines ilícitos. En este sentido, podemos destacar que con fecha 28 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se adicionan las sustancias nitroetano, nitrometano, benzaldehído y cloruro de bencilo, al listado de la clasificación a que se refiere la fracción I del artículo 4, de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; y se consideran sustancias psicotrópicas comprendidas en el artículo 245, fracción V, de la Ley General de Salud", entrando en vigor el 26 de enero de 2016 y con fecha 18 de julio de 2017 se publicó mediante el Diario Oficial de la Federación el "ACUERDO por el que se adicionan las sustancias N-fenetil-4-piperidona (NPP) y 4-anilino-N-fenetilpiperidina (ANPP), al listado de la clasificación a que se refiere la fracción I, del artículo 4, de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; y se consideran estupefacientes comprendidos en el artículo 234, de la Ley General de Salud", entrando en vigor al día siguiente de su publicación. La cooperación y comunicación con otras dependencias del Gobierno Federal como lo son el Consejo de Salubridad General, la Procuraduría General de la República y la Policía Federal, ha sido muy importante para conseguir este logro.

El National Drug System (NDS) es un sistema implementado en esta Dirección desde el año 2003. Este sistema, que fue instalado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), ha sido una herramienta básica para poder cumplir con

nuestras obligaciones emanadas de los Tratados Internacionales en materia de control de estupefacientes y psicotrópicos. Por lo anterior, en 2017, se consiguió la instalación de la versión 7 del mencionado sistema para brindar una mayor seguridad a las operaciones internacionales que se realizan con las sustancias reguladas en los mencionados tratados y al mismo tiempo, facilitar el trabajo que realiza esta Dirección al reportar a la propia ONUDD las operaciones realizadas con dichas sustancias.

•INCORPORACIÓN DE LA COFEPRIS AL ESQUEMA PIC/S.

La COFEPRIS se incorporó al esquema PIC/S (Pharmaceutical Inspection Cooperation) en septiembre de 2017 en la ciudad de Taipei², con este reconocimiento México puede hacer intercambios de información con otras 49 agencias regulatorias, así como también facilitar la firma de otros acuerdos comerciales entre agencias regulatorias. Para poder obtener este reconocimiento fue necesaria la revisión y actualización de Normas Oficiales Mexicanas de Buenas Prácticas de Fabricación, lo cual fue un arduo trabajo que se vio culminado con la publicación en el DOF de la Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015 Buenas prácticas de fabricación de fármacos el día 4 de Febrero de 2016 y la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos el día 5 de febrero de 2016. Los beneficios alcanzados con este reconocimiento son la reducción de duplicidad de las inspecciones haciendo más eficientes el uso de nuestros recursos, ahorros en costos de trámites para autoridades e industria, apoyo a las empresas mexicanas para facilitar su acceso a nuevos mercados, facilitar las exportaciones y garantizar el acceso a la población de medicamentos seguros, eficaces y de calidad.

•CONSULTA DE INFORMES DE GOBIERNO Y DE LABORES.

Para la elaboración del presente informe se consultaron los siguientes informes de labores de la Secretaría de Salud:

- Primer Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2012-2013.
- Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2013-2014.
- Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2014-2015.
- Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Salud 2015-2016.

Dichos informes se encuentran en la página de internet:

<https://www.gob.mx/salud/documentos/informes-de-labores-de-la-secretaria-de-salud-2013-2018>

Asimismo, se consultaron los siguientes informes anuales de actividades de la COFEPRIS:

- Septiembre del 2012 - Agosto del 2013.
- Septiembre del 2013 - Agosto del 2014.
- Septiembre del 2014 - Agosto del 2015.
- Septiembre del 2015 - Agosto del 2016.
- Septiembre del 2016 - Agosto del 2017.

Los informes antes mencionados se encuentran en la siguiente página de internet:

http://transparencia.cofepris.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=10&Itemid=101

•ESTATUS DE LOS RECURSOS FASSC.

Informe del status de comprobación y/o reintegro de recursos transferidos a las entidades federativas en ejercicios anteriores, actualizados al 30 de junio de 2018.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se denunció a cinco entidades (Chiapas, Jalisco, Sonora, Veracruz y Veracruz Pere) por un

monto total de \$26,401,178.27, de los cuales se recuperó un monto de \$2,092,104.21, quedando un monto pendiente por reintegrar de \$24,309,074.06.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se denunció a cuatro entidades (Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Veracruz Pere) por un monto total de \$30,125,718.22, de los cuales se recuperó un monto de \$4,321,128.02, quedando un monto pendiente por reintegrar de \$25,804,590.20.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se denunció a cinco entidades (Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Veracruz Pere) por un monto total de \$32,836,189.88, de los cuales se recuperó un monto de \$0.00, quedando un monto pendiente por reintegrar de \$32,836,189.88.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se denunció a trece entidades (Baja California, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) por un monto total de \$31,976,829.15, de los cuales se recuperó un monto de \$25,056,208.05, quedando un monto pendiente por reintegrar de \$6,920,621.10.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se denunció a cinco entidades (Chiapas, Estado de México, Michoacán, Veracruz y Veracruz Pere) por un monto total de \$68,325,533.25, de los cuales se recuperó un monto de \$21,280,793.21, quedando un monto pendiente por reintegrar de \$47,044,740.04.

•BIENES EN COMODATO ENTREGADOS A LAS COMISIONES ESTATALES PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.

Al 30 de junio de 2018 los bienes que se entregaron a los estados (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios) en comodato, continúan el trámite para baja, derivado que han sido solicitados por cada Entidad Federativa en donación, se estará notificando conforme vayan siendo autorizadas las carpetas de los estados, tanto por la Secretaría de Salud así como por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN).

•ESTATUS DEL PROCESO INSTAURADO EN CONTRA DE FLEXILAB S.A. DE C.V. POR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA CCAYAC.

Reporte del periodo de enero a junio de 2018.

El 03 de enero de 2018 se notificó a FLEXILAB S.A. de C.V. la demanda 286/2017, a fin de contestar lo que a su derecho conviniera.

Atendiendo la demanda presentada en el mes de agosto de 2017 por parte de FLEXILAB S.A. de C.V., en contra de la COFEPRIS se promovió incidente de acumulación, por lo que en el mes de marzo de 2018 se dictó acuerdo de acumulación de expedientes y se declaró la inhibitoria por parte del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México a fin de dejar de conocer del asunto, siendo el Juzgado Quinto de Distrito en materia Civil que conocerá de ambos asuntos en un solo expediente.

El 18 de abril de 2018 FLEXILAB S.A. de C.V. realizó la contestación de la demanda presentada por la COFEPRIS reconviniendo a esta Comisión Federal.

En fecha 3 de mayo de 2018 se notificó a esta Comisión Federal la reconvención de demanda interpuesta por FLEXILAB S.A. de C.V.

El 17 de mayo de 2018 se presentó contestación de demanda de reconvención por parte de esta Comisión Federal.

El 12 de junio de 2018, se solicitó por parte de esta Comisión Federal, apertura del juicio a pruebas.

•SITUACIÓN DEL INMUEBLE DE MONTERREY 33, COLONIA ROMA.

En 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la COFEPRIS el Proyecto de Inversión "Adquisición del Edificio Central de la COFEPRIS" con registro en cartera de inversión 0512S000001.

La adquisición del edificio ubicado en la calle de Monterrey No. 33 Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, CDMX, se planeó mediante arrendamiento financiero en un periodo de 20 años, iniciando en mayo del año 2005 y finalizando en diciembre del año 2024.

Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el inmueble fue desocupado por la COFEPRIS y al 30 de junio de 2018 se desconoce el estatus del mismo, sin embargo, se ha dado continuidad al proyecto y se ha realizado mensualmente de manera consecutiva el pago correspondiente de los intereses, ya que el pago correspondiente al capital lo realiza la Secretaría de Salud.

La Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios Generales de la COFEPRIS enviará un oficio a la Secretaria de Salud solicitando el estatus del inmueble y se reportará cuál fue la respuesta en la siguiente etapa.

•ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE AUDITORIA INTERNA DEL OIC Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR.

Al 30 de junio de 2018, la COFEPRIS reportó 11 observaciones pendientes de solventar de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control (OIC) y que se encuentran en proceso de atención:

- Año 2016: Observaciones 1 y 2 de la Auditoría 01/2016.
Observación 3 de la Auditoría 03/2016.

- Año 2017: Observaciones 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Auditoría 03/2017.
Observación 1 de la Auditoría 05/2017.

Las principales problemáticas identificadas (conceptos) fueron: adjudicación de bienes y servicios sin cumplir con la normatividad establecida para dichos efectos; falta de inventarios de bienes de consumo; bienes en el almacén en mal estado pendientes de identificar y/o, en su caso, pendientes de dar de baja; falta de documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos en los expedientes para el otorgamiento de autorizaciones sanitarias y certificados.

Al 30 de junio de 2018, la COFEPRIS reportó 2 observaciones pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y se encuentran en proceso de atención:

- 2016: 15-5-12S00-02-0258-06-001 y 15-5-12S00-02-0258-06-002.

La principal problemáticas identificada en ambas observaciones fue: recursos no comprobados por las entidades federativas del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSC).

•BECARIOS.

Mediante el contrato COFEPRIS-AD-01-010-18 realizado con el Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, la COFEPRIS tiene contratadas a 241 personas (becarios) que prestan sus servicios en las siguientes unidades administrativas:

Comisión de Autorización Sanitaria: 44
Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura: 3
Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos: 11
Comisión de Fomento Sanitario: 8
Coordinación General Jurídica y Consultiva: 20
Coordinación General del Sistema Federal Sanitario: 22
Comisión de Operación Sanitaria: 21
Oficina del Comisionado Federal: 80
Secretaría General: 32

•TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En el periodo reportado la Unidad de Transparencia en la COFEPRIS ha recibido el siguiente número de solicitudes de información:

- 2018 (1 de enero a 30 de Junio): 5,476 solicitudes de información.

Asimismo, se recibieron en el periodo 58 recursos de revisión.

Se sesionaron en el SIPOT 2,863 versiones públicas.

Se reportaron 61 solicitudes en rojo.

Se otorgaron 4,733 prórrogas.

Finalmente, la Unidad de Enlace informa que no lleva un registro muy preciso de la información que permita identificar cuántas solicitudes de información se presentaron en el Comité de Transparencia y cuántas fueron de manera directa.

•RECURSOS MATERIALES.

Al 30 de junio de 2018 continúa el procedimiento de Baja de Bienes a través de la Dirección de Suministros, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, de un total de 1,341 bienes, por lo que en cuanto se culmine dicho trámite se estará informando.

Por otra parte, existen 15,663 bienes que se encuentran distribuidos en Comodato a las entidades federativas (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), en el inmueble de Monterrey no. 33 colonia Roma, en el Archivo General de la COFEPRIS y en su bodega.

Al 30 de junio de 2018 se reporta que no se tiene el inventario físico de los bienes que se tienen en cada una de las entidades federativas (Comisiones Estatales para la Protección Contra Riesgos Sanitarios), asimismo, no se ha conciliado contra lo que se tiene registrado en la Institución, de tal manera que se puedan identificar las diferencias y el tratamiento que se les dará a las mismas. No se tiene el inventario físico de los bienes que permita identificar cuantos se dieron en comodato, cuantos se encuentran en Oklahoma, Marina Nacional, CCAyAC, Monterrey, el Archivo y la Bodega, de tal manera que se puedan identificar los bienes que se encuentran extraviados y el total de los que se tienen que dar de baja.

Asimismo, aún no se tiene la conciliación del inventario físico contra los registros contables que se encuentran en la Institución, ni se

cuenta con la actualización de los resguardos de bienes que tienen cada uno de los servidores públicos de la institución.

Es importante hacer mención que por necesidades del servicio, los bienes muebles se encuentran en constante rotación, por lo cual no se cuenta con la información de la ubicación de los bienes de años anteriores.

A T E N T A M E N T E

58 92 2d c4 58 ea f5 67 a9 3d b6 5f a4 c0 55 34

JULIO SALVADOR SANCHEZ Y TEPOZ

COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

FOLIO 13830

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL ee 4b e3 1b 16 83 be 8e 79 77 54 1e ad a2 1b 5a